



# **Programa con Prioridad Nacional de:**

Especialización de las Instancias Responsables  
de la Búsqueda de Personas

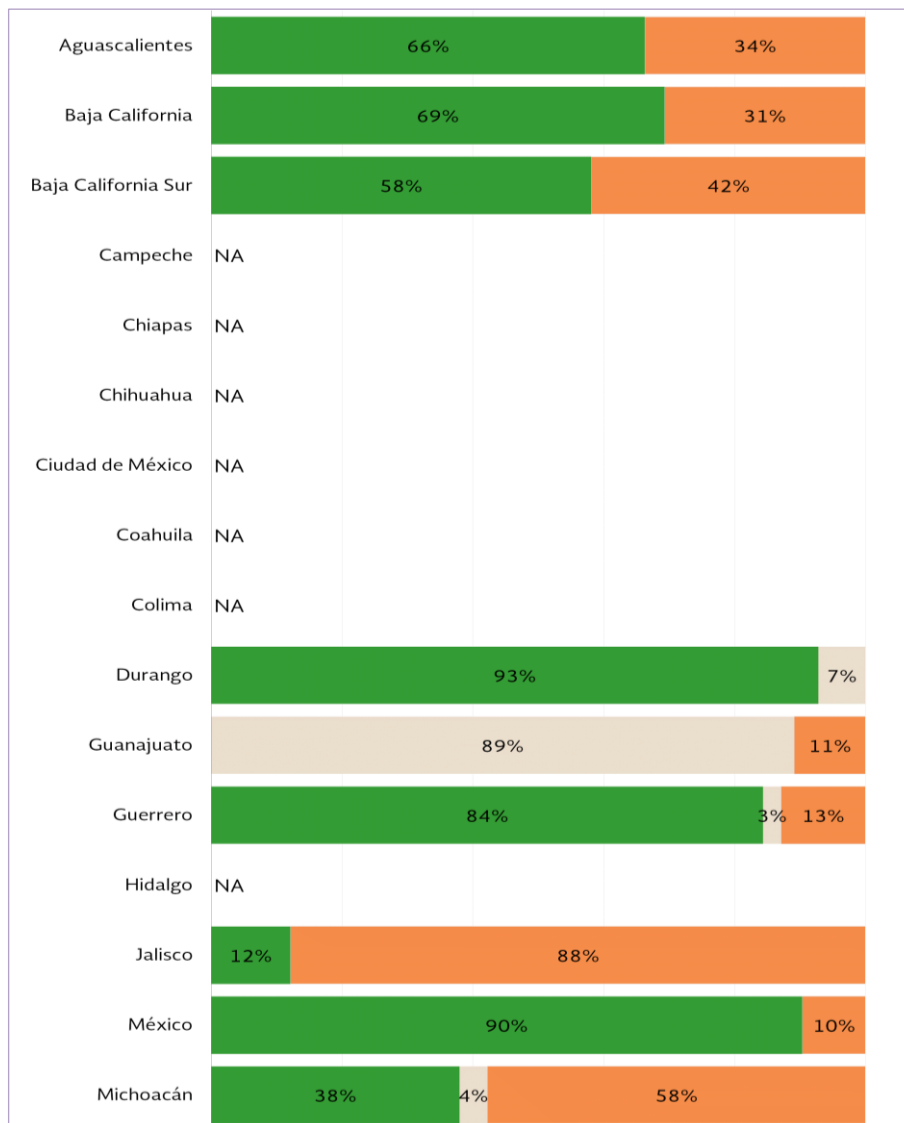
## Capítulo 10. Programa de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.

El objetivo del presente Programa con Prioridad Nacional, es desarrollar las capacidades de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas con la finalidad de que cuenten con capacitación, equipamiento, infraestructura y tecnología necesarios para cumplir su responsabilidad conforme a los protocolos nacionalmente establecidos.

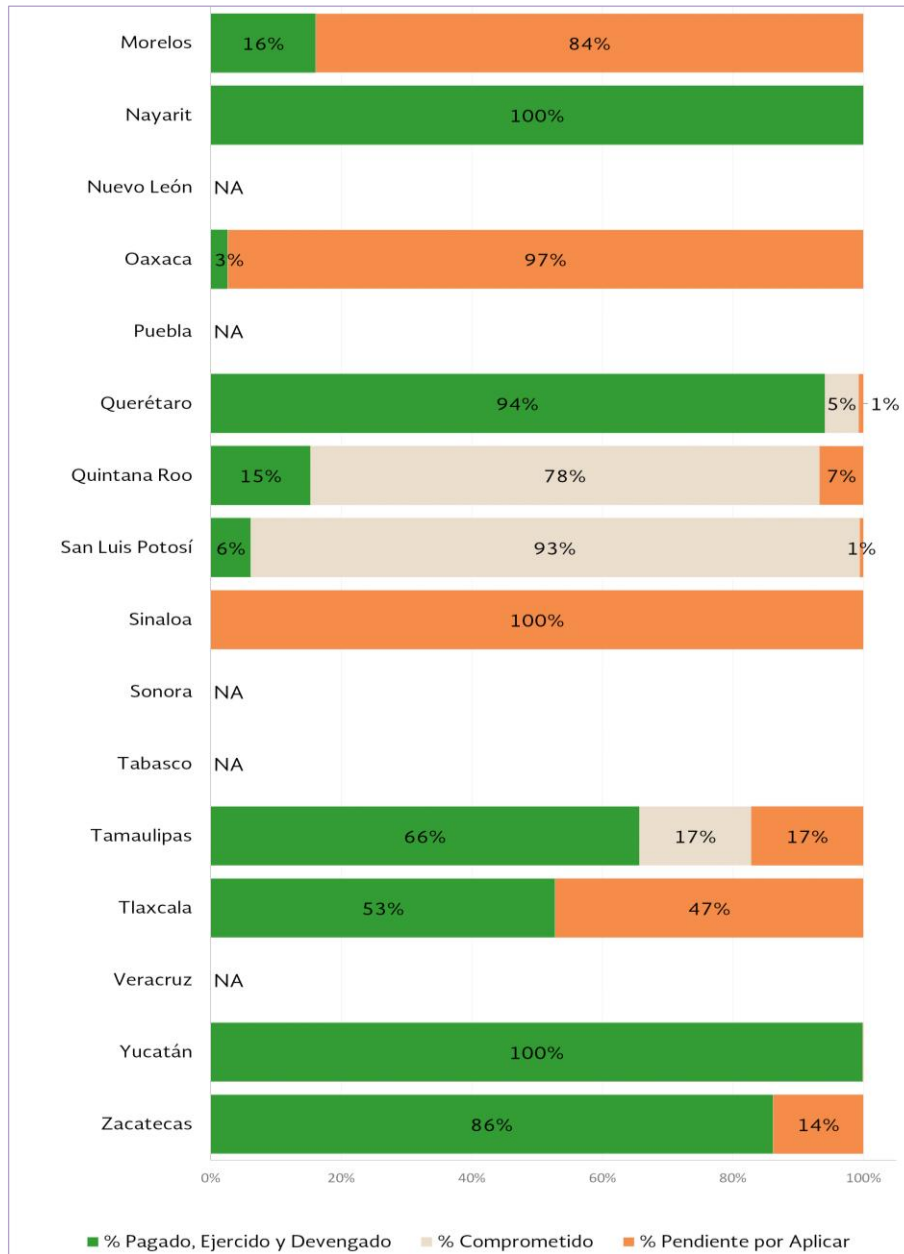
### Avance Presupuestario:

A continuación se muestra el financiamiento conjunto sobre el ejercicio de los recursos correspondientes al porcentaje del recurso pagado, ejercido y devengado en conglomerado, comprometido y pendiente por aplicar; destinado al programa de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas con corte al 30 de noviembre de 2017.

Gráfica 128. **Financiamiento Conjunto por Programa con Prioridad Nacional y Subprograma.**  
[Porcentaje]



Continuación Gráfica 128. **Financiamiento Conjunto por Programa con Prioridad Nacional y Subprograma.**  
[Porcentaje]



NA: No Aplica

A continuación se muestra la tabla de los montos modificados por cada entidad federativa, que son la base de la gráfica anterior.

Tabla 41. **Montos Modificados por Entidad Federativa.**  
[Millones de pesos]

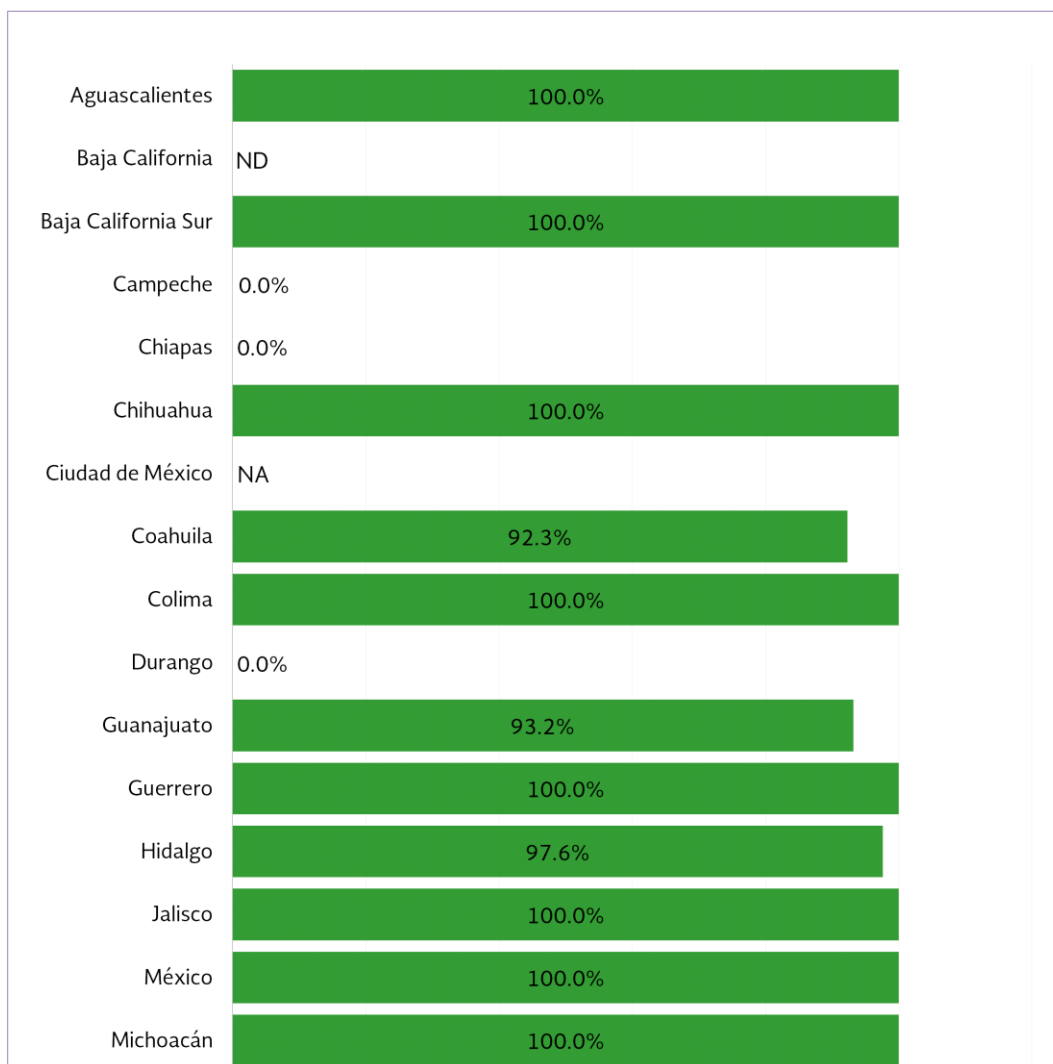
Programa:	X. Búsqueda de Personas		
Subprograma	Búsqueda de Personas		
Entidad Federativa	Modificado Federal	Modificado Estatal	Modificado Total
Aguascalientes	\$125,000.00	\$0.00	\$125,000.00
Baja California	\$98,000.00	\$0.00	\$98,000.00
Baja California Sur	\$363,000.00	\$0.00	\$363,000.00
Campeche	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Chiapas	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Chihuahua	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Ciudad de México	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Coahuila	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Colima	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Durango	\$742,952.68	\$0.00	\$742,952.68
Guanajuato	\$0.00	\$324,000.00	\$324,000.00
Guerrero	\$583,233.60	\$0.00	\$583,233.60
Hidalgo	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Jalisco	\$3,851,311.00	\$962,828.00	\$4,814,139.00
México	\$192,170.00	\$0.00	\$192,170.00
Michoacán	\$2,166,500.00	\$0.00	\$2,166,500.00
Programa:	X. Búsqueda de Personas		
Subprograma	Búsqueda de Personas		
Entidad Federativa	Modificado Federal	Modificado Estatal	Modificado Total
Morelos	\$2,979,759.30	\$0.00	\$2,979,759.30
Nayarit	\$63,845.00	\$0.00	\$63,845.00
Nuevo León	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Oaxaca	\$499,000.00	\$0.00	\$499,000.00
Puebla	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Querétaro	\$550,162.22	\$271,802.22	\$821,964.44
Quintana Roo	\$1,300,000.00	\$0.00	\$1,300,000.00
San Luis Potosí	\$411,275.00	\$0.00	\$411,275.00
Sinaloa	\$411,800.00	\$90,200.00	\$502,000.00
Sonora	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Tabasco	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Tamaulipas	\$3,498,975.40	\$0.00	\$3,498,975.40
Tlaxcala	\$5,400,000.00	\$0.00	\$5,400,000.00
Veracruz	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Yucatán	\$687,020.00	\$0.00	\$687,020.00
Zacatecas	\$228,451.00	\$0.00	\$228,451.00
<b>Total</b>	<b>\$24,152,455.20</b>	<b>\$1,648,830.22</b>	<b>\$25,801,285.42</b>

### Cumplimiento de Metas Convenidas:

A continuación se puede apreciar el gráfico porcentual del número de carpetas de investigación iniciadas con respecto al número de personas desaparecidas o no localizadas en 2017.

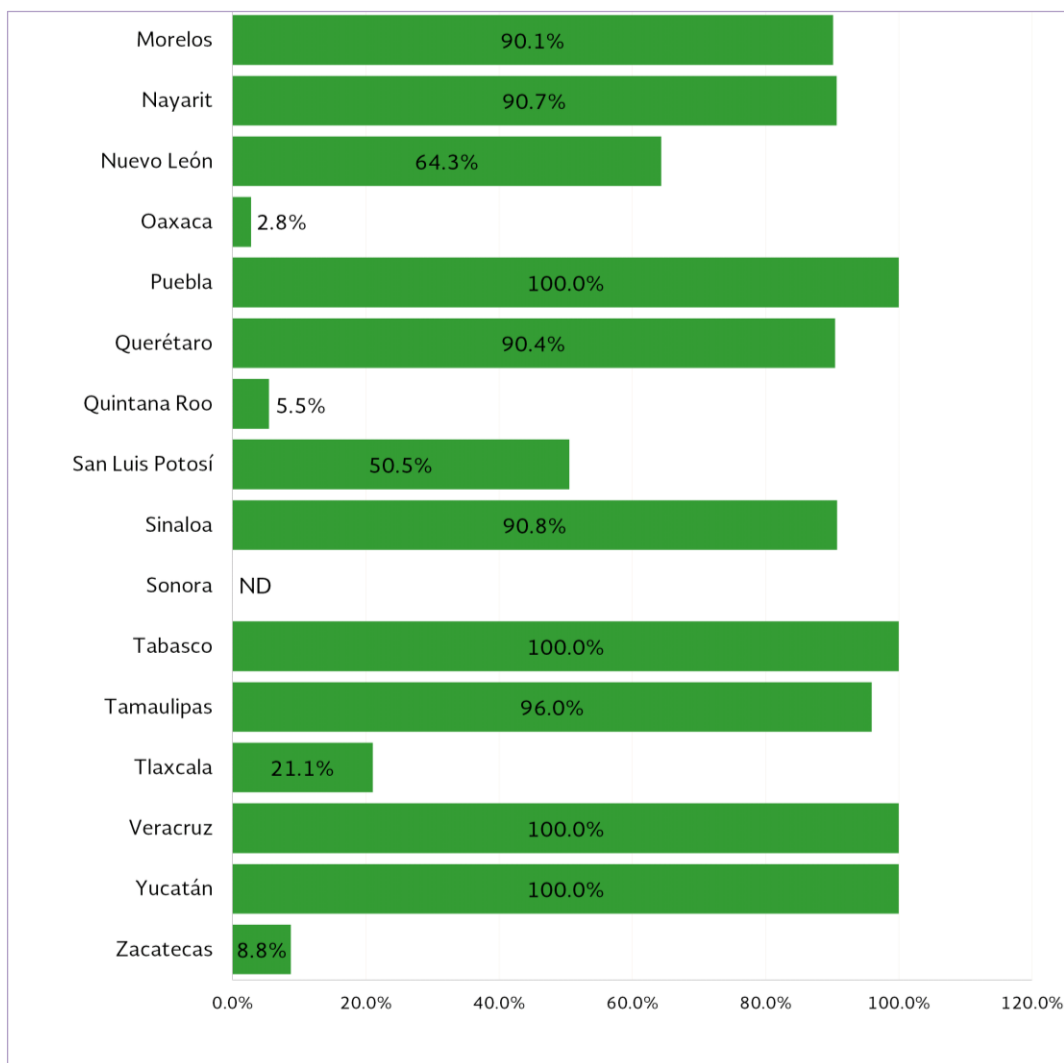
Gráfica 129. **Porcentaje de carpetas de investigación iniciadas con respecto al número de casos de personas desaparecidas o no localizadas en 2017.**

[Porcentaje]





Continuación Gráfica 129. **Porcentaje de carpetas de investigación iniciadas con respecto al número de casos de personas desaparecidas o no localizadas en 2017.**  
[Porcentaje]



NA: No Aplica; ND: No Disponible

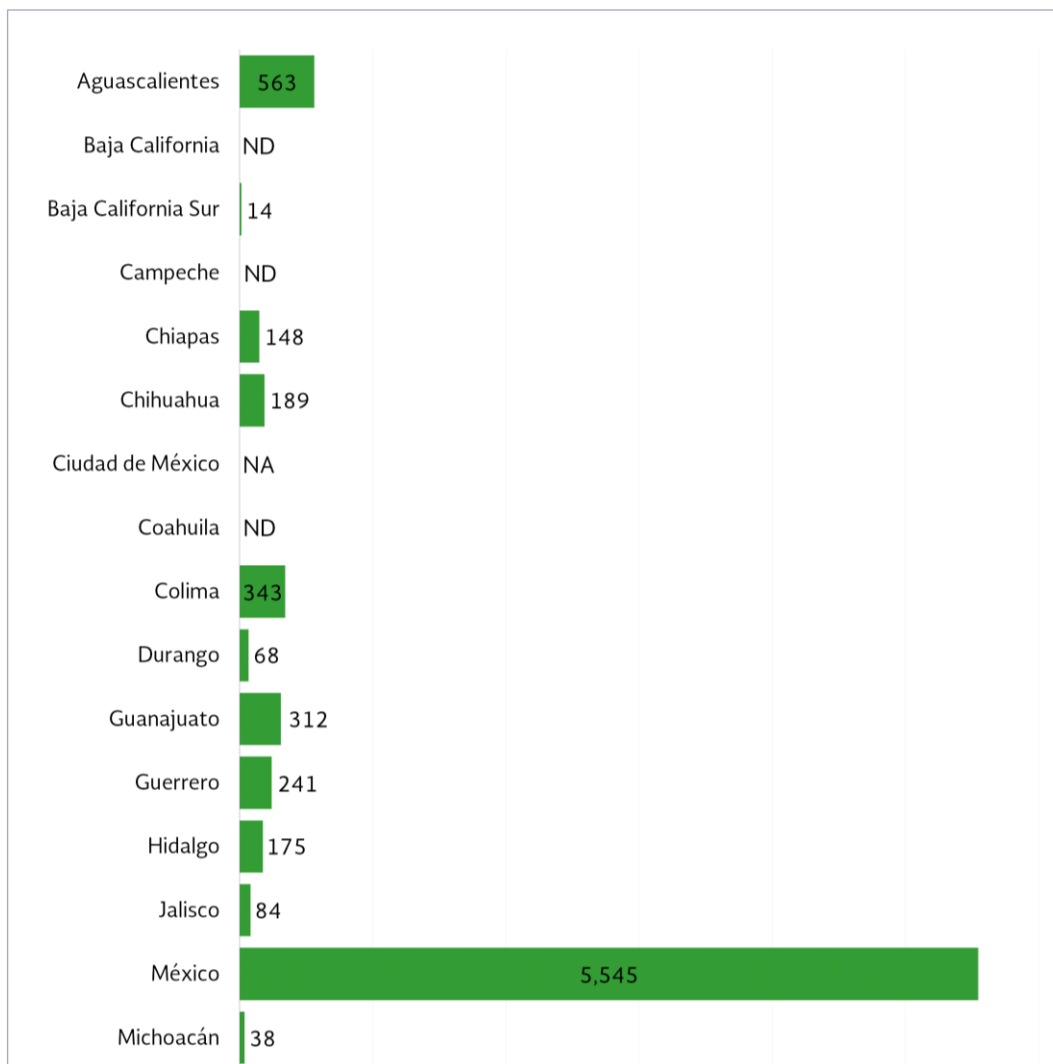
Como puede observarse, existen doce entidades federativas con igual número de carpetas de investigación iniciadas respecto al número de casos de personas desaparecidas o no localizadas, así como catorce entidades federativas en las que el número de carpetas de investigación iniciadas en cuestión, es parcial con respecto al número casos de personas desaparecidas o no localizadas en 2017.

En los Informes Estatales de Evaluación correspondientes a los estados de Baja California y Sonora, el evaluador externo señaló que la unidad responsable no proporcionó la información.

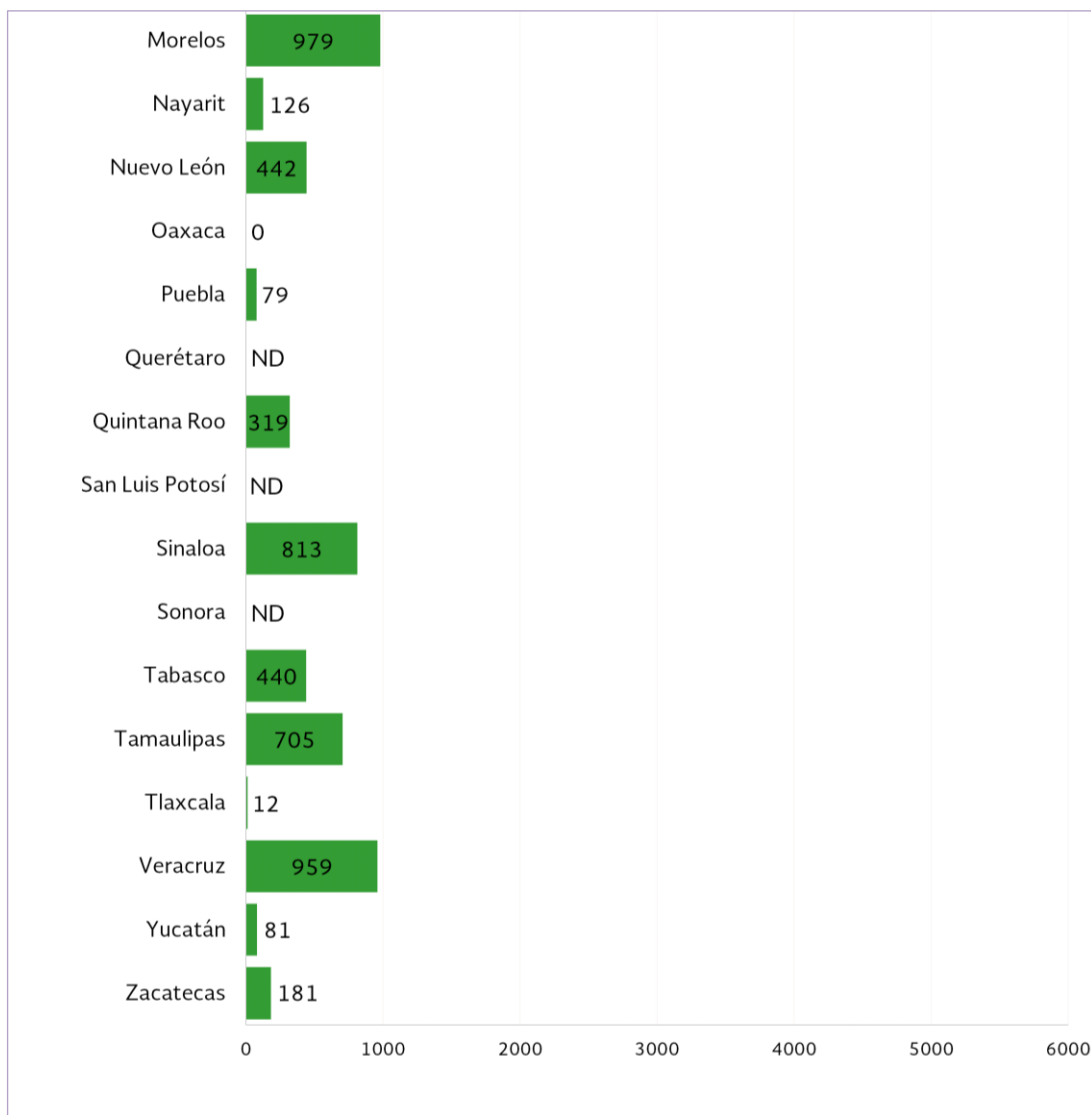
En la siguiente gráfica se aprecia el número de registros inscritos en el Registro Nacional de Personas Extraviadas o No Localizadas en 2017, por entidad federativa.

Gráfica 130. **Número de registros inscritos en el Registro Nacional de Personas Extraviadas o no Localizadas en 2017.**

[Registros]



Continuación Gráfica 130. **Número de registros inscritos en el Registro Nacional de Personas Extraviadas o no Localizadas en 2017.**  
[Registros]



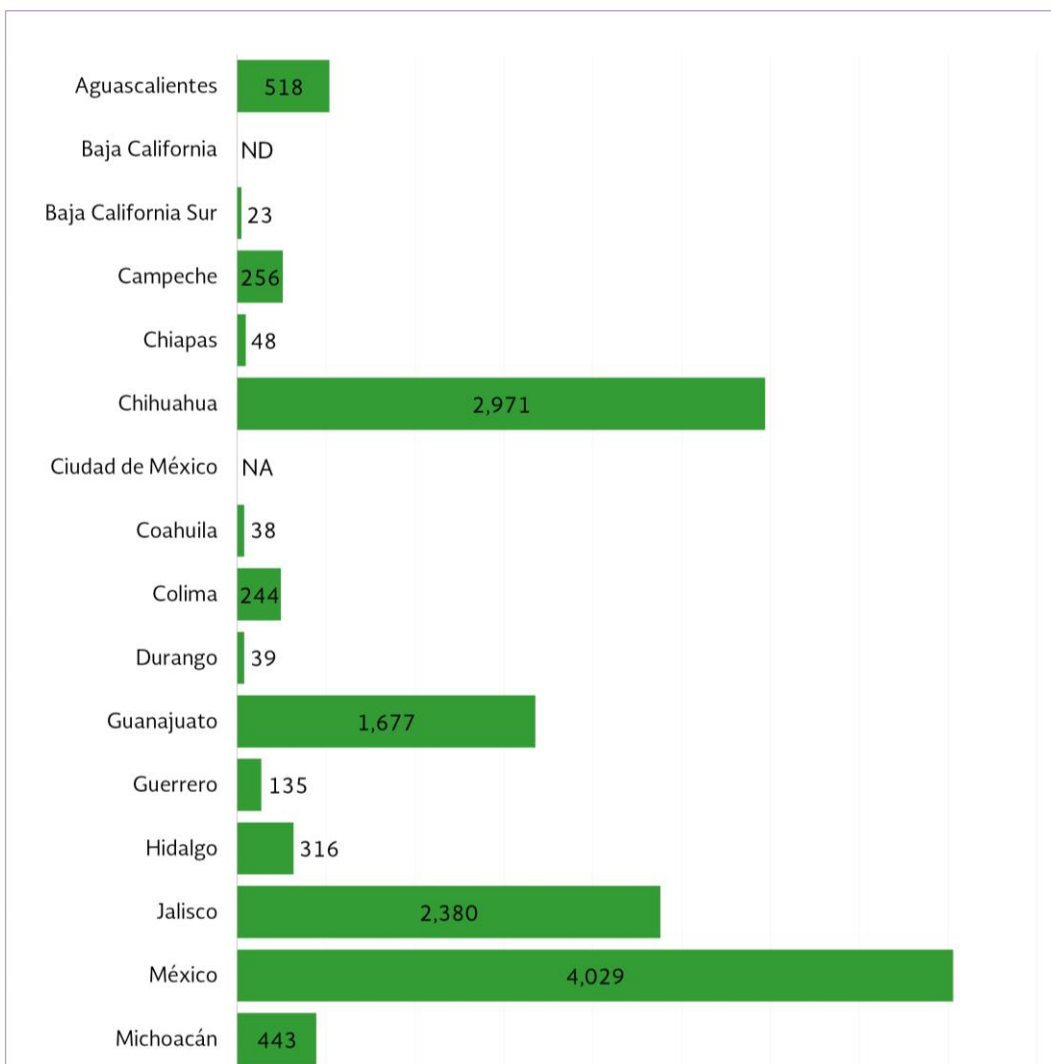
NA: No Aplica; ND: No Disponible

En los Informes Estatales de Evaluación correspondientes a los estados de Baja California, Coahuila, Querétaro, San Luis Potosí y Sonora, el evaluador externo señaló que la unidad responsable de la inscripción en el “Registro Nacional de Personas Extraviadas o no Localizadas” es quien cuenta con la información. Por su parte el estado de Campeche reportó 30 registros inscritos, de los cuales no se mostró evidencia al evaluador externo.

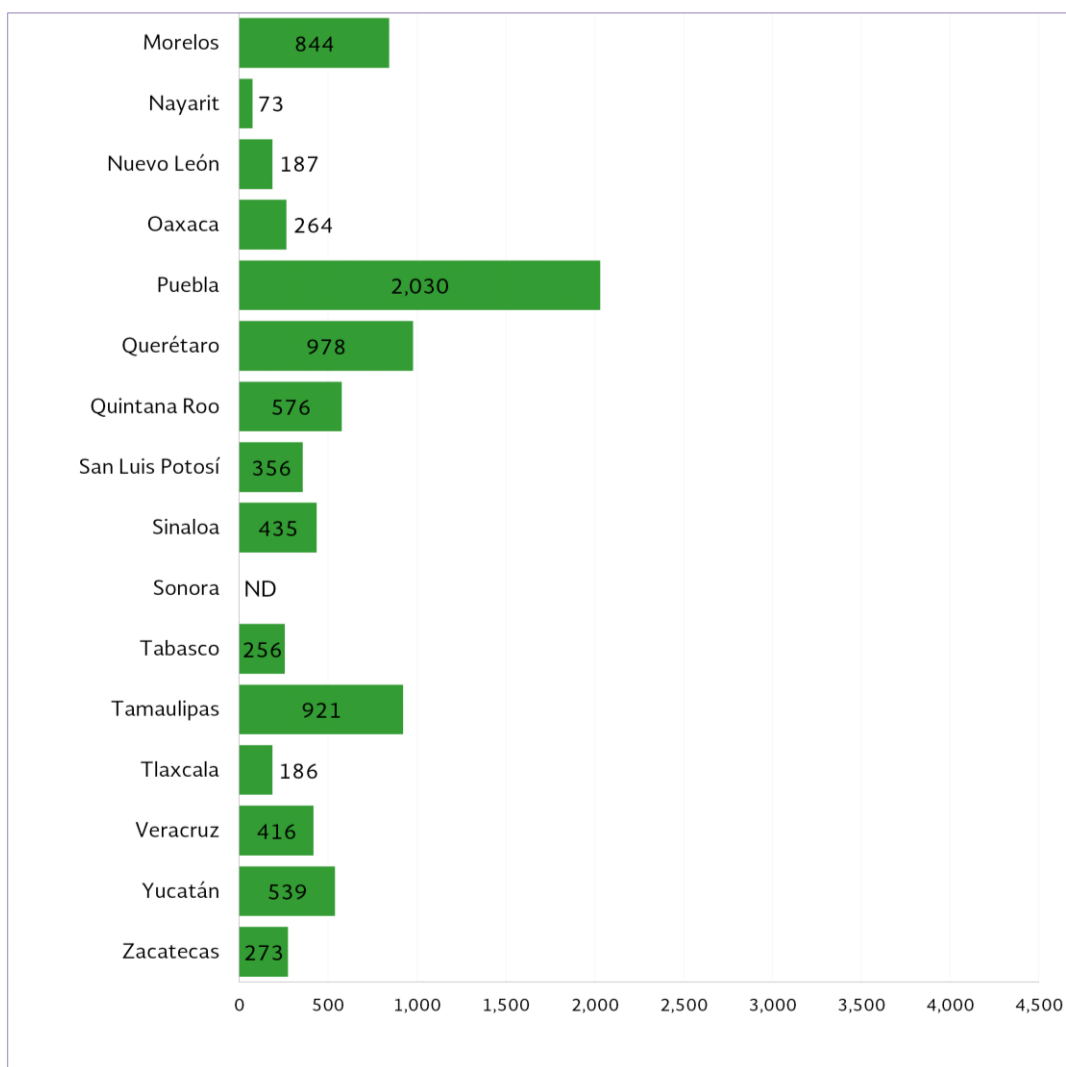


A continuación se muestra el gráfico del número de personas localizadas en 2017 por entidad federativa.

Gráfica 131. **Número de personas localizadas en 2017.**  
[Personas]



Continuación Gráfica 131. **Número de personas localizadas en 2017.**  
[Personas]



NA: No Aplica; ND: No Disponible

En los Informes Estatales de Evaluación correspondientes a los estados de Baja California y Sonora, el evaluador externo señaló que la unidad responsable no proporcionó la información.

Las entidades federativas de Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Hidalgo, Nuevo León, Puebla, Sonora, Tabasco y Veracruz, no convinieron acciones ni recuso dentro de los Anexos Técnicos, pero las entidades reportaron información en este apartado.

### Avance General del Programa:

Como se aprecia en la siguiente tabla, veintitrés entidades federativas cuentan con una o más Unidades Especializadas de Búsqueda de Personas.

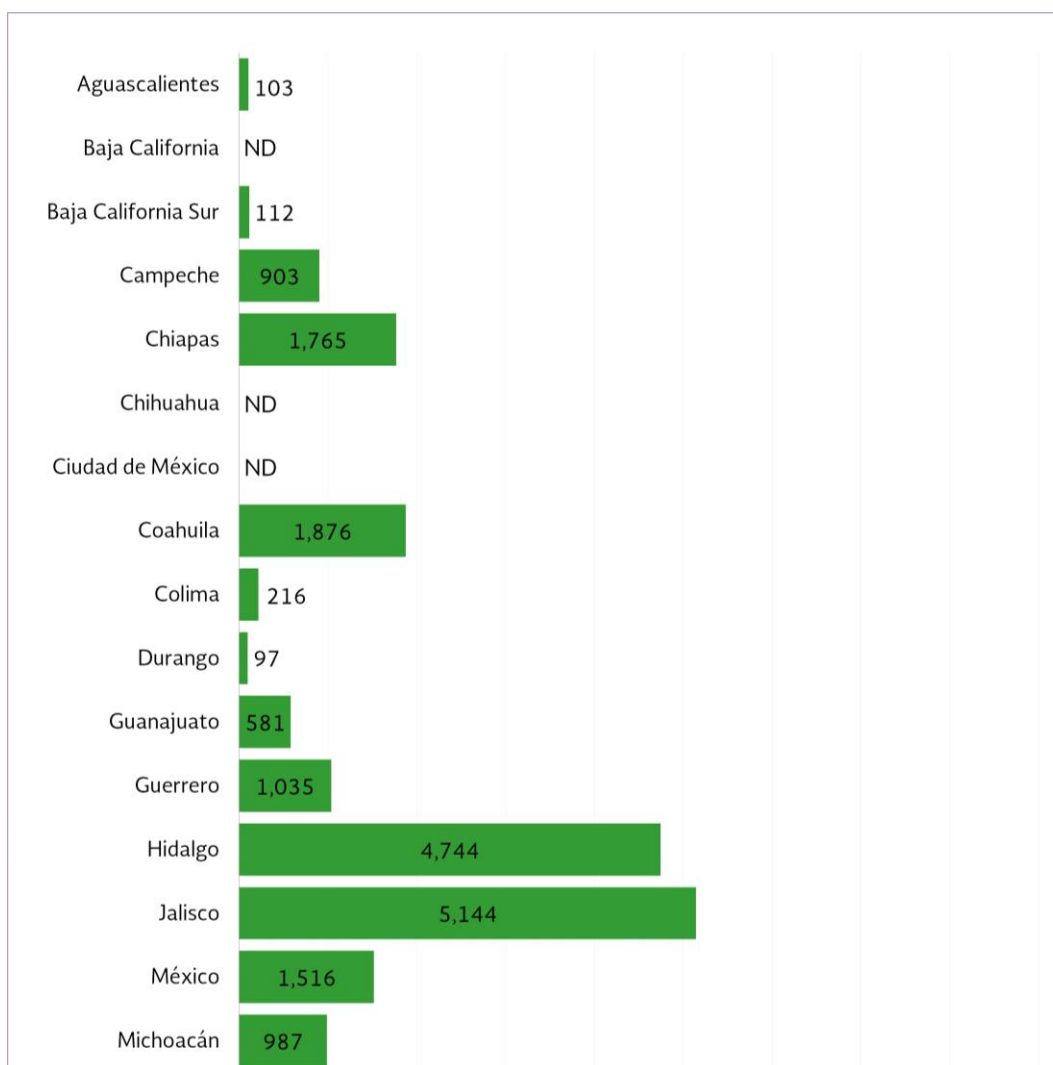
Tabla 42. **Entidades Federativas que cuentan con una o más Unidades Especializadas de Búsqueda de Personas.**  
[La X indica el atributo]

Aguascalientes	
Baja California	
Baja California Sur	X
Campeche	X
Chiapas	X
Chihuahua	
Ciudad de México	
Coahuila	X
Colima	X
Durango	
Guanajuato	X
Guerrero	X
Hidalgo	
Jalisco	X
México	X
Michoacán	X
Morelos	X
Nayarit	
Nuevo León	X
Oaxaca	X
Puebla	X
Querétaro	X
Quintana Roo	X
San Luis Potosí	X
Sinaloa	X
Sonora	
Tabasco	X
Tamaulipas	X
Tlaxcala	
Veracruz	X
Yucatán	X
Zacatecas	X

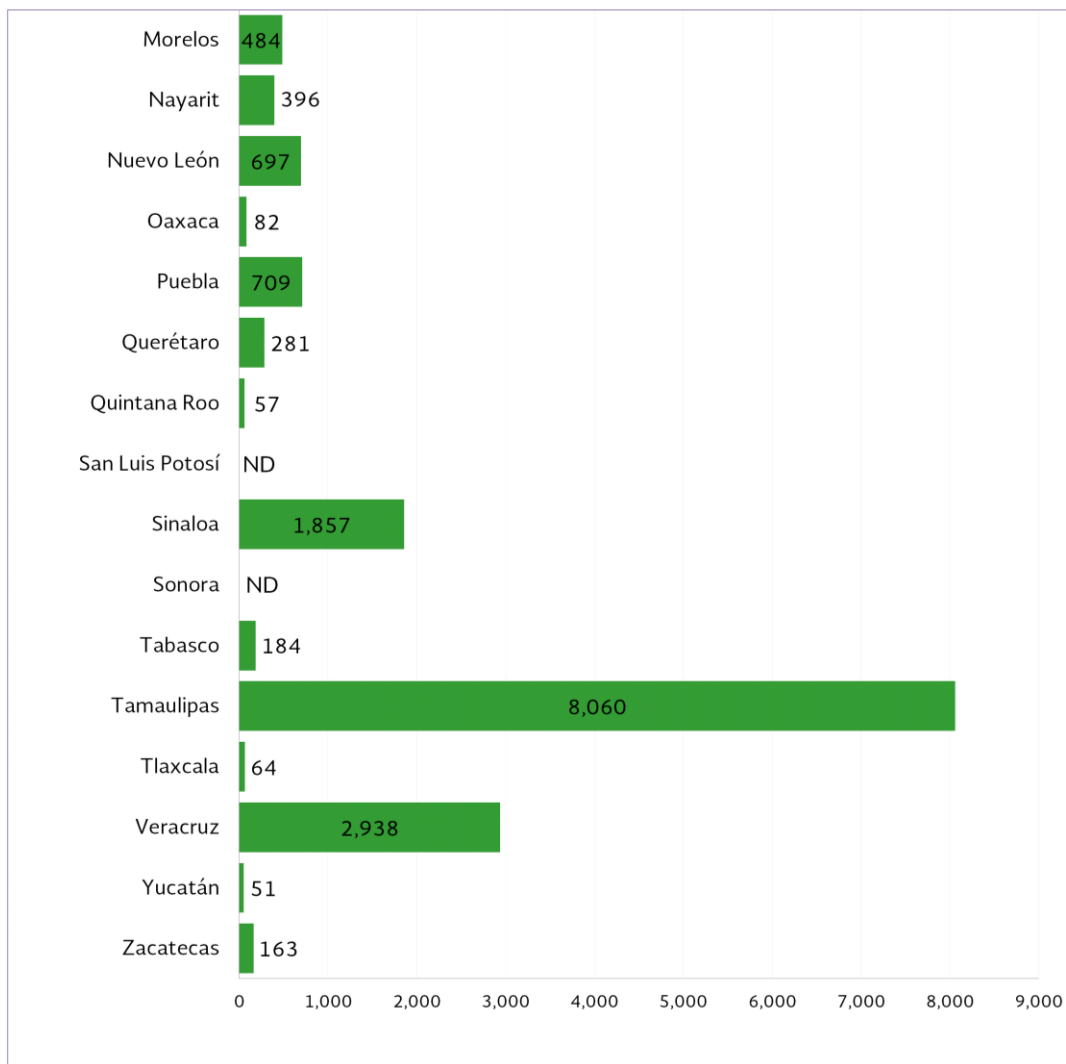
El estado de Aguascalientes indicó que cuenta con una Agencia del Ministerio Público Especializada en Búsqueda de Personas, por su parte, Tlaxcala señaló no contar con Unidades Especializadas de Búsqueda de Personas, pero sí con un Área de Identificación Humana, conformada por Ciencias Interdisciplinarias que dan cumplimiento a las solicitudes de los Agentes del Ministerio Público.

Se muestra el total de personas desaparecidas y no localizadas desde la puesta en operación del programa hasta el término del ejercicio fiscal 2017, elaborado con base en la información de los informes estatales de evaluación, remitidos por las entidades federativas.

Gráfica 132. **Total de personas desaparecidas y no localizadas.**  
[Personas]



Continuación Gráfica 132. **Total de personas desaparecidas y no localizadas.**  
[Personas]



ND: No Disponible

En los Informes Estatales de Evaluación correspondientes a los estados de Baja California y Sonora, el evaluador externo señaló que la unidad responsable no proporcionó la información.

Por otra parte, el estado de San Luis Potosí reportó que debido a la reciente creación de la Unidad y a que se encuentra en proyecto la base de datos, se está recopilando la información de todas y cada una de las Subprocuradurías Regionales. Finalmente, Chihuahua señaló no contar con la información, en virtud de que no existe una Fiscalía Especializada que concentre la misma.

## **V. Conclusiones**

De manera general el presente informe constituyó un esfuerzo para contribuir a la concreción de los logros del SESNSP, con el afán de tender hacia un modelo automatizado, transparente y al alcance de todos de la información en materia de Evaluación del FASP.

Los principales cambios en el proceso que contribuyeron a lo antes mencionado, se pueden enlistar como sigue:

- Actualización de los Lineamientos Generales de Evaluación.
- Inclusión de los Aspectos Susceptibles de Mejora en el proceso de evaluación, atendiendo lo estipulado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Solicitud de la información a las entidades federativas en formatos editables para su procesamiento y explotación.
- Actualización y cambios en la encuesta institucional.
- Robustecimiento del proceso de evaluación, al involucrar tanto a los Responsables Federales, como a las Unidades Administrativas del SESNSP, en la revisión de los informes estatales.
- Mayor certidumbre en el proceso de revisión al incluir a los Responsables Federales como revisores de la consistencia de la información, en los informes estatales.
- Identificación de las áreas de oportunidad en el proceso, para su inclusión en los próximos Lineamientos Generales de Evaluación.



## VI. Principales recomendaciones a las evaluaciones de las entidades federativas

A partir de la información en los informes de evaluación por cada una de las entidades federativas se presentan algunas sugerencias, recomendaciones o estrategias por parte de los evaluadores externos:

Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública	
Entidad Federativa	Principales Recomendaciones
<b>Aguascalientes</b>	<b>Recomendación:</b> En virtud de que Aguascalientes es el cuarto estado con más mujeres víctimas de violencia, está por encima de la media nacional, se recomienda fortalecer las políticas públicas que se han implementado para poder erradicar la violencia de género en nuestro Estado.
<b>Baja California</b>	<b>Recomendación:</b> Se recomienda promover la capacitación de los Servidores Públicos en "Prevención de la Violencia y la Delincuencia" que el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana impulsa. Debido que 62% del número de personas convenidas no ha sido capacitada, lo anterior para dar cumplimiento de las metas establecidas en el subprograma de prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.  <b>Recomendación:</b> Convocar al personal para que lleve a cabo el Diplomado en Prevención de las Violencias e Incremento de la Seguridad Ciudadana (En Línea).
<b>Ciudad de México</b>	<b>Recomendación:</b> El sueldo que perciben los encuestados, es inferior a \$8,000 pesos mensuales, por lo cual se recomienda evaluar la posibilidad de un aumento a los tabuladores de sueldo de acuerdo a las funciones y responsabilidades de cada elemento; siendo este un factor importante para el desempeño y estabilidad de cada elemento.  <b>Recomendación:</b> La mayor parte de los encuestados no cuentan con el equipo necesario para desempeñar sus funciones, y la calidad de los mismos es muy deteriorable; se recomienda evaluar la cantidad y calidad del material que se proporciona a los elementos para una mejor actuación de sus labores.  <b>Recomendación:</b> De acuerdo a los resultados arrojados nos percatamos que existe una gran oportunidad de mejora en la falta de personal, capacitación, trabajo en equipo y compañerismo, falta de liderazgo por parte de sus mandos y organización; por lo cual se recomienda evaluar algunas herramientas que promuevan la Estructura Organizacional que generen los objetivos y fines deseados para los elementos, creando en ellos la comunicación y confianza entre ellos y sus mandos.
<b>Hidalgo</b>	<b>Recomendación:</b> Diseño y puesta en marcha de un programa trasversal para la promoción y acceso a la justicia para la mujer.  <b>Recomendación:</b> Aumentar el presupuesto destinado a prevención del delito y acceso a la justicia para las mujeres, tanto de las aportaciones federales como de las estatales.
<b>México</b>	<b>Recomendación:</b> Entregar la información tal y como se solicita en los Lineamientos o los cuestionarios enviados por las autoridades correspondientes.  <b>Recomendación:</b> Cuidar la recolección, vaciado y sistematización de la información, y dar seguimiento a cada una de las estrategias y acciones emprendidas para los próximos ejercicios fiscales.
<b>Morelos</b>	<b>Recomendación:</b> Hay una baja coordinación con los municipios en materia de prevención social de la violencia y el delito, por lo que las acciones no se implementan adecuadamente o no tienen el seguimiento necesario y el impacto de las mismas es reducido.  <b>Recomendación:</b> Apoyar la creación de más Centros de justicia para las mujeres en lugares donde por razón de los usos y costumbres de la sociedad aplican la violencia en contra de las mujeres, así como la creación de campañas con perspectiva de género. Impulsar la contratación de personal certificado y profesionalizado en asesoría jurídica, psicológica y atención médica especialmente a mujeres víctimas de violencia.
<b>Nayarit</b>	<b>Recomendación:</b> El trabajo en la disminución de la violencia intrafamiliar y de género, es una de las acciones que el CEPS debe seguir trabajando, con el objeto de prevenir y disminuir dicha incidencia en la entidad, así mismo, es recomendable que se establezca una coordinación directa con el CJM para coadyuvar en ese sentido.
<b>Nuevo León</b>	<b>Recomendación:</b> Se pretende en conjunto lograr el mejoramiento de las condiciones físicas del entorno urbano en zonas marginadas, la creación de empleos, y otras políticas públicas para crear un ambiente social, laboral y urbano que propicie el respeto y la paz.
<b>Oaxaca</b>	<b>Recomendación:</b> Consolidar al CEPVDPC como instancia probada, con capacidad de respuesta, liderazgo técnico y recursos humanos suficientes, que permitan diseñar el programa estatal de prevención integral de la violencia y el delito, así como monitorear, mediante indicadores claros y transparentes, la instrumentación del mismo.  <b>Recomendación:</b> Desarrollar un modelo de gestión de la información que, a través de indicadores que midan la percepción de las mujeres atendidas en el CEJUM y sus características, permita identificar perfiles, regiones vulnerables y áreas de oportunidad a efecto de diseñar programas focalizados de prevención.

### Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública

<b>Puebla</b>	<b>Recomendación:</b> Desarrollar e implementar 12 campañas que promuevan la difusión de temas de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en municipios.
<b>Sonora</b>	<b>Recomendación:</b> Fomento a los programas deportivos y culturales en las colonias identificadas con altos índices delictivos.
<b>Tabasco</b>	<b>Recomendación:</b> Es recomendable que la Entidad disponga de la infraestructura necesaria para el funcionamiento del Centro Estatal de Justicia para las Mujeres dado que este aún no se encuentra en construcción. <b>Recomendación:</b> Es preferente que las inversiones en equipamiento, continúen una planeación secuencial, esperando primero contar con el espacio físico para después ser equipado.
<b>Tlaxcala</b>	<b>Recomendación:</b> Es necesario descentralizar el proceso de adquisiciones en la entidad, ya que de esta forma se podrá incrementar la productividad. <b>Recomendación:</b> Es importante garantizar un nivel de autonomía suficiente a las dependencias para que estén en posibilidades de cumplir las metas convenidas.
<b>Zacatecas</b>	<b>Recomendación:</b> Elaborar proyectos para la prevención de la violencia y la delincuencia para incrementar la gestión de recursos públicos nacionales e internacionales. <b>Recomendación:</b> Elevar el posicionamiento del Centro de Justicia para las Mujeres.

### Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial

Entidad Federativa	Principales Recomendaciones
<b>Aguascalientes</b>	<b>Recomendación:</b> Se recomienda llevar a cabo capacitación a los elementos de seguridad pública de las distintas corporaciones en aquellas temáticas indispensables para contribuir en su adecuada formación y óptimo desempeño en beneficio de la población de la entidad. <b>Recomendación:</b> Se recomienda que el proceso de la aplicación de los exámenes de control de confianza siga un procedimiento estandarizado que permita que los exámenes sean aplicados bajo las condiciones adecuadas, dentro de un tiempo razonable para su aplicación y con los elementos necesarios y en condiciones óptimas. <b>Recomendación:</b> Desarrollar actividades de profesionalización y de organización que permitan establecer un sistema mérito-aplicativo basado en competencias y evaluación de desempeño, vinculado a resultados, otorgándole oportunidades de ascenso a los cargos administrativos y de dirección al personal operativo, reconociendo así a los integrantes su preparación, capacidad y compromiso, permitiéndoles participar en el diseño, aplicación y mejora de estrategias en la prestación del servicio de seguridad pública.
<b>Baja California</b>	<b>Recomendación:</b> Es recomendable que el personal en activo de las instituciones de seguridad pública que cuenten con los cuatro elementos siguientes: Formación inicial o equivalente, evaluación de control de confianza con resultado aprobatorio y vigente, evaluación aprobatoria de competencias básicas policiales, y evaluación aprobatoria del desempeño, dado que se observa un bajo nivel del personal que cuenta con los cuatro elementos establecidos. <b>Recomendación:</b> Realizar cursos de formación inicial o equivalente. <b>Recomendación:</b> Llevar a cabo la evaluación de control de confianza, evaluación de competencias básicas policiales, y evaluación del desempeño al personal de las instituciones de seguridad pública.
<b>Campeche</b>	<b>Recomendación:</b> Capacitar a más personal de guardia y custodia para realizar esta función debido a que una de las principales preocupaciones es que existe poco personal y algunos están en proceso de jubilación. <b>Recomendación:</b> Continuar con un programa de ejercitación física, no solo para el personal operativo que labora en campo, sino a todo el personal de las corporaciones llevando horas recreativas de acondicionamiento físico. <b>Recomendación:</b> Realizar talleres de mejora continua en el tema de capacitación, que, si bien es cierto que se lleva a cabo la programación, también es cierto que existe un retraso en el reporte que puede darse por varios problemas, entre ellos los trámites para la aprobación del curso.
<b>Colima</b>	<b>Recomendación:</b> Consolidar las Bases de Datos para conocer a cabalidad los perfiles de los elementos operativos con la finalidad de aplicar al 100% el Servicio de Carrera Policial, Ministerial y Pericial y continuar con los procesos de capacitación y profesionalización de todos y cada uno de los integrantes de las corporaciones policiales en el estado, tanto operativos como técnicos y administrativos.

### Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial

	<p><b>Recomendación:</b> Se menciona que los cursos a los que se convocan para tomar en el transcurso del año no están siendo evaluados pues el contenido es muy general y no está siendo diseñado para las distintas funciones que realizan los elementos, se recomienda que estos cursos sean actualizados de acuerdo a las funciones que se llevan al diario para conocer los protocolos que deben seguir para mejora de su desempeño.</p>
Ciudad de México	<p><b>Recomendación:</b> Los resultados señalan que la mayor parte de los encuestados se sienten insatisfechos con los exámenes de Control de Confianza, por los criterios de evaluación que componen a dicha prueba creando en ellos incertidumbre y temor a perder su empleo. Aunado a la falta de organización que se tiene por tiempo, atención por parte de los evaluadores y equipo utilizado. Por lo cual se recomienda fortalecer el proceso de la prueba de Control de Confianza y fomentar la comunicación interna para los elementos teniendo como resultado una perspectiva positiva y disponibilidad en los mismos.</p>
Durango	<p><b>Recomendación:</b> Se debe continuar con el cumplimiento de evaluaciones de permanencia conforme a la vigencia que corresponda a cada uno de los elementos e igualmente continuar con la depuración del personal que no acreditó los exámenes de Control de Confianza.</p> <p><b>Recomendación:</b> La mayoría de los elementos recibió algún curso de capacitación, es deseable que se logre la cobertura total, especialmente de aquellos que les ayudan a desarrollar su trabajo de manera más efectiva y segura.</p> <p><b>Recomendación:</b> Informar del resultado de sus evaluaciones, tanto de control de confianza como otras que les realicen, para contribuir a fortalecer la confianza en estos exámenes.</p>
Guerrero	<p><b>Recomendación:</b> Establecer un programa de capacitación para mandos medios y superiores con la finalidad de homologar los conocimientos y criterios entre el personal operativo y estos niveles jerárquicos. Importante complementar el programa sugerido con temáticas de "liderazgo, formación de equipos de alto desempeño, comunicación asertiva y herramientas de productividad en la gestión".</p> <p><b>Recomendación:</b> Implementar el Servicio de Carrera Ministerial y Policial.</p>
Hidalgo	<p><b>Recomendación:</b> Promover un marco de logística institucional para la corresponsabilidad y coparticipación de las instituciones de seguridad pública con el Centro de control de confianza del estado de Hidalgo.</p>
Jalisco	<p><b>Recomendación:</b> Se recomienda a la entidad trabajar en conjunto con la parte federal encargada de la validación de los programas de profesionalización con la finalidad de mejorar los tiempos de ejecución de los cursos y programas de capacitación al personal operativo, esto permitirá mejorar la formación policial en la entidad, de acuerdo con las metas convenidas.</p> <p><b>Recomendación:</b> Se observó un bajo alcance de metas en la ejecución de evaluaciones de competencias básicas policiales y evaluaciones del desempeño, de manera que se recomienda que la entidad mejore la eficiencia en la aplicación de las mismas.</p>
México	<p><b>Recomendación:</b> Entregar la información tal y como se solicita en los Lineamientos o los cuestionarios enviados por las autoridades correspondientes.</p> <p><b>Recomendación:</b> Homologar criterios, cursos y temas del Anexo Técnico e incluir a la policía Municipal en el proceso en caso de que sea conveniente.</p> <p><b>Recomendación:</b> Poner especial atención a la verificación de los logros y cumplimiento de objetivos pedagógicos de los cursos de capacitación a policías.</p> <p><b>Recomendación:</b> Fortalecer las evaluaciones para obtener la Certificación Única Policial y a los cuatro elementos solicitados para ésta; independientemente del carácter de la certificación, lo que es importante es contar con policías suficientemente capacitados y evaluados.</p>
Michoacán	<p><b>Recomendación:</b> Informar del resultado de sus evaluaciones, tanto de control de confianza como otras que les realicen, para contribuir a fortalecer la confianza en el sentido de estos exámenes.</p> <p><b>Recomendación:</b> Capacitar a todo el personal operativo sobre el uso del Informe Policial Homologado y del Sistema Único de Información Criminal, SUIC.</p>
Morelos	<p><b>Recomendación:</b> Desarrollar antologías que complementen el material obligatorio en las capacitaciones con el objetivo de incorporar elementos particulares de la entidad y que se consideren prioritarios.</p> <p><b>Recomendación:</b> Hay insuficiencia de personal en el Centro de Control de Confianza, lo que disminuye la eficacia en cuanto a la atención de los evaluados.</p>

## Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial

<p><b>Nuevo León</b></p>	<p><b>Recomendación:</b> Centros académicos en especializados para la formación de sus cuerpos policiacos, cuya cúspide lo constituye la Universidad de Ciencias de Seguridad que imparte cursos de estudios inclusive a nivel postgrado, que garantizan que la policía estatal (y en su caso municipales) tenga la capacitación inicial y continúa apropiadas. Adicionalmente los elementos se envían a diversos cursos especializados impartidos por otras instancias gubernamentales.</p> <p><b>Recomendación:</b> Se reasignó el recurso federal 2017, para encaminarlo a la adquisición de todos los instrumentos, aditamentos, insumos y personal médico-toxicológico necesarios, para la atención médica de esta área de nueva creación.</p>
<p><b>Oaxaca</b></p>	<p><b>Recomendación:</b> Fortalecer las capacidades institucionales para efectuar en tiempo y forma las metas comprometidas, y redoblar esfuerzos para cubrir la totalidad del estado de fuerza con formación inicial o equivalente, evaluación de desempeño y evaluación de competencias básicas.</p> <p><b>Recomendación:</b> Programar con oportunidad las metas de capacitación, evaluación de competencias y evaluación de desempeño y, bajo un esquema progresivo, lograr que los integrantes de las instituciones del SESP cumplan los requisitos para obtener el CUP.</p> <p><b>Recomendación:</b> Garantizar que el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza cuente con los recursos humanos, insumos, materiales, infraestructura y equipamiento requeridos para realizar los exámenes psicométricos, psicológicos, médicos, toxicológicos, poligráficos e Informe Nacional de Evaluación FASP 2017 de investigación socioeconómica, o bien, explorar el mecanismo de subrogación cuando se necesite ampliar la capacidad de respuesta.</p>
<p><b>Puebla</b></p>	<p><b>Recomendación:</b> Procesos de adjudicación se vieron afectados por los sucesos del 19 de septiembre pasado, dado que algunos de los proveedores e instancias beneficiarias involucradas en éstos, se vieron afectados en sus instalaciones y capacidad de operación, lo que ha provocado que algunos procesos se hayan tenido que reponer desde un inicio y en otros, los retrasos han provocado el vencimiento de los dictámenes técnicos requeridos para las compras de tecnología.</p>
<p><b>Sonora</b></p>	<p><b>Recomendación:</b> Profesionalizar la formación policial de acuerdo al Servicio Profesional de Carrera.</p> <p><b>Recomendación:</b> Promover la actualización de políticas y normas para el reclutamiento y selección de aspirantes en las distintas áreas de procuración de justicia.</p> <p><b>Recomendación:</b> Incrementar la confianza de los ciudadanos hacia las instituciones de seguridad pública a través de un trabajo coordinado con la sociedad civil.</p>
<p><b>Tabasco</b></p>	<p><b>Recomendación:</b> Se recomienda incrementar el desempeño en la aplicación de evaluaciones de Competencias Básicas Policiales, dado que se observó un bajo nivel de cumplimiento.</p> <p><b>Recomendación:</b> Es importante que la Entidad trabaje de la mano de la federación en materia de requerimientos y procedimientos para la validación de cursos de profesionalización de los elementos operativos en la Entidad, esto permitirá un mejor desempeño de las metas en materia de capacitación.</p>
<p><b>Tamaulipas</b></p>	<p><b>Recomendación:</b> Es importante que se evalúen los procesos de certificación y validación de los cursos de capacitación, pues estos pueden llegar a afectar la aplicación de los mismo, afectando la formación de los elementos.</p>
<p><b>Tlaxcala</b></p>	<p><b>Recomendación:</b> Es necesario descentralizar el proceso de adquisiciones en la entidad, ya que de esta forma se podrá incrementar la productividad.</p> <p><b>Recomendación:</b> Es importante garantizar un nivel de autonomía suficiente a las dependencias para que estén en posibilidades de cumplir las metas convenidas.</p>
<p><b>Zacatecas</b></p>	<p><b>Recomendación:</b> Disminuir los tiempos de entrega de programas de capacitación y resultados de validaciones por parte del SESNSP.</p>

## Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial

Entidad Federativa	Principales Recomendaciones
<b>Aguascalientes</b>	<b>Recomendación:</b> Es de prioridad primaria el equipamiento a los elementos, a fin de que puedan estar en condiciones de cumplir con sus funciones, si bien es cierto que en cuanto a armamento en general ya se han cumplido las metas, falta entregar mucho equipamiento, como calzado y uniformes.
<b>Baja California</b>	<b>Recomendación:</b> Se observa que la Entidad Federativa no se dispone de sitios de repetición en IP, para contar con un mejor servicio de la Red de Radiocomunicación, por lo que se recomienda solicitar y/o agilizar la autorización de conexión por parte de Plataforma México en los equipos que actualmente se tienen en la Entidad.
<b>Ciudad de México</b>	<b>Recomendación:</b> La mayor parte de los encuestados no cuentan con el equipo necesario para desempeñar sus funciones, y la calidad de los mismos es muy deteriorable; se recomienda evaluar la cantidad y calidad del material que se proporciona a los elementos para una mejor actuación de sus labores.
<b>Durango</b>	<p><b>Recomendación:</b> Un porcentaje de los encuestados mencionan no conocer el Informe Policial Homologado (IPH), se recomienda evaluar el proceso de difusión y capacitación sobre el registro de la información y elaboración del informe de acuerdo a las funciones que desempeña cada elemento.</p> <p><b>Recomendación:</b> Igualmente, se recomienda que en dicho taller se incluya un apartado de actualización del conocimiento acerca del marco legal vigente con relación a la administración del FASP.</p> <p><b>Recomendación:</b> Voluntad política del gobierno del estado de Durango y con el trabajo operativo conjunto de todas las corporaciones locales involucradas en la prevención, procuración, administración e impartición de justicia, mejorará la capacidad de respuesta contra los delincuentes, generando las condiciones que permitan a las personas realizar sus actividades cotidianas, con la confianza en que las autoridades realizan un trabajo profesional y dedicado para la protección de todas las personas que viven o transitan en el territorio estatal.</p> <p><b>Recomendación:</b> Igualmente, se recomienda que en dicho taller se incluya un apartado de actualización del conocimiento acerca del marco legal vigente con relación a la administración del FASP.</p> <p><b>Recomendación:</b> Fortalecimiento tecnológico en apoyo a la función policial (sistema de video vigilancia), y el establecimiento de una red estatal de comités de participación ciudadana, para la vigilancia y evaluación del actuar policial.</p>
<b>Guerrero</b>	<p><b>Recomendación:</b> Fortalecer la unidad de consolidación del sistema de justicia penal adversaria otorgando atribuciones a nivel de Dirección General y bajo línea directa del Fiscal General, con personal suficiente que cubra las siguientes áreas: Área técnica jurídica, Evaluación y seguimiento del sistema penal.</p> <p><b>Recomendación:</b> Crear una base de datos de conocimiento sobre el personal capacitado y con experiencia comprobada en temas técnicos jurídicos que sirva para conformar equipos forenses de investigación y litigación muy bien conformados para aumentar el nivel de efectividad de la Fiscalía en el combate al delito.</p>
<b>Hidalgo</b>	<p><b>Recomendación:</b> Incluir a la Sociedad Civil mediante el uso de medios masivos de comunicación, con énfasis en las redes sociales, para la atención en el tema de prevención de la violencia.</p> <p><b>Recomendación:</b> Aumentar canales de comunicación con la sociedad civil para que conozcan los beneficios del programa.</p>
<b>Jalisco</b>	<p><b>Recomendación:</b> Es recomendable que la entidad incremente el uso del Sistema de Videovigilancia, de manera que se aproveche en mayor proporción el uso de las herramientas tecnológicas.</p> <p><b>Recomendación:</b> Es necesario que se mejore la ejecución de los recursos del Fondo en la entidad, pues se registran diversos programas con bajo nivel de recursos ejecutados, aspecto que limita la operación y los impactos de los programas convenidos en el estado.</p> <p><b>Recomendación:</b> Se recomienda a las direcciones nacionales de los programas, proporcionar los Modelos Homologados de Operación de manera oportuna a las entidades federativas pues se registró que al menos un modelo no fue proporcionado, es el caso del Centro de Prevención Social.</p> <p><b>Recomendación:</b> Entregar la información tal y como se solicita en los Lineamientos o los cuestionarios enviados por las autoridades correspondientes.</p>
<b>México</b>	<p><b>Recomendación:</b> Cuidar la recolección, vaciado y sistematización de la información, y dar seguimiento a cada una de las estrategias y acciones emprendidas para los próximos ejercicios fiscales.</p> <p><b>Recomendación:</b> Contar con herramientas y estrategias metodológicas para mostrar las evidencias y validaciones de los objetivos cumplidos para los programas y subprogramas.</p>
<b>Michoacán</b>	<b>Recomendación:</b> Mejorar las instalaciones de las corporaciones, ya que les falta de espacio o éstos no son adecuados para el desempeño de sus funciones.



## Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial

<b>Morelos</b>	<p><b>Recomendación:</b> Establecer un protocolo respecto al ejercicio de recursos en cuanto a la red nacional de radiocomunicación en el estado de Morelos, que aborde específicamente el tema de eventualidades causadas por fenómenos naturales.</p> <p><b>Recomendación:</b> Evaluar la posibilidad de que las pólizas de soporte se contraten por un plazo de tiempo más prolongado para evitar quedarse sin soporte durante los periodos de renovación; o diseñar un procedimiento que permita incorporar un periodo de gracia en el servicio y/o permita el uso de recursos programados de acuerdo con la firma y pago de las pólizas.</p>
<b>Nayarit</b>	<p><b>Recomendación:</b> Es importante que la entidad incremente el nivel de disponibilidad de la red de radiocomunicación dado que en el último trimestre ha disminuido dicho aspecto.</p> <p><b>Recomendación:</b> Realizar un diagnóstico interno donde se determinen las causas de disminución de la disponibilidad, con la finalidad de que se tomen las medidas pertinentes que permitan mejorar dicho aspecto.</p> <p><b>Recomendación:</b> Es necesario que la entidad incremente el número de operadores o monitoristas del Sistema de Videovigilancia, pues la carga de cámaras por cada elemento es alta, lo que no permite mejorar la eficiencia y eficacia del mismo.</p>
<b>Nuevo León</b>	<p><b>Recomendación:</b> La elaboración de un programa de sustitución es prioritaria. Si bien el presupuesto asignado al mes de noviembre es elevado (casi 80%), no se está alineando en la línea de atención de la problemática futura señalada en párrafos anteriores, sino para el mantenimiento de los estándares y equipos actuales.</p>
<b>Oaxaca</b>	<p><b>Recomendación:</b> Consolidar la infraestructura física, el equipamiento y la operación del CEJUM de la región del Istmo.</p> <p><b>Recomendación:</b> Procurar que la disponibilidad de la RNR alcance el 100% y ampliar la cobertura territorial mediante la alineación de tecnología y de recursos con que cuenta la SSPO y los propios municipios que disponen de inversiones del FORTASEG.</p> <p><b>Recomendación:</b> Gestionar ante el SESNSP asistencia financiera y técnica adicional para garantizar la aplicación de la Norma Técnica y, con ello, la interoperabilidad y el funcionamiento del SVV en Oaxaca.</p> <p><b>Recomendación:</b> Elaborar un diagnóstico de necesidades de equipamiento (armas, uniformes y herramienta básico por corporación) e infraestructura de las instituciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública, que permita planificar las inversiones para los siguientes 5 ejercicios fiscales.</p>
<b>Puebla</b>	<p><b>Recomendación:</b> Adquisición de póliza de mantenimiento tipo Golden con el proveedor CASSIDIAN por 8 meses, por lo cual se ha mantenido la operación de la Red de Radiocomunicación TETRAPOL que da servicios a las corporaciones de seguridad pública y atención a emergencias en los tres órdenes de gobierno en todo el Estado.</p>
<b>Sinaloa</b>	<p><b>Recomendación:</b> Establecer una sola instancia de coordinación de los programas locales de prevención, para la verificación de congruencia entre las diversas metas y el método para su seguimiento y evaluación.</p> <p><b>Recomendación:</b> La prevención de la violencia y delincuencia es, sobre todo, un tema de cultura. En consecuencia, es fundamental implementar campañas de difusión entre la población por diversos medios y utilizar las redes sociales para contribuir a la toma de conciencia acerca de este problema social.</p>
<b>Sonora</b>	<p><b>Recomendación:</b> Desarrollar programas orientados a atender la sobrepoblación en los CERESOS del Estado.</p>
<b>Tabasco</b>	<p><b>Recomendación:</b> En materia de infraestructura de las oficinas regionales de la UMECA, se recomienda contar con los espacios en las regiones de la Entidad, así mismo, se recomienda el apego al Modelo Homologado.</p> <p><b>Recomendación:</b> Analizar y priorizar las necesidades de las oficinas regionales con la finalidad de mejorar la operación de las UMECA.</p>
<b>Tamaulipas</b>	<p><b>Recomendación:</b> Es recomendable que la cobertura y alcance poblacional de los programas relacionados con la prevención social lleguen a un número mayor de personas en la entidad, en ese sentido, es necesario incrementar el impacto del programa ‘Yo decido un Tam, Sin miedo’, lo anterior permitirá incrementar el impacto del mismo.</p> <p><b>Recomendación:</b> Se recomienda realizar un análisis específico sobre los factores que inciden en la disminución de casos donde intervienen el Sistema de Videovigilancia, dada la baja de casos a partir de 2016, lo anterior con la finalidad de que la entidad tome las medidas necesarias para mantener la productividad de dicho sistema.</p>



### Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial

<b>Tlaxcala</b>	<b>Recomendación:</b> Es necesario descentralizar el proceso de adquisiciones en la entidad, ya que de esta forma se podrá incrementar la productividad.
	<b>Recomendación:</b> Es importante garantizar un nivel de autonomía suficiente a las dependencias para que estén en posibilidades de cumplir las metas convenidas.
<b>Zacatecas</b>	<b>Recomendación:</b> Considerar la adquisición de plantas generadoras de energía y respaldo de baterías en los sitios de repetición para operar eficientemente la red nacional de radiocomunicación.

### Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios

Entidad Federativa	Principales Recomendaciones
<b>Baja California</b>	<p><b>Recomendación:</b> Con el fin de mejorar la atención que se brinda en la Entidad Federativa en el Sistema Penal Acusatorio, se recomienda elaborar proyectos de construcción, ampliación o remodelación de espacios para operadores, puesto que para el año 2017, no se dispusieron recursos presupuestarios en estos rubros.</p> <p><b>Recomendación:</b> Concertar recursos para la construcción, remodelación o ampliación de espacios para operadores del sistema penal acusatorio.</p> <p><b>Recomendación:</b> Aplicar presupuesto en la construcción, remodelación o ampliación de espacios para operadores del sistema penal acusatorio, de acuerdo a las necesidades en el Estado de Baja California.</p> <p><b>Recomendación:</b> Implementación de la reforma penal con instrumentos y capacidades locales para su consolidación en la agenda pública.</p>
<b>Hidalgo</b>	<p><b>Recomendación:</b> Establecimiento de un modelo integral de perfeccionamiento de órganos especializados en mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal y las unidades de atención temprana con énfasis en la evaluación mediante métricas y controles de logística institucional.</p>
<b>Morelos</b>	<p><b>Recomendación:</b> El catálogo de bienes para adquisición del programa es bastante amplio, lo cual nos permite adquirir equipamiento tecnológico y científico que facilita las tareas de investigación. Sin embargo, no es suficiente, ya que algunas áreas tienen acceso diferenciado a equipos específicos necesarios para realizar las investigaciones.</p> <p><b>Recomendación:</b> Evaluar la posibilidad de que se incluya dentro del catálogo del Subprograma a equipos tecnológicos y científicos que esta policía de investigación solicite para realizar investigación científica, considerando la inclusión de áreas hasta ahora no consideradas.</p>
<b>Nayarit</b>	<p><b>Recomendación:</b> Se requiere que la entidad focalice esfuerzos para que las instituciones correspondientes puedan acceder al Sistema IBIS, de manera que se puedan realizar las diversas correlaciones de elementos balísticos y lo que esto conlleva en la actividad pericial y de procuración de justicia.</p> <p><b>Recomendación:</b> Creación de la infraestructura física necesaria, llevar a cabo programas de capacitación y profesionalización en temas relacionados con el SJP, tales como técnicas de la función policial, derechos humanos, primer respondiente, cadena de custodia, etc.</p>
<b>Nuevo León</b>	<p><b>Recomendación:</b> La implementación de la UMECA conforme al Modelo Homologado se encuentra en la FASE 1 Y se está realizando de manera programada y eficiente como se desprende del avance presupuestario. Dentro de esas acciones se destacan los trabajos en curso para la remodelación de la sede centro, la cual no estaba habilitada.</p>
<b>Oaxaca</b>	<p><b>Recomendación:</b> Diseñar e implementar campañas internas y externas para difundir información sobre los sistemas complementarios del sistema de justicia penal, a fin de resolver de forma expedita las denuncias ciudadanas, reducir la carga de trabajo del personal ministerial y contribuir a mejorar los procedimientos de investigación y de control de procesos.</p>
<b>Sonora</b>	<p><b>Recomendación:</b> Establecer acciones a fin de generar confianza entre los elementos de las corporaciones y el C3.</p>

## Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios

<b>Tlaxcala</b>	<b>Recomendación:</b> Es necesario descentralizar el proceso de adquisiciones en la entidad, ya que de esta forma se podrá incrementar la productividad.
	<b>Recomendación:</b> Es importante garantizar un nivel de autonomía suficiente a las dependencias para que estén en posibilidades de cumplir las metas convenidas.
<b>Zacatecas</b>	<b>Recomendación:</b> Cumplir la programación con el plan de supervisión de visitas domiciliarias.
	<b>Recomendación:</b> Atender en tiempo y forma las medidas cautelares y/o de suspensión condicional del proceso.

## Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes

Entidad Federativa	Principales Recomendaciones
<b>Baja California</b>	<p><b>Recomendación:</b> Se recomienda llevar a cabo la capacitación del personal de seguridad, para ser considerado guía técnico en el subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para los Adolescentes, puesto que ha capacitado el 54% del personal de seguridad.</p> <p><b>Recomendación:</b> Programar la capacitación para el personal de Seguridad para que sea considerado guía técnico.</p> <p><b>Recomendación:</b> Llevar a cabo la capacitación del personal de seguridad para cumplir con el 100% de la meta del personal a capacitar.</p>
<b>Campeche</b>	<b>Recomendación:</b> Realizar mantenimiento preventivo a los espacios de infraestructura de los CERESOS para una operación óptima.
<b>Guerrero</b>	<b>Recomendación:</b> Implementar el Servicio de Carrera Ministerial y Policial.
<b>Morelos</b>	<p><b>Recomendación:</b> Es importante que la participación de Reinserción Social en los programas sea independiente de las necesidades de otras dependencias de Seguridad Pública.</p> <p><b>Recomendación:</b> Se sugiere que el programa debe proponerse como parte del Plan Nacional de Desarrollo respecto a las obligaciones de los Sistemas Penitenciarios tanto en el ámbito estatal y nacional. Establecer campañas de difusión pública de los logros y avances que ha tenido el sistema penitenciario en el estado de Morelos, dando a conocer las innovaciones en seguridad y adopción de protocolos basados en el respecto a los derechos humanos.</p>
<b>Nayarit</b>	<b>Recomendación:</b> Se recomienda realizar las acciones necesarias orientadas a la acreditación de centros penitenciarios en la entidad, con la finalidad de que esto se logre en mediano plazo.
<b>Nuevo León</b>	<p><b>Recomendación:</b> El Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD)48, la proporción óptima entre personal e internos debe ser uno a uno, con lo que considerando turnos y otras comisiones no habría en algún momento del día más de cuatro internos por funcionario penitenciario.</p> <p><b>Recomendación:</b> Para 2018 se prevé iniciar un programa para capacitar al 100% de los Guía Técnico Profesionistas en el ramo de la medicina psicología, metodología, sociología, pedagogía, antropología, trabajo social, y materias afines. Capacitar al 100% al personal de custodia penitenciaria que opera en los centros de internamiento de adolescentes, siendo un total de 94 servidores públicos. En el mes de octubre, y noviembre, se les dio el curso del nuevo sistema integral de justicia penal para adolescentes al 80% del personal de custodia de este centro.</p> <p><b>Recomendación:</b> Con las acciones anteriores y otras de menor calado, se avanza para poder lograr en el mediano plazo la acreditación para los centros penitenciarios estatales.</p>
<b>Tabasco</b>	<b>Recomendación:</b> Disponer de la Autoridad Administrativa Especializada para Adolescentes en los términos que dispone la normatividad.

### Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes

<b>Tlaxcala</b>	<b>Recomendación:</b> Es necesario descentralizar el proceso de adquisiciones en la entidad, ya que de esta forma se podrá incrementar la productividad.
	<b>Recomendación:</b> Es importante garantizar un nivel de autonomía suficiente a las dependencias para que estén en posibilidades de cumplir las metas convenidas.
<b>Zacatecas</b>	<b>Recomendación:</b> Terminar de construir infraestructura del centro especializado, de las áreas de atención a las medidas no privativas de la libertad y del área para la atención de adicciones en la modalidad residencial.

### Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos

Entidad Federativa	Principales Recomendaciones
<b>Baja California</b>	<b>Recomendación:</b> Se observa la falta de evaluación en competencias Básicas Balísticas del personal de la Policía de Investigación (Procuraduría General de Justicia o Equivalente) y personal del Sistema Penitenciario, es recomendable llevar a cabo la evaluación en competencias Básicas Balísticas del personal de dichas instituciones, para cumplir con la profesionalización de los elementos de las corporaciones. <b>Recomendación:</b> Realizar evaluaciones de competencias básicas policiales al personal.
<b>Hidalgo</b>	<b>Recomendación:</b> Establecimiento de un plan de análisis y diseño para el fortalecimiento de áreas periciales y forenses, así como de adecuación tecnológica que se ajuste a los estándares internacionales.
<b>Morelos</b>	<b>Recomendación:</b> Llevar a cabo una valoración de las políticas internas del programa, con la intención de lograr disminuir los procesos administrativos, permitiendo con esto una flexibilidad para autorizar las reprogramaciones de recursos, lo que agilizaría los procesos de adquisición. <b>Recomendación:</b> Llevar a cabo la firma de acuerdos o contratos de intercambio de información interinstitucionales con las diversas instituciones de Seguridad Pública de todas las entidades federativas, lo que permitirá realizar más confrontas de perfiles genéticos y así se lograr identificar un mayor número de personas que se encuentran en calidad de desconocidos.
<b>Nayarit</b>	<b>Recomendación:</b> Se recomienda que la entidad trabaje en la puesta en operación del Laboratorio de Genética Forense.
<b>Nuevo León</b>	<b>Recomendación:</b> Servicios Periciales de la PGR se hacen de manera oportuna y completa en los términos que la normatividad señala. Dentro de los aspectos a considerar, es la consolidación de la infraestructura propia para desarrollar los servicios, valorando los inconvenientes que enfrenta el área de servicio médico forense
<b>Tabasco</b>	<b>Recomendación:</b> Se recomienda continuar con el fortalecimiento de los servicios forenses en la Entidad, especialmente en la atención de las carencias de infraestructura y equipamiento, así mismo, de la construcción y equipamiento del Laboratorio de Genética Forense.
<b>Tlaxcala</b>	<b>Recomendación:</b> Es necesario descentralizar el proceso de adquisiciones en la entidad, ya que de esta forma se podrá incrementar la productividad. <b>Recomendación:</b> Es importante garantizar un nivel de autonomía suficiente a las dependencias para que estén en posibilidades de cumplir las metas convenidas.
<b>Zacatecas</b>	<b>Recomendación:</b> Suministro de insumos, en los tiempos establecidos, para realizar la intervención y obtención de los indicios que sean determinantes en la investigación criminal.

### Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública

Entidad Federativa	Principales Recomendaciones
<b>Aguascalientes</b>	<b>Recomendación:</b> Se recomienda homologar el marco normativo en el estado para establecer como obligatoria la portación de la constancia de inscripción al Registro Público Vehicular, así como validar y actualizar el equipo tecnológico destinado a la operación de los módulos de verificación física.
<b>Durango</b>	<b>Recomendación:</b> Consolidar las Bases de Datos para conocer a cabalidad los perfiles de los elementos operativos con la finalidad de aplicar al 100% el Servicio de Carrera Policial, Ministerial y Pericial.
<b>Guerrero</b>	<b>Recomendación:</b> Crear una base de datos de conocimiento sobre el personal capacitado y con experiencia comprobada en temas técnicos jurídicos que sirva para conformar equipos forenses de investigación y litigación muy bien conformados para aumentar el nivel de efectividad de la Fiscalía en el combate al delito.
<b>Jalisco</b>	<b>Recomendación:</b> Se recomienda a la entidad trabajar en conjunto con la parte federal encargada de la validación de los programas de profesionalización con la finalidad de mejorar los tiempos de ejecución de los cursos y programas de capacitación al personal operativo, esto permitirá mejorar la formación policial en la entidad, de acuerdo con las metas convenidas.
<b>México</b>	<b>Recomendación:</b> Revisar la coherencia entre los lineamientos, las acciones y las bases de datos del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2017 (FASP 2017), para poder generar una evaluación con criterios uniformes e indicadores claros;
<b>Morelos</b>	<b>Recomendación:</b> La información del personal de seguridad pública es un tema altamente sensible que requiere de un estricto manejo y control que corresponda con las exigencias propias de estos sistemas y de la seguridad nacional.
<b>Nuevo León</b>	<b>Recomendación:</b> Se han llevado a cabo acciones para lograr cumplir con las características de oportunidad, suministro, consistencia e integridad de la información proporcionada a las instancias federales, con base en la nueva metodología para avanzar de modo gradual y sostenido en el cumplimiento de las metas establecidas en cada característica.
<b>Tamaulipas</b>	<b>Recomendación:</b> Dado que la capacidad para la colocación de constancias es de 700 vehículos por mes. <b>Recomendación:</b> Es recomendable que la instancia federal, encargada de los sistemas de información y base de datos, realice las correcciones, mejoras o mantenimiento a los sistemas que presentan problemas de conectividad o lento proceso para la captura de datos, con el fin de mejorar el suministro de los mismos.
<b>Tlaxcala</b>	<b>Recomendación:</b> Es necesario descentralizar el proceso de adquisiciones en la entidad, ya que de esta forma se podrá incrementar la productividad. <b>Recomendación:</b> Es importante garantizar un nivel de autonomía suficiente a las dependencias para que estén en posibilidades de cumplir las metas convenidas.
<b>Zacatecas</b>	<b>Recomendación:</b> Incrementar el número de municipios que suministran información de IPH. <b>Recomendación:</b> Elaborar plan de trabajo en comunidades para llegar a lugares alejados a los módulos REPUVE.

### Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas

Entidad Federativa	Principales Recomendaciones
<b>Aguascalientes</b>	<b>Recomendación:</b> Se recomienda llevar a cabo un diagnóstico de factores de los tiempos promedio de respuesta y de atención de llamadas de emergencia. En dicho diagnóstico, se deberá identificar las principales causas y afectaciones a los tiempos y pérdidas de llamadas, los factores limitantes para el incremento de la atención en las llamadas de emergencia, así como las acciones a realizar para mejorar dichos tiempos.
<b>Hidalgo</b>	<b>Recomendación:</b> Diseñar y desarrollar campañas de difusión que ayuden a concientizar a la ciudadanía sobre el uso e importancia del sistema nacional de atención de llamadas de emergencias y denuncias ciudadanas.

### Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas

<b>Jalisco</b>	<p><b>Recomendación:</b> A pesar de las inversiones en difusión orientada a la concientización de la población sobre el uso de las líneas de emergencia, se han observado un alto número de llamadas falsas que, aunque son detectadas generan pérdidas de tiempos y esfuerzos en la atención de reales situaciones de emergencia, por lo que se recomienda generar mecanismos alternativos que limiten el uso indebido de dichos sistemas.</p> <p>Se recomienda la siguiente Línea de Acción : Se recomienda que se revisen y analicen las características de las llamadas falsas, con el objeto de sectorizarlas y canalizar mejor la concientización a través de medios tradicionales y digitales.</p>
<b>Morelos</b>	<p><b>Recomendación:</b> Seguir de cerca las líneas de acción que se están definiendo en torno a la operación del 911 emitidas por el SNSP y consensadas con los CAEs de las diferentes entidades, para establecer unidad de criterios y reglas claras en la homologación.</p>
<b>Nayarit</b>	<p><b>Recomendación:</b> Disminuir el número de llamadas falsas a los teléfonos de emergencia, pues esto conlleva tiempo valioso, que pudiera canalizarse a casos reales.</p>
<b>Sonora</b>	<p><b>Recomendación :</b> Promover aún más, entre la ciudadanía, el uso adecuado de los números emergencia.</p>
<b>Tabasco</b>	<p><b>Recomendación:</b> Es necesario intensificar y fortalecer las estrategias de comunicación e inhibición del uso indebido de los números de emergencia en la Entidad, pues se ha presentado una alta tasa de llamadas falsas en relación con las llamadas reales.</p>
<b>Tamaulipas</b>	<p><b>Recomendación:</b> Se recomienda replantear los medios y el alcance en la comunicación y sensibilización a través de campañas sobre el uso indebido del número de emergencias y denuncia anónima, lo anterior, elevando a nivel normativo, estableciendo acciones legales a quien use indebidamente dichos sistemas.</p>
<b>Tlaxcala</b>	<p><b>Recomendación:</b> Es necesario descentralizar el proceso de adquisiciones en la entidad, ya que de esta forma se podrá incrementar la productividad.</p> <p><b>Recomendación:</b> Es importante garantizar un nivel de autonomía suficiente a las dependencias para que estén en posibilidades de cumplir las metas convenidas.</p>
<b>Zacatecas</b>	<p><b>Recomendación:</b> Reducir el tiempo promedio de respuesta a las llamadas de emergencia.</p>

### Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto

Entidad Federativa	Principales Recomendaciones
<b>Baja California</b>	<p><b>Recomendación:</b> Con la finalidad de contar con el personal especializado y capacitado en la detección y atención de delitos cibernéticos, se recomienda la creación de la Unidad Cibernética, en el Estado de Baja California, ya que actualmente la entidad no dispone de la unidad para delitos cibernéticos.</p> <p><b>Recomendación:</b> Asignar elementos para unidad cibernética del Estado y capacitar a los Elementos de la Unidad Cibernética.</p> <p><b>Recomendación :</b> Asignar un área para la Unidad Cibernética y dotar de Infraestructura tecnológica para el cumplimiento de sus funciones.</p>
<b>Durango</b>	<p><b>Recomendación:</b> Es importante establecer una política integral de combate frontal contra la delincuencia que se base en la inteligencia como el eje central de las acciones para inhibir y combatir el delito. Para ello, se requiere fortalecer el área de análisis e inteligencia criminal bajo un enfoque de objetivos prioritarios con base en el desarrollo delictual.</p> <p><b>Recomendación:</b> Contextualizar los planes y programas de seguridad a la realidad de cada municipio. Esto sería a través de diagnósticos participativos, de un monitoreo permanente de la evolución de los problemas y de evaluaciones de impacto ex post a las estrategias implementadas.</p> <p><b>Recomendación:</b> Es importante establecer una política integral de combate frontal contra la delincuencia que se base en la inteligencia como el eje central de las acciones para inhibir y combatir el delito. Para ello, se requiere fortalecer el área de análisis e inteligencia criminal bajo un enfoque de objetivos prioritarios con base en el desarrollo delictual.</p>

Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	
Hidalgo	<b>Recomendación:</b> Incorporar organizaciones de la sociedad civil en campañas para erradicar la violencia dentro de la estrategia de prevención del delito.
	<b>Recomendación:</b> Desarrollar acciones de convergencia táctica con los programas existentes de prevención social de la delincuencia y violencia.
	<b>Recomendación:</b> Desarrollar un modelo WEB de aplicación nacional, para la atención temprana y asesoría inicial a víctimas.
	<b>Recomendación:</b> Acelerar el desarrollo de la policía cibernética del Estado, incrementando sustancialmente sus recursos financieros, técnicos y de personal.
Michoacán	<b>Recomendación:</b> Dar prioridad al uso de tecnología, que les permitan ser más eficientes en el combate a la delincuencia.
Morelos	<b>Recomendación:</b> Establecer mecanismos de atención de delitos de alto impacto a través de sedes móviles que se distribuyan en el territorio estatal de manera estratégica, con el fin de acercarse a la población más vulnerable y facilitar el proceso de denuncia y de seguimiento.
	<b>Recomendación:</b> Las denuncias de delitos cibernéticos son unas de las menos frecuentes, ya que la población tiende a considerarlas de bajo impacto debido a que no está sufriendo una agresión física directa.
Sinaloa	<b>Recomendación:</b> Promover el desarrollo de áreas especializadas en prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana. Al respecto, el Centro Estatal de Prevención Social si bien es el área especializada en la formación de cuadros debidamente preparados, hace falta fortalecer a los cuadros municipales y, sobre todo, crear conciencia entre la ciudadanía en general.
	<b>Recomendación:</b> Hace falta vincular los diversos programas de prevención social de la violencia que se realizan en distintos ámbitos, con el impacto que, en su caso, tienen éstos en la disminución de los índices delictivos en la entidad y en el mejoramiento de la efectividad de las instituciones policiales.
Tamaulipas	<b>Recomendación:</b> Continuar con las acciones pertinentes para prevenir el vandalismo en la entidad, evitando afectaciones a los equipos de radiocomunicación y videovigilancia.
Tlaxcala	<b>Recomendación:</b> Es necesario descentralizar el proceso de adquisiciones en la entidad, ya que de esta forma se podrá incrementar la productividad.
	<b>Recomendación:</b> Es importante garantizar un nivel de autonomía suficiente a las dependencias para que estén en posibilidades de cumplir las metas convenidas.
Zacatecas	<b>Recomendación:</b> Elaborar manuales de organización, protocolos de actuación y mapas de proceso en el modelo homologado de las unidades de policía cibernética.

Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	
Entidad Federativa	Principales Recomendaciones
Baja California	<b>Recomendación:</b> Se recomienda solicitar a la Unidad Estatal Investigadora de Búsqueda de Personas No Localizadas de Baja California (UEIBPNL BC), la información del Programa de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas, ya que actualmente no se dispone de información precisa que permita determinar los avances del programa en la Entidad Federativa.
Morelos	<b>Recomendación:</b> Capacitaciones dedicadas y continuas a las unidades de atención para personas desaparecidas en especial a los ministerios públicos de nuevo ingreso. Que se contraten agentes investigadores especializados.
Nayarit	<b>Recomendación:</b> Se registra un bajo nivel de aplicación de las evaluaciones de Desempeño y Competencias Básicas Policiales, de manera que se recomienda acelerar los procesos de evaluación a fin de repercutir en el número de policías que disponen de los cuatro elementos.
	<b>Recomendación:</b> Es necesario descentralizar el proceso de adquisiciones en la entidad, ya que de esta forma se podrá incrementar la productividad.
Tlaxcala	<b>Recomendación:</b> Es importante garantizar un nivel de autonomía suficiente a las dependencias para que estén en posibilidades de cumplir las metas convenidas.
Zacatecas	<b>Recomendación:</b> Incrementar los recursos humanos y herramientas tecnológicas de las instancias responsables de la búsqueda de personas.





# Encuesta Institucional

FASP 2017

## VII. Encuesta Institucional 2017

La evaluación institucional consiste en la aplicación de una encuesta por parte de las entidades federativas, para obtener la percepción de los elementos policiales “operativos”<sup>16</sup> que integran las instituciones de seguridad pública estatales, sobre los efectos de la ejecución de los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), así como de la situación actual de las condiciones generales en que desarrollan sus actividades. Los diferentes estratos considerados en la aplicación de dicha encuesta para el ejercicio fiscal 2017 son: **Policía Preventivo Estatal, Policía Ministerial o Equivalente y Personal de Vigilancia o Custodia del Sistema Penitenciario.**

El análisis de los resultados de la encuesta Institucional constituye uno de los elementos destacados en el Informe Nacional de Evaluación 2017, como una herramienta que permite la medición en el tiempo de los cambios en la percepción, respecto a los avances en el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública logrados con recursos del FASP. Los resultados que a continuación se muestran corresponden a los elementos de las corporaciones de seguridad pública respecto a:

- Perfil del personal operativo;
- Aspectos socioeconómicos;
- Profesionalización, capacitación y evaluación policial;
- Equipamiento, uso de tecnología;
- Infraestructura;
- Condiciones laborales;
- Hábitos y problemas en el trabajo.

La encuesta Institucional se aplicó a una muestra estadísticamente representativa y proporcional según el estado de fuerza de los estratos considerados y registrados en cada entidad federativa, la cual es obtenida bajo los métodos de muestreo aleatorio simple de poblaciones finitas y muestreo aleatorio estratificado. Asimismo la aplicación se llevó a cabo en el periodo comprendido del 16 de octubre al 17 de noviembre de 2017, realizando la entrega de resultados el último día hábil del mes de diciembre de 2017, conforme a lo establecido en los Lineamientos.

El siguiente gráfico representa el ranking del porcentaje de espacio muestral de la encuesta institucional vs el estado de fuerza por entidad federativa al 31 de mayo de 2017.

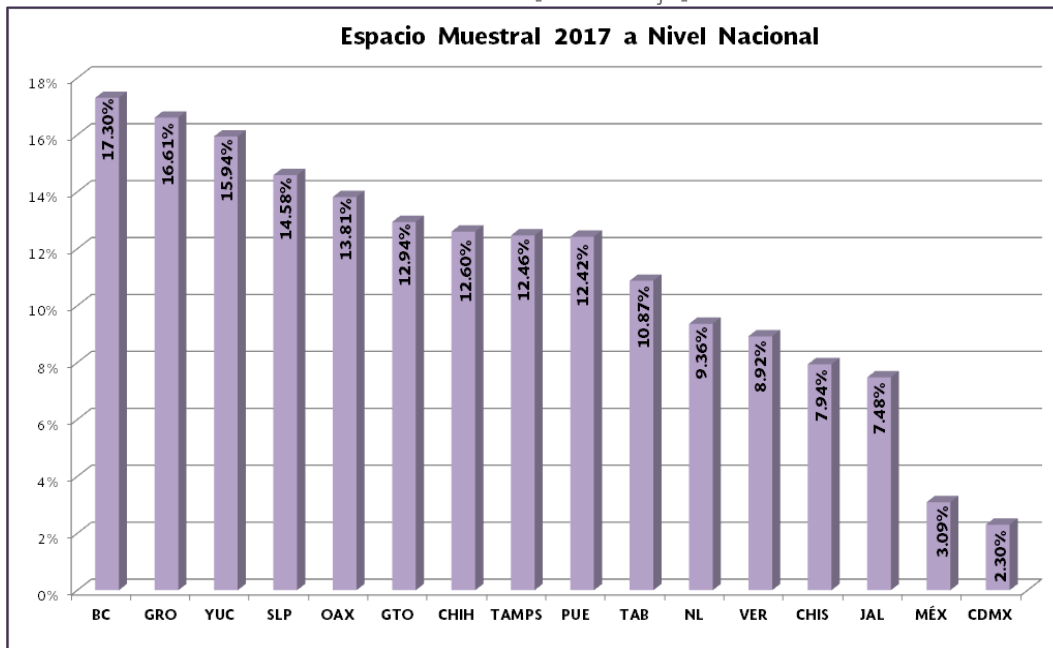
---

16. Personal Operativo: elementos integrantes de las instituciones policiales con funciones de prevención, reacción e investigación; de procuración de justicia con funciones de policía de investigación y del sistema penitenciario con funciones de guarda y custodia.

Gráfica 133. [Porcentaje]



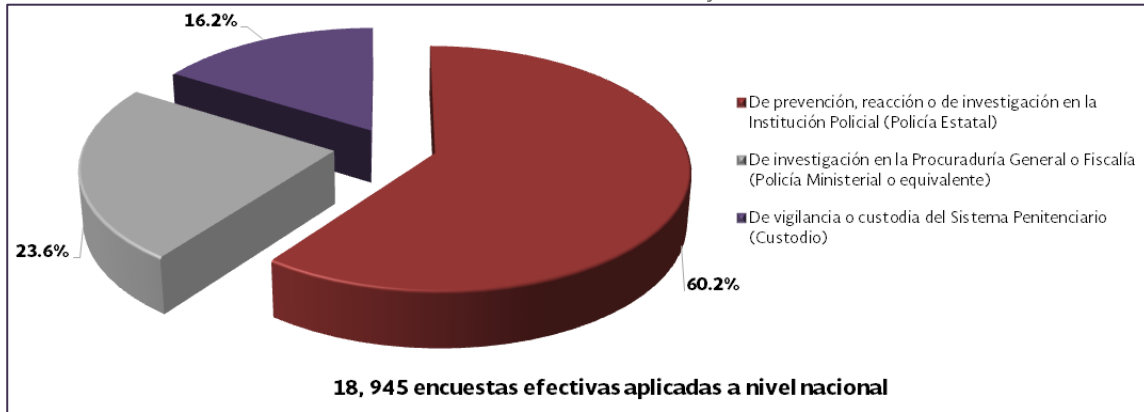
Gráfica 19. [Porcentaje]



Como se puede apreciar es la entidad federativa de Sonora quien presentó el mayor porcentaje de espacio muestral (24.58%) con respecto a su estado de fuerza, y la Ciudad de México con el 2.30% de espacio muestral.

A nivel nacional se aplicaron **18 mil 945** encuestas efectivas, mismas que de manera estratificada, 60.2% corresponden a las encuestas aplicadas a Policías Preventivo Estatal, 23.6% a Policías de Investigación y 16.2% a Personal de Guarda o Custodia del Sistema Penitenciario.

Gráfica 110. [Porcentaje]

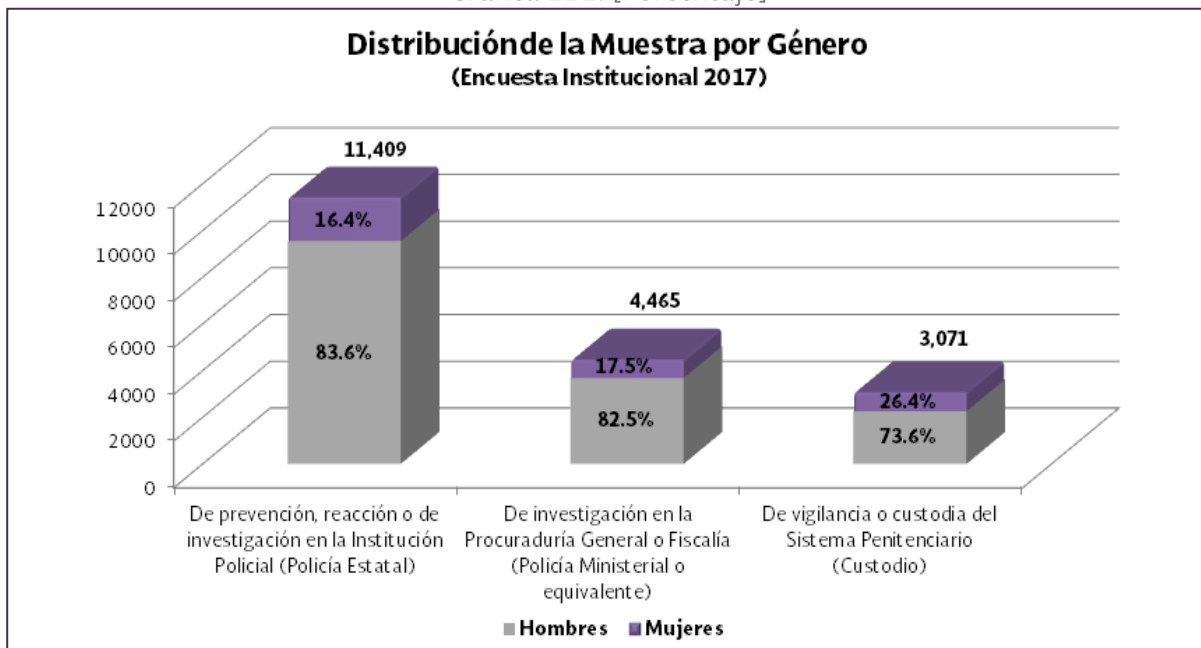


### A. Perfil del Personal Operativo

El perfil del encuestado se establece a partir de las características de la función policial, sexo, edad, estado civil, escolaridad y situación laboral.

A nivel nacional, se observa una relación promedio porcentual de 80-20, referente a la participación de **género**, donde en términos relativos por tipo de función, la participación de mujeres en la aplicación de la encuesta sigue siendo mayor en el estrato correspondiente a Personal de Guarda o Custodia del Sistema Penitenciario, con el 26.4% de las encuestas aplicadas a dicho estrato.

Gráfica 111. [Porcentaje]

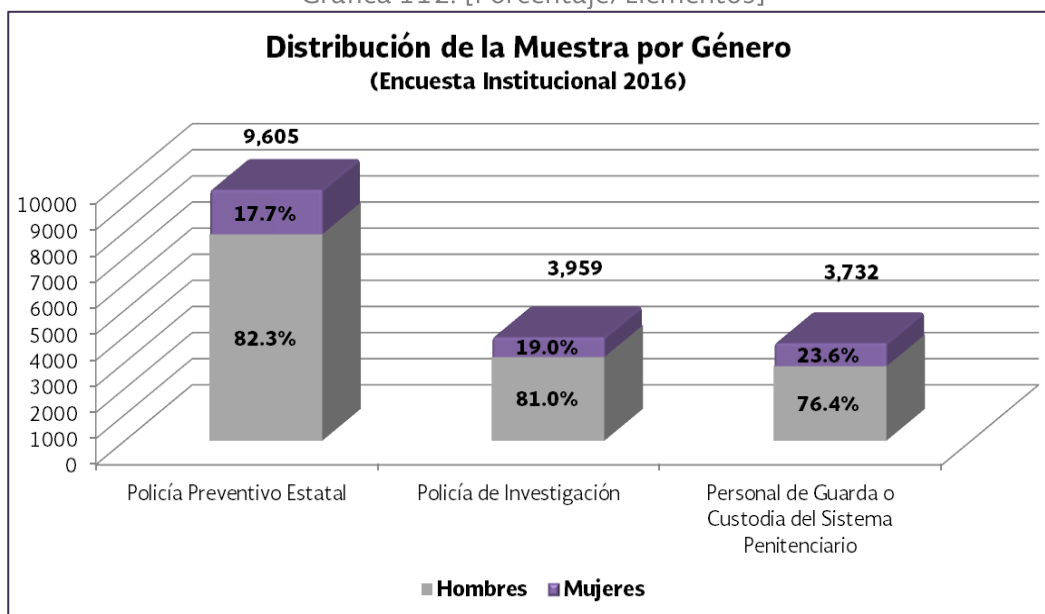


## Encuesta 2017

Tabla 43. [Porcentaje]

Entidad Federativa	SEXO		Entidad Federativa	SEXO	
	Masculino	Femenino		Masculino	Femenino
Morelos	68.6%	31.4%	Sonora	81.7%	18.3%
Baja California Sur	72.0%	28.0%	Durango	82.0%	18.0%
Chiapas	74.5%	25.5%	Sinaloa	82.0%	18.0%
Quintana Roo	76.3%	23.7%	Coahuila	82.1%	17.9%
Puebla	77.2%	22.8%	Oaxaca	82.3%	17.7%
Nuevo León	77.4%	22.6%	Querétaro	82.6%	17.4%
Chihuahua	77.5%	22.5%	Zacatecas	84.4%	15.6%
Baja California	78.3%	21.7%	Hidalgo	85.6%	14.4%
Ciudad de México	78.5%	21.5%	Aguascalientes	85.9%	14.1%
Tamaulipas	79.1%	20.9%	Nayarit	86.8%	13.2%
Jalisco	79.2%	20.8%	Tabasco	87.2%	12.8%
Guanajuato	79.9%	20.1%	México	87.4%	12.6%
Michoacán	80.0%	20.0%	Veracruz	90.4%	9.6%
Colima	80.4%	19.6%	San Luís Potosí	91.7%	8.3%
Guerrero	80.5%	19.5%	Yucatán	92.4%	7.6%
Tlaxcala	81.6%	18.4%	Campeche	94.9%	5.1%

Gráfica 112. [Porcentaje/Elementos]



## Encuesta 2016

Tabla 44. [Porcentaje]

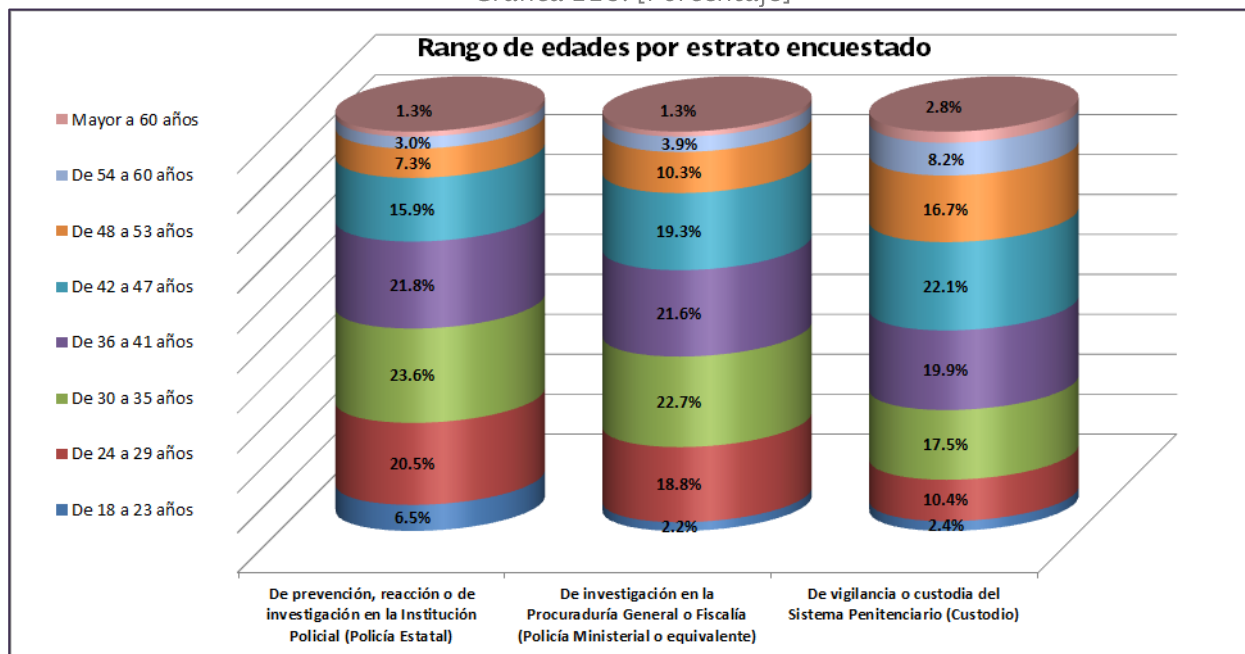
Entidad Federativa	SEXO		Entidad Federativa	SEXO	
	Masculino	Femenino		Masculino	Femenino
Morelos	63.6%	36.4%	Hidalgo	81.1%	18.9%
Guerrero	67.4%	32.6%	Chihuahua	81.6%	18.4%
Ciudad de México	73.1%	26.9%	Querétaro	81.9%	18.1%
Nuevo León	73.9%	26.1%	Colima	82.3%	17.8%
Sinaloa	73.9%	26.1%	Sonora	82.8%	17.2%
Baja California Sur	76.8%	23.3%	Veracruz	83.8%	16.3%
Tlaxcala	78.6%	21.4%	Guanajuato	84.4%	15.6%
Puebla	79.0%	21.0%	Aguascalientes	84.8%	15.2%
Durango	79.2%	20.8%	Coahuila	85.4%	14.6%
Jalisco	79.3%	20.7%	México	85.8%	14.2%
Michoacán	79.5%	20.5%	Zacatecas	86.8%	13.2%
Oaxaca	79.6%	20.4%	Campeche	86.8%	13.2%
Chiapas	80.3%	19.7%	San Luís Potosí	86.9%	13.1%
Quintana Roo	80.3%	19.7%	Nayarit	87.9%	12.1%
Tamaulipas	80.7%	19.3%	Tabasco	90.1%	9.9%
Baja California	81.0%	19.0%	Yucatán	90.6%	9.4%

Como puede observarse, la entidad federativa que registra mayor participación de la mujer en la aplicación de la encuesta es Morelos, inclusive al pasar de un 36.4% en 2016 a un 31.4% en 2017.

En caso contrario fue la entidad federativa de Campeche, que presentó un menor número de participantes femeninas en la encuesta institucional para el ejercicio fiscal evaluado.

**Edad:** El 80% del personal encuestado se encuentra entre los 24 y los 47 años de edad, el estrato con mayor número de elementos encuestados, respecto a los demás estratos, con edades de entre los 30 a 35 años edad, es el correspondiente a la Policía Preventiva Estatal con un 23.6% del total de su muestra, mientras que el estrato con una población encuestada de más de 60 años de edad, corresponde al Personal de Guarda o Custodia del Sistema Penitenciario con un 2.8% del total de elementos encuestados de este estrato.

Gráfica 113. [Porcentaje]



De acuerdo a los resultados arrojados por la Encuesta Institucional la entidad federativa con mayor número de elementos encuestados entre los 18 y 35 años de edad es **Nuevo León** con un **70%** del total de su muestra, 9 entidades federativas concentran más de un 50% de elementos encuestados en este rango de edades y 23 registran porcentajes menores al 50%.

Es la entidad de **San Luis Potosí** la que registró el mayor porcentaje de encuestados dentro del rango de edad de 36 a 53 años con un **75.7%** del total de su muestra, siendo 12 entidades federativas las que concentran más de un 50% de elementos encuestados en este rango de edades y 20 registran porcentajes menores al 50%.

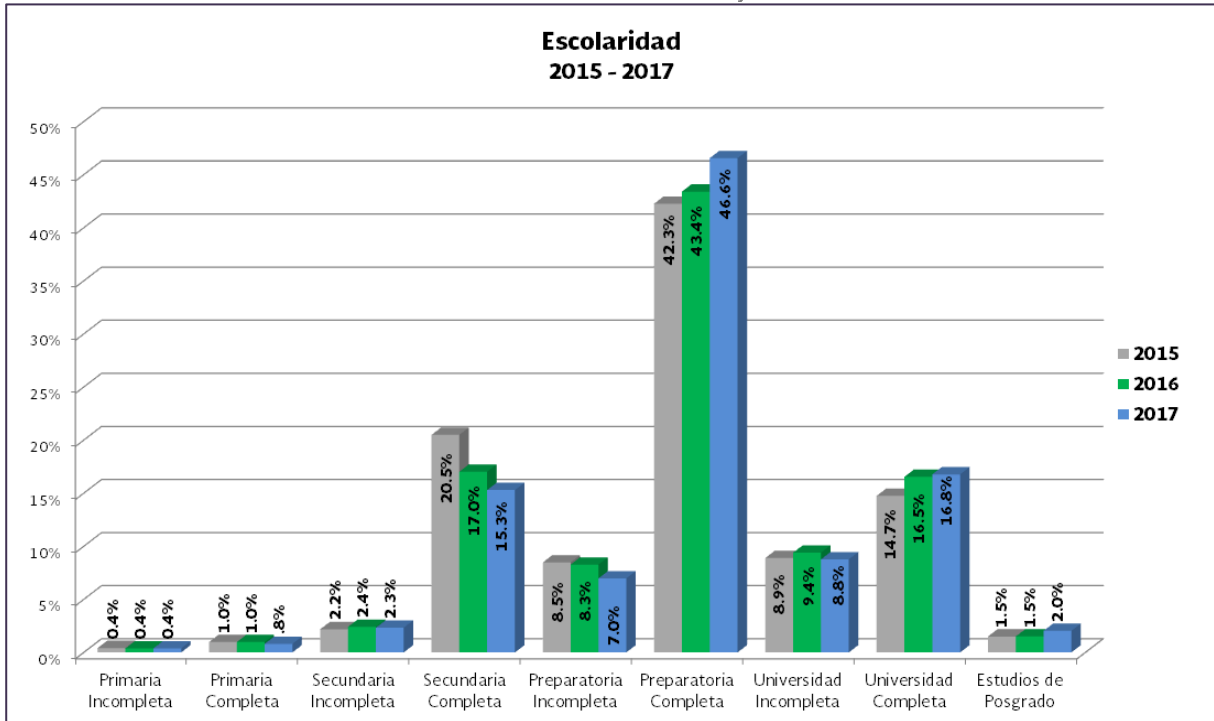
Fue la entidad de **Jalisco** quien registró el mayor porcentaje de encuestados dentro del rango de edad de 54 años y en adelante con un **13.2%** del total de su muestra, seguido por el estado de **Tabasco** quien presentó un porcentaje de encuestados en este rango de edades del **11.4%** quedando el resto de las entidades en porcentajes inferiores a éste último.

Para este ejercicio fiscal se presentaron 289 encuestados **mayores a 60 años** de edad, mismos que representan el 1.53% del total de la muestra nacional, en donde el Estado de Jalisco constituye el 11.1% con 32 elementos, mientras que los estados de Colima, Durango, Morelos y Querétaro no registraron elemento alguno dentro de este rango de edad.

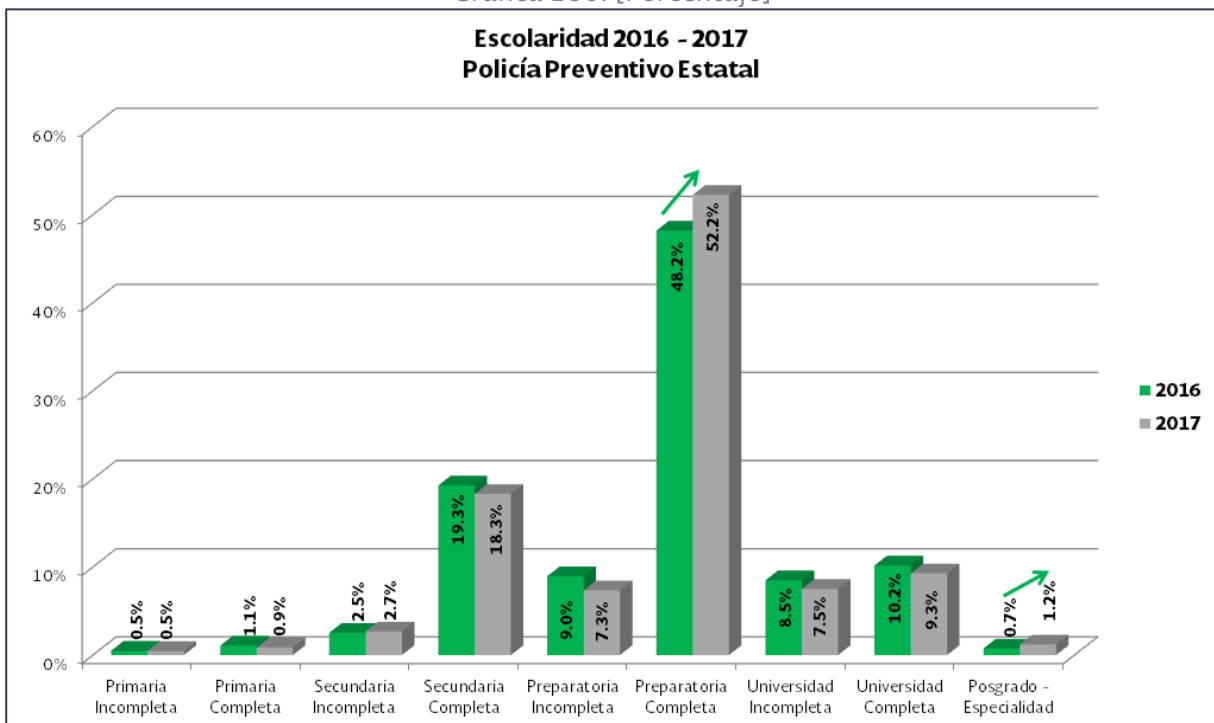


En el rubro de “**Escolaridad**” se observa que el **81.5%** de la población encuestada cuenta con estudios completos, reflejando una tendencia desde 2015 a la alza en los rubros de Preparatoria completa y Universidad Completa. También se aprecia un ligero aumento en el rubro de Estudios de Posgrado en **0.5%**.

Gráfica 114. [Porcentaje]

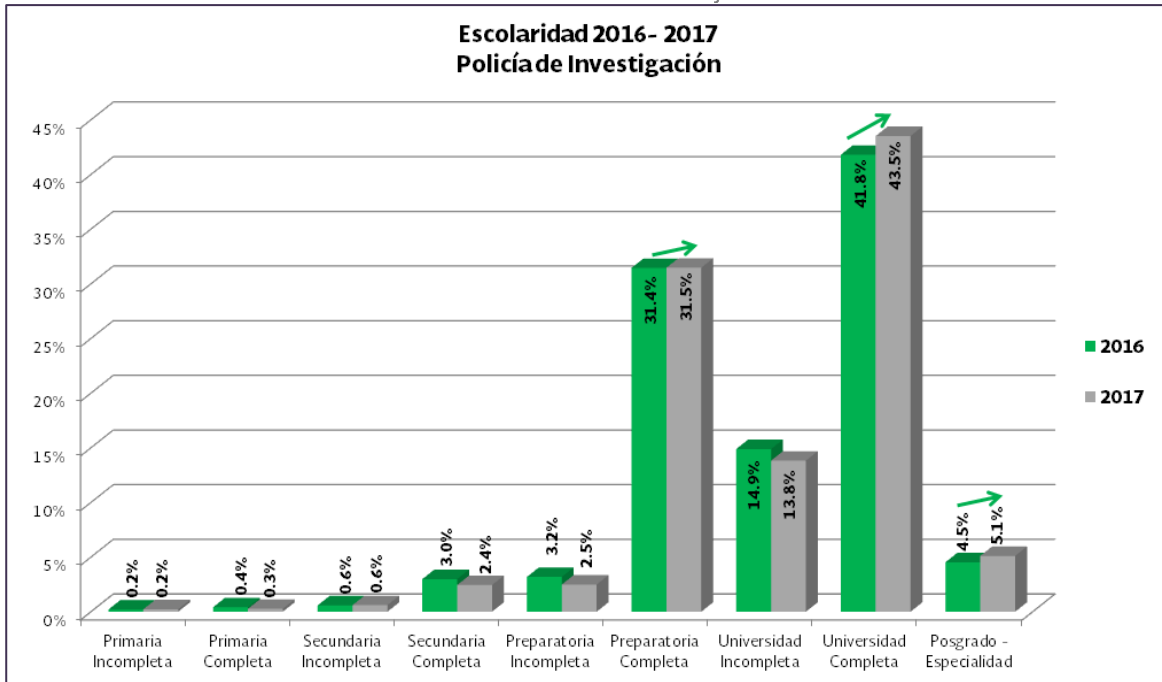


Gráfica 150. [Porcentaje]

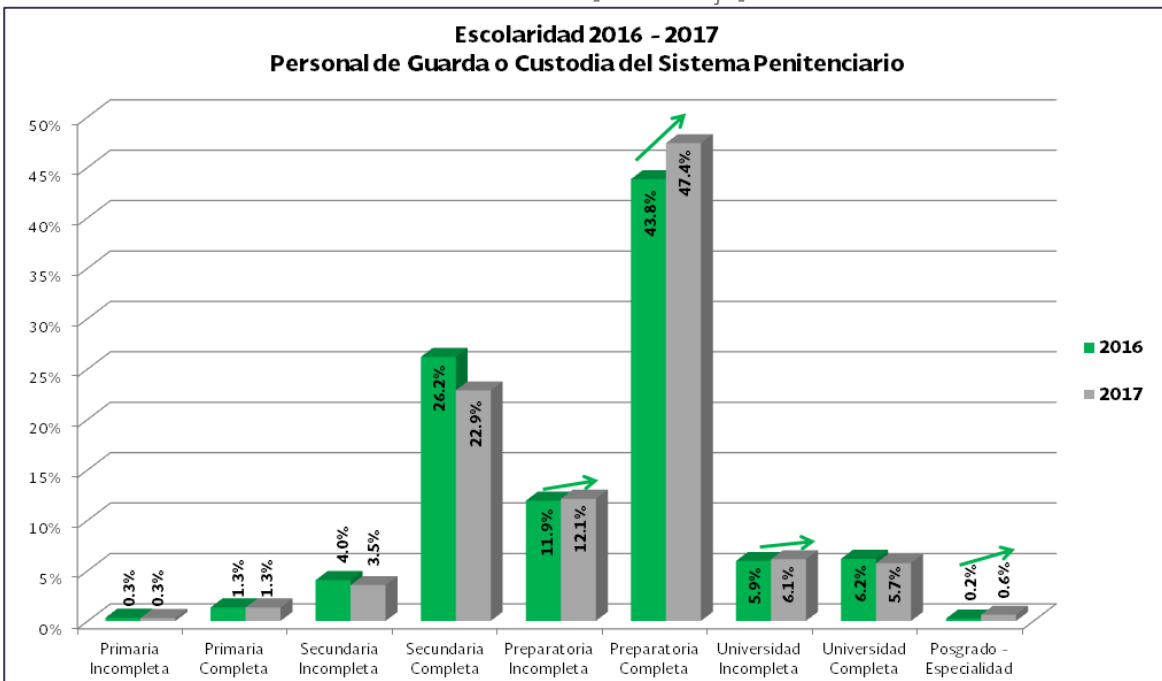


Se puede inferir en términos generales que existen avances en la nivelación académica de los elementos policiales, al observar una disminución en los porcentajes correspondientes a los rubros de Secundaria, Preparatoria y Universidad Incompletas. Igualmente podemos asegurar para los tres estratos por separado, ya que se observan indicadores a la alza en términos generales con respecto al ejercicio fiscal inmediato anterior, tal y como se aprecia en el gráfico anterior y en los dos posteriores.

Gráfica 116. [Porcentaje]



Gráfica 117. [Porcentaje]



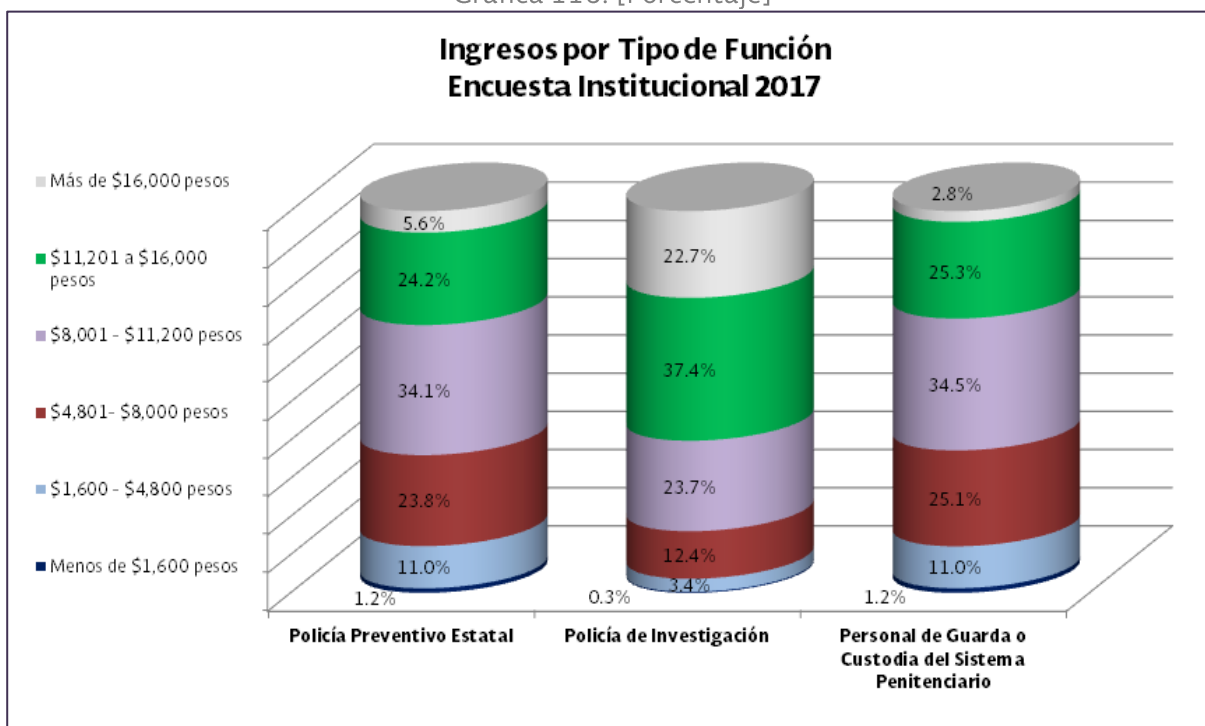
En la aplicación de la Encuesta Institucional 2017, cuatro entidades federativas registraron casos en los que el encuestado indicó **no contar con ningún nivel académico**, siendo 14 de Estado de México, 1 de Nuevo León, 2 de Oaxaca y 1 de Yucatán, que representa tan sólo un 0.1% del total de encuestados a nivel nacional.

## B. Aspectos Socioeconómicos

En el rubro de “**Ingresos**”, el 1.0% de los encuestados indicaron percibir un sueldo inferior a \$1,600.00 pesos mensuales; el mayor porcentaje de los elementos encuestados que perciben más de \$16,000.00 pesos mensuales, corresponde a la Policía de Investigación con un 22.7% del total para ese estrato, seguido del Policía Preventivo Estatal con un 5.6%.

Se puede apreciar un incremento en el número de elementos encuestados que perciben un ingreso mayor a \$8,000.00 pesos mensuales, pasando de un 61.3% en 2016 a un 68.4% para 2017.

Gráfica 118. [Porcentaje]



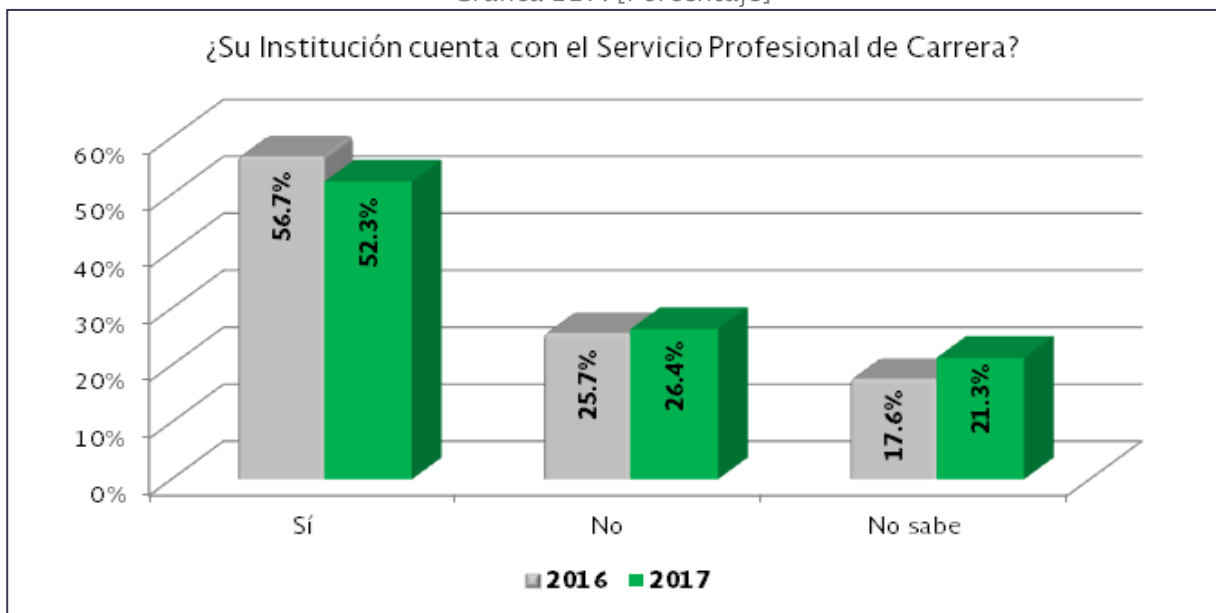
Para el ejercicio fiscal 2017, el porcentaje de encuestados que indicaron percibir un “**Ingreso Adicional**” (por actividad comercial, financiera o servicios profesionales), fue del 12.8% aproximadamente, donde más del 50% corresponde a Policías Preventivos Estatales. En cuanto a la relación de **ingresos vs el número de personas dependientes**, los resultados arrojan que a nivel nacional independientemente del ingreso percibido por los encuestados, el 52.6% de ellos tienen entre 3 y 4 personas dependientes.

Otros datos que arrojó la encuesta institucional son que el 72.9% de los encuestados, **no tienen personal bajo su mando o responsabilidad** y de aquellos que si lo tienen, únicamente el 21.4% **cuentan con estudios completos** de acuerdo a su último grado de estudios. En este mismo sentido son el 25% de los encuestados que tienen personal bajo su mando o responsabilidad, que **poseen una antigüedad** mayor a los dos años en adelante.

**C. Profesionalización**

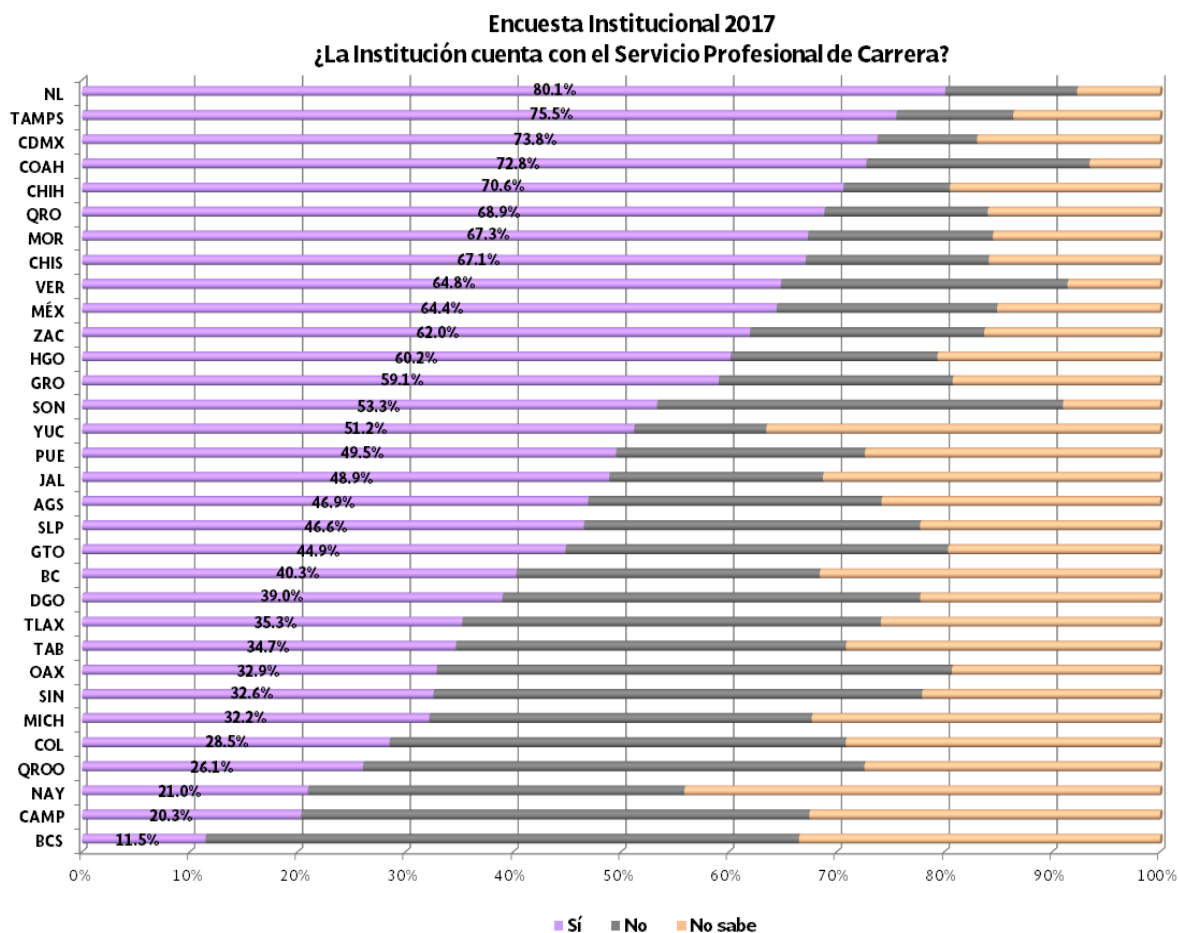
Existe disminución en el porcentaje de los elementos encuestados que afirman que su institución cuenta con el Servicio Profesional de Carrera, al pasar de un 56.7% en 2016 a un 52.3% en 2017 pero, por otro lado, creció de igual forma el porcentaje de aquellos que indicaron no saber acerca del tema, por lo que es importante impulsar las acciones tendientes a establecer el Servicio Profesional de Carrera en las Instituciones de Seguridad Pública y socializarlo con el personal policial.

Gráfica 119. [Porcentaje]



Las entidades federativas que reflejan el mayor porcentaje de los elementos encuestados (mayor al 70%), que afirman conocer que su Institución cuenta con el Servicio Profesional de Carrera en la aplicación de la encuesta institucional 2017, son: Nuevo León, Tamaulipas, Ciudad de México, Coahuila y Chihuahua.

Gráfica 120. [Porcentaje]



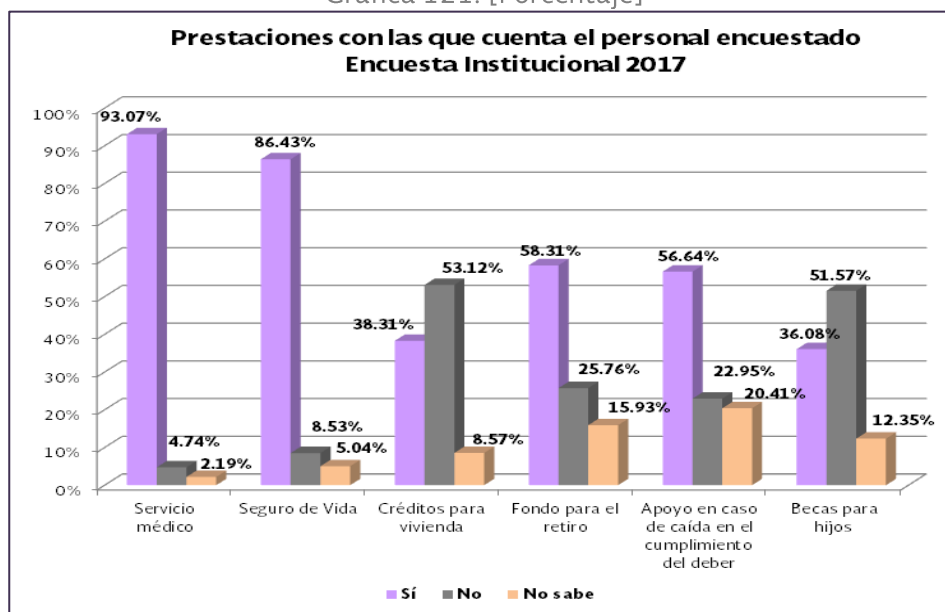
En promedio, el 91.4% del personal encuestado afirma conocer que se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, y de éste el 96.5% indica que cuenta con Clave Única de Identificación Personal.

Las entidades federativas con un mayor número de elementos encuestados que indican no contar con Clave Única de Identificación Personal o bien, que no saben si cuentan con ella, son Veracruz y Michoacán con un 10.3% y 8.6% respectivamente, en contraste con la Ciudad de México donde todo el personal cuenta con Clave Única de Identificación Personal.

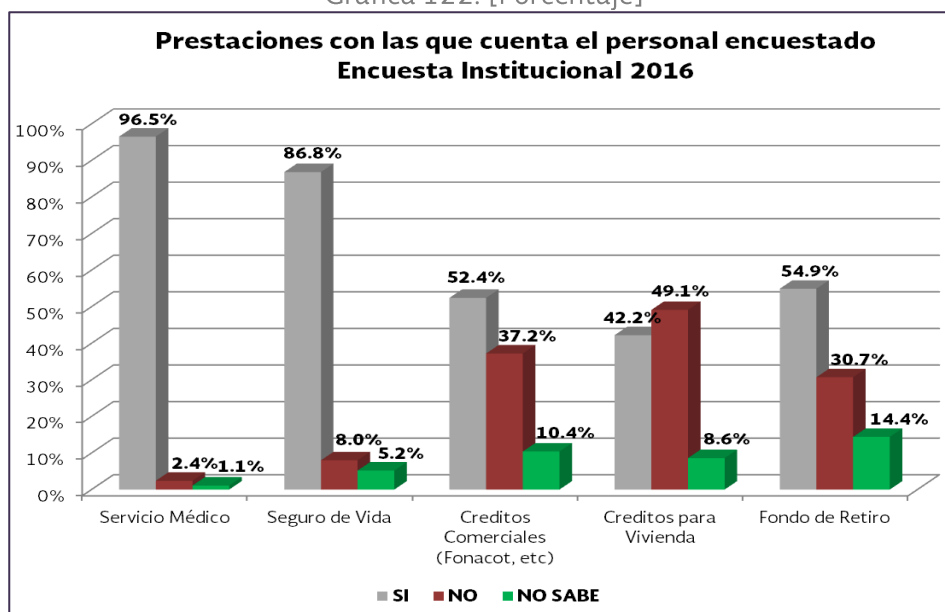
## Prestaciones

En cuanto a prestaciones, se tiene que más del **85%** de los elementos encuestados indican contar con el Servicio Médico y Seguro de Vida, y en menor porcentaje lo correspondiente a Créditos para Vivienda, Fondo de Retiro, Apoyo en caso de caída en el cumplimiento del deber y, Becas para sus hijos para el ejercicio fiscal 2017. Mientras tanto, la población que indica no saber si cuentan con las prestaciones, se mantiene en las mismas proporciones respecto de los resultados obtenidos en el año inmediato anterior, en el mismo instrumento de consulta. Lo anterior se puede observar en las siguientes gráficas de resultados de la aplicación de la encuesta institucional para los ejercicios fiscales 2016 y 2017, en el rubro de prestaciones.

Gráfica 121. [Porcentaje]



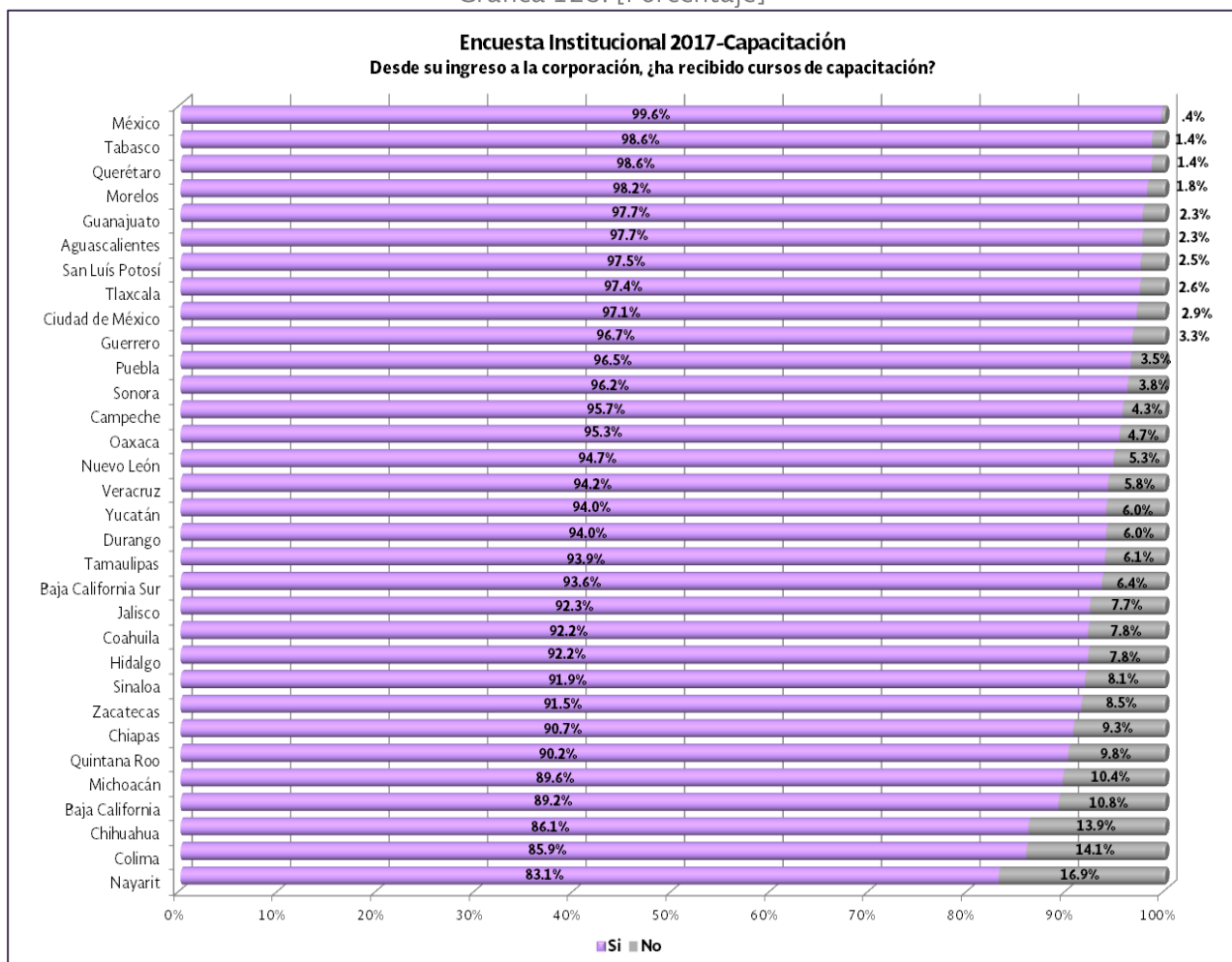
Gráfica 122. [Porcentaje]



## D. Capacitación

En relación a este rubro, se observa que en promedio el 93.8% de los elementos encuestados indican que han recibido cursos de capacitación desde su ingreso a sus respectivas corporaciones, un indicador que se ha mantenido invariable desde ejercicios fiscales pasados.

Gráfica 123. [Porcentaje]

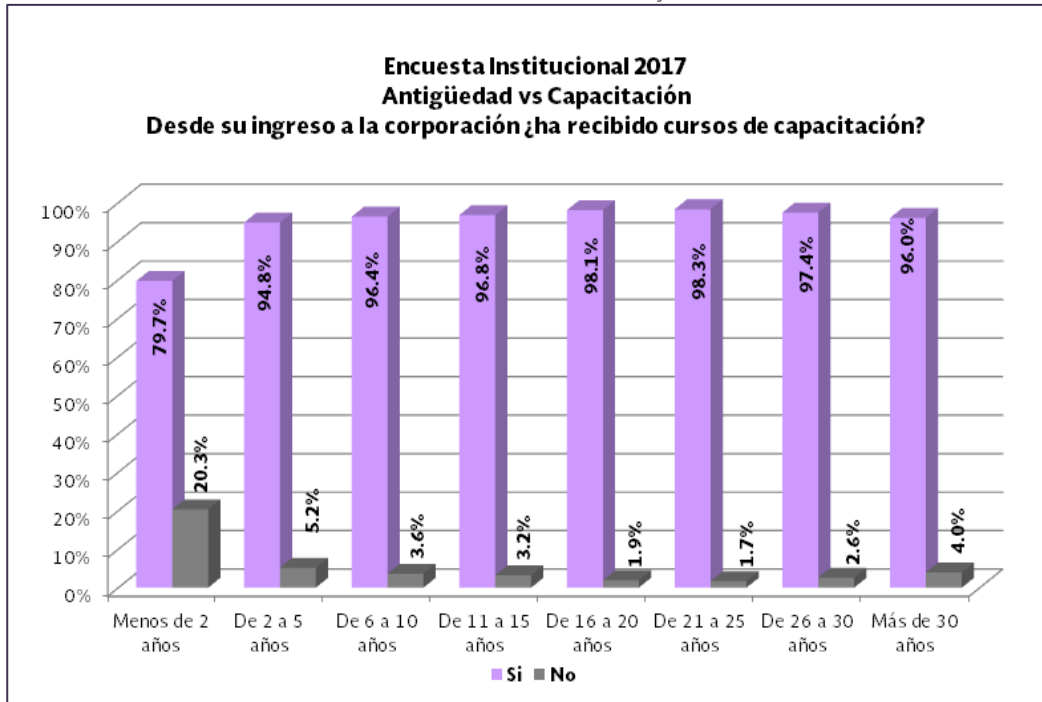


En promedio en la encuesta institucional 2017, el 3.2% del personal encuestado con antigüedad mayor a 2 años en sus corporaciones, indica no haber recibido capacitación desde su ingreso a la corporación, lo que implicó un avance positivo del 0.2% en este sentido con respecto al ejercicio fiscal inmediato anterior.

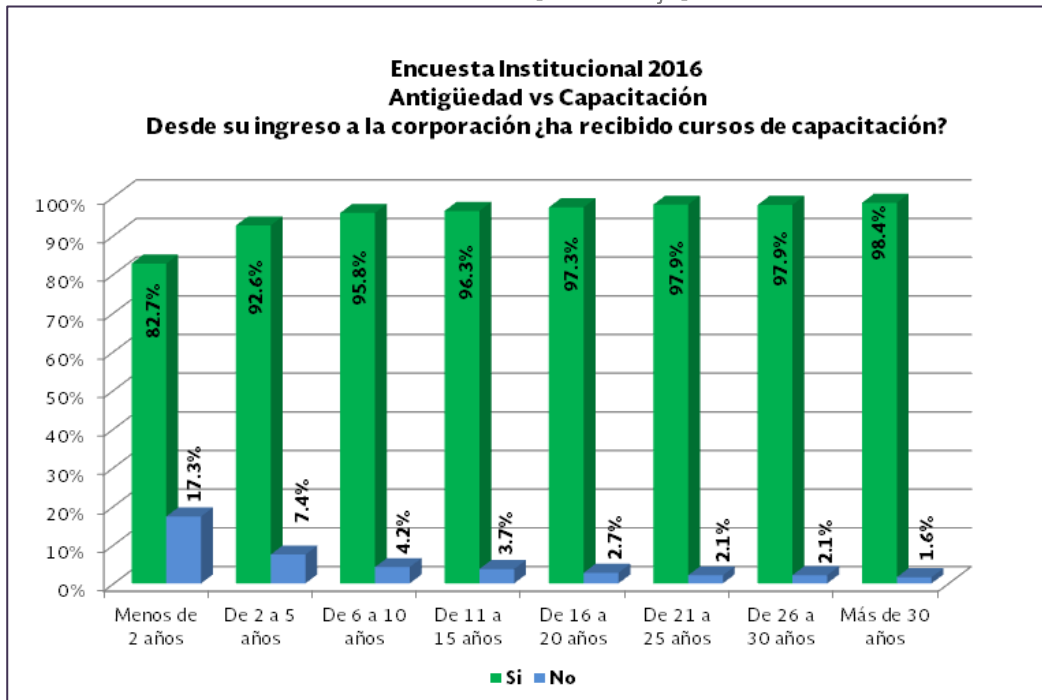
Con respecto a la *Antigüedad vs Capacitación* es importante señalar que existe personal con una antigüedad en su actual corporación mayor de los 2 años, que indican no haber recibido cursos de capacitación desde su ingreso a la fecha en que fueron consultados y que van desde el 1.7% al 5.2% del total de encuestados por rango de antigüedad, lo cual se muestra en la siguientes gráficas, ya que es un patrón que ha persistido desde el ejercicio fiscal pasado:



Gráfica 124. [Porcentaje]

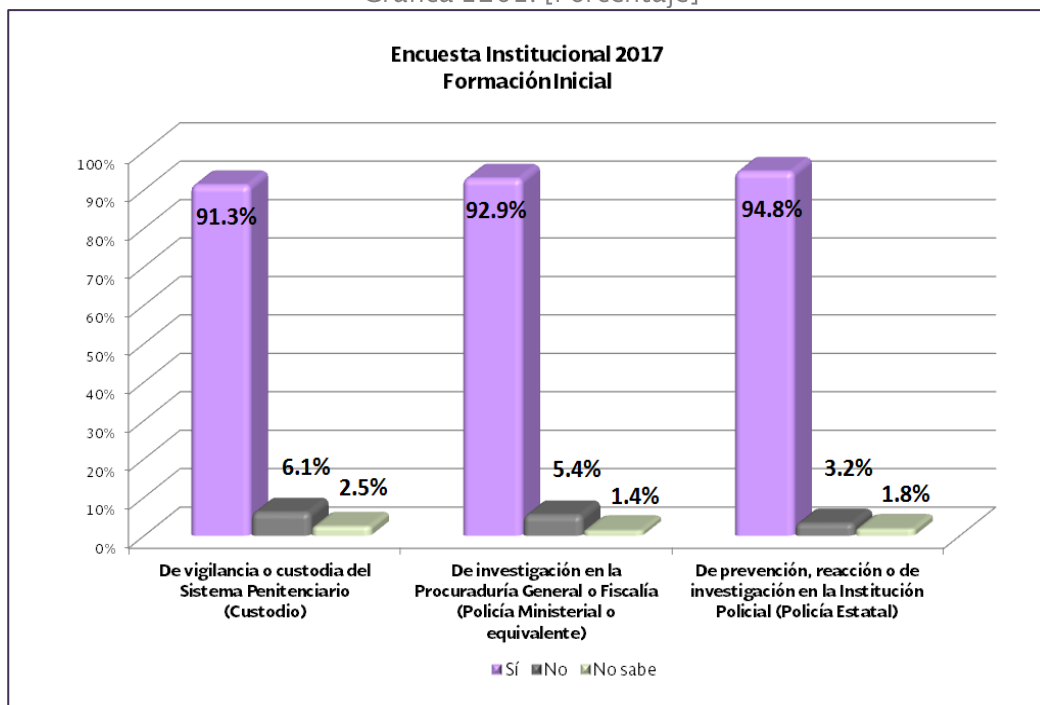


Gráfica 125. [Porcentaje]

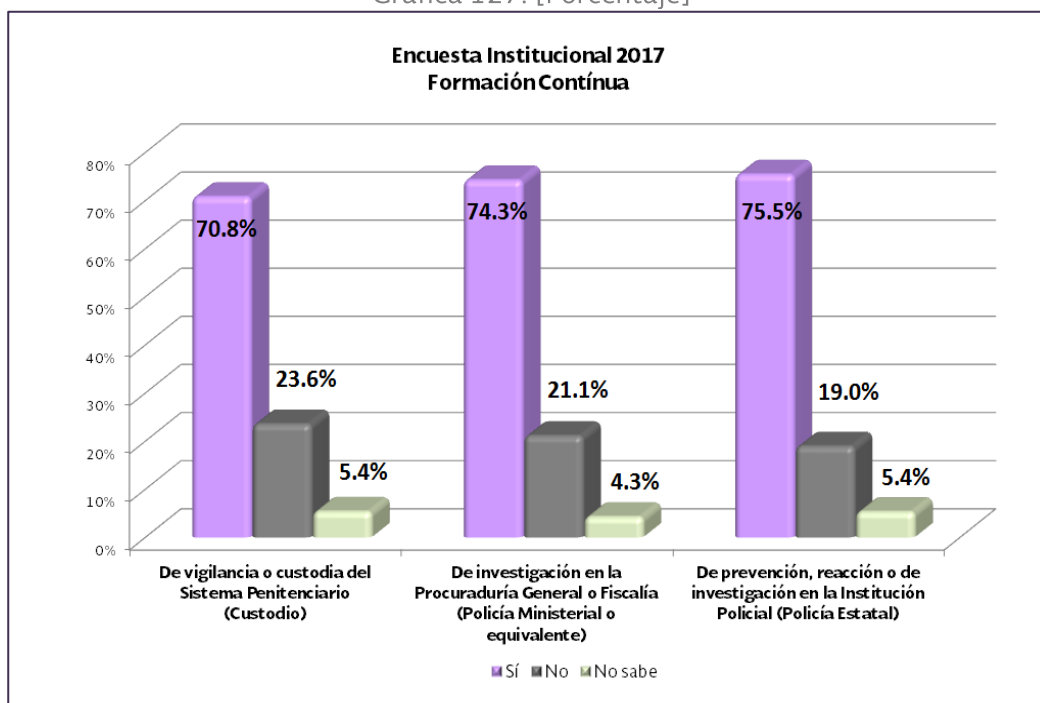


Se aprecia un alto porcentaje de capacitación en formación inicial que debe de recibir el elemento policial para el ingreso a las corporaciones policiales, con base en la muestra estadísticamente representativa para la aplicación de la encuesta correspondiente, sin embargo, existen un 4.9% promedio y un 21.2% promedio de elementos que no han recibido capacitación tanto en formación inicial como en formación continua respectivamente.

Gráfica 1261. [Porcentaje]

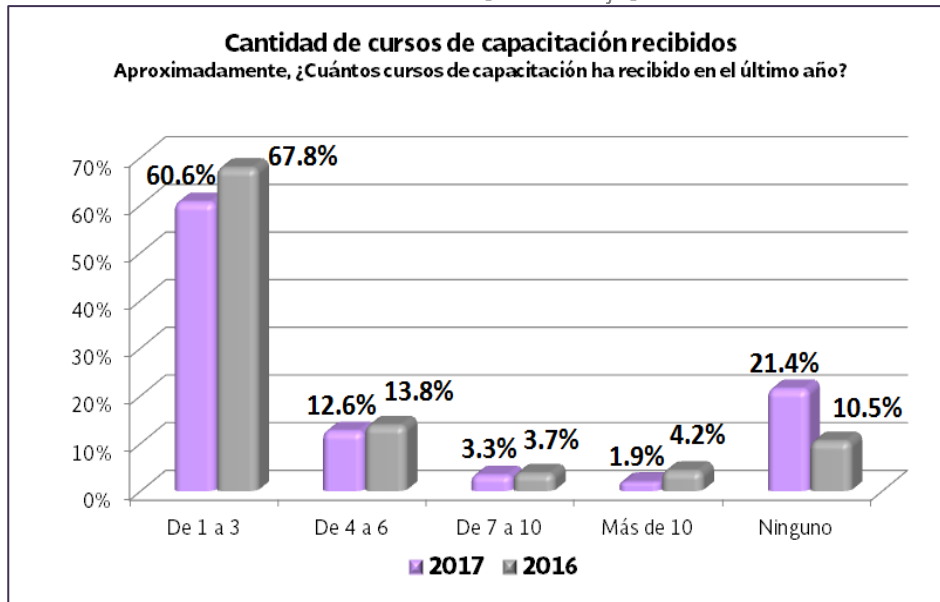


Gráfica 127. [Porcentaje]



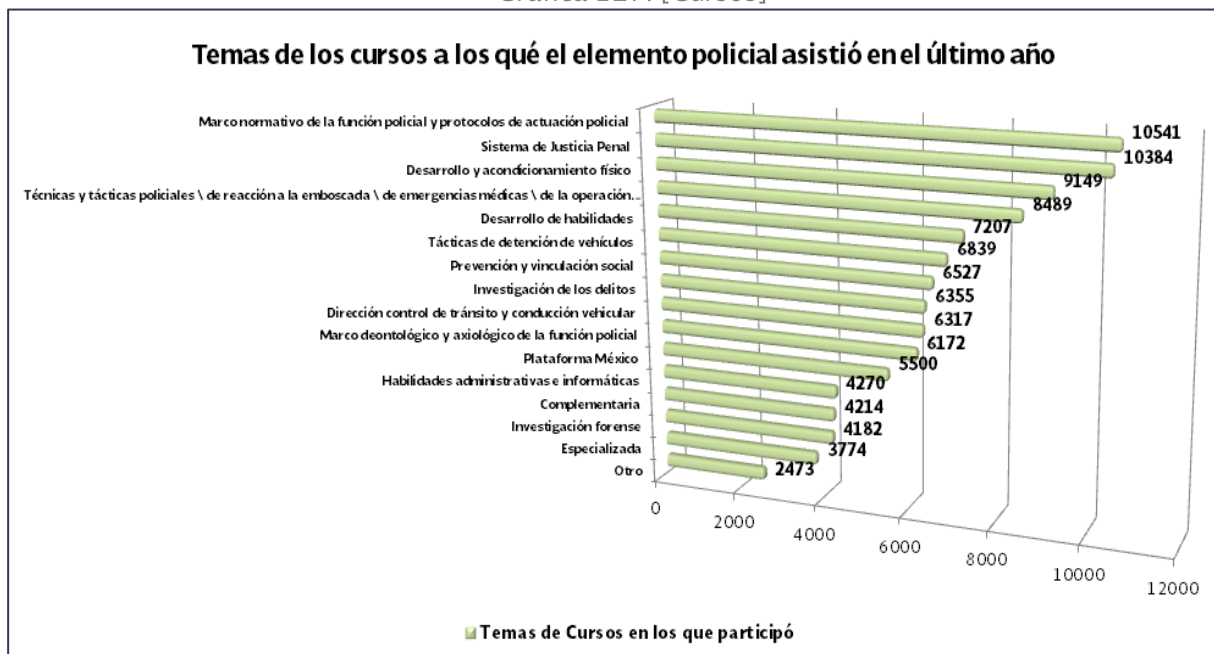
Aproximadamente el 60.6% del personal encuestado indicó haber recibido entre 1 y 3 cursos de capacitación en un lapso de un año, observándose una variación de 7.2% conforme a los resultados obtenidos en la aplicación de la encuesta correspondiente al ejercicio fiscal 2016; para los elementos que señalaron no haber recibido ningún curso de capacitación, el porcentaje ascendió 10.9% respecto al ejercicio inmediato anterior.

Gráfica 128. [Porcentaje]

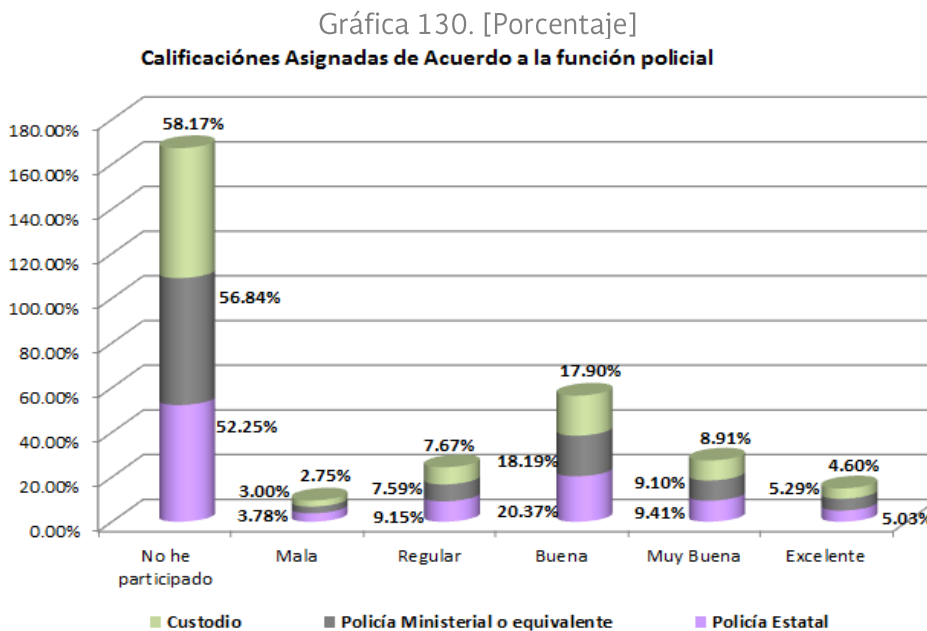


En términos generales, los temas que han sido indicados de manera recurrente por el mayor número de elementos encuestados respecto de los cursos más relevantes a los que asistieron en el último año, son como se muestra en el gráfico:

Gráfica 129. [Cursos]

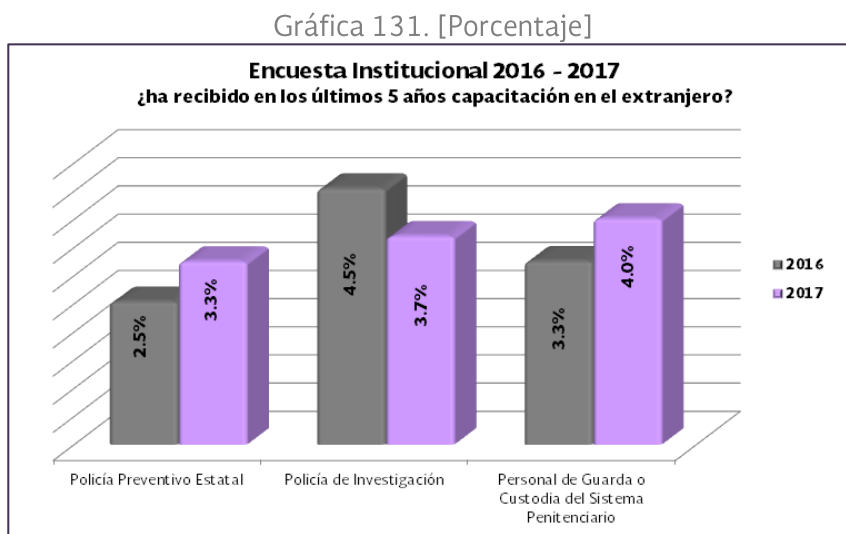


Se aprecia que los tres cursos mayormente tomados durante el año fueron Marco normativo de la función policial y protocolos de actuación policial, Sistema de Justicia Penal y Desarrollo y acondicionamiento físico, mientras que los tres menos tomados fueron Investigación forense, especializada y otros.



Es igualmente destacable que el 55.75% promedio de los encuestados indicaron no haber tenido cursos en alguna de las temáticas incluidas en la pregunta respectiva, cuestión que no se puede perder de vista.

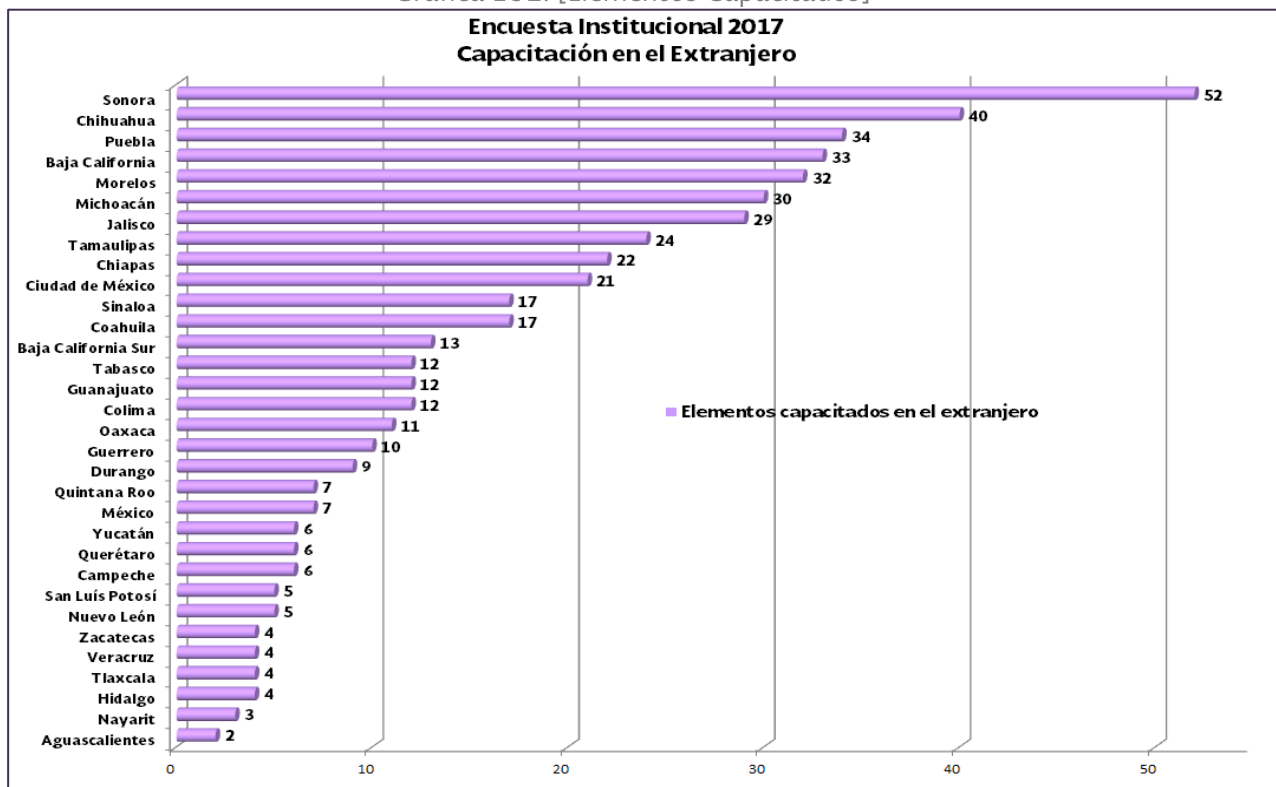
En promedio, solo un 3.7% de los encuestados indican haber sido capacitados en el extranjero en por lo menos 5 años atrás, observándose un incremento para el 2017 en los elementos encuestados correspondientes a la Policía Estatal y Personal de Guarda o Custodia.



Con los conocimientos adquiridos en el extranjero, sólo el 10.8% del personal que recibió capacitación ha impartido cursos al personal operativo.

Las entidades federativas con un mayor número de elementos encuestados que indicaron haber recibido capacitación en el extranjero en orden descendente son Sonora y Chihuahua.

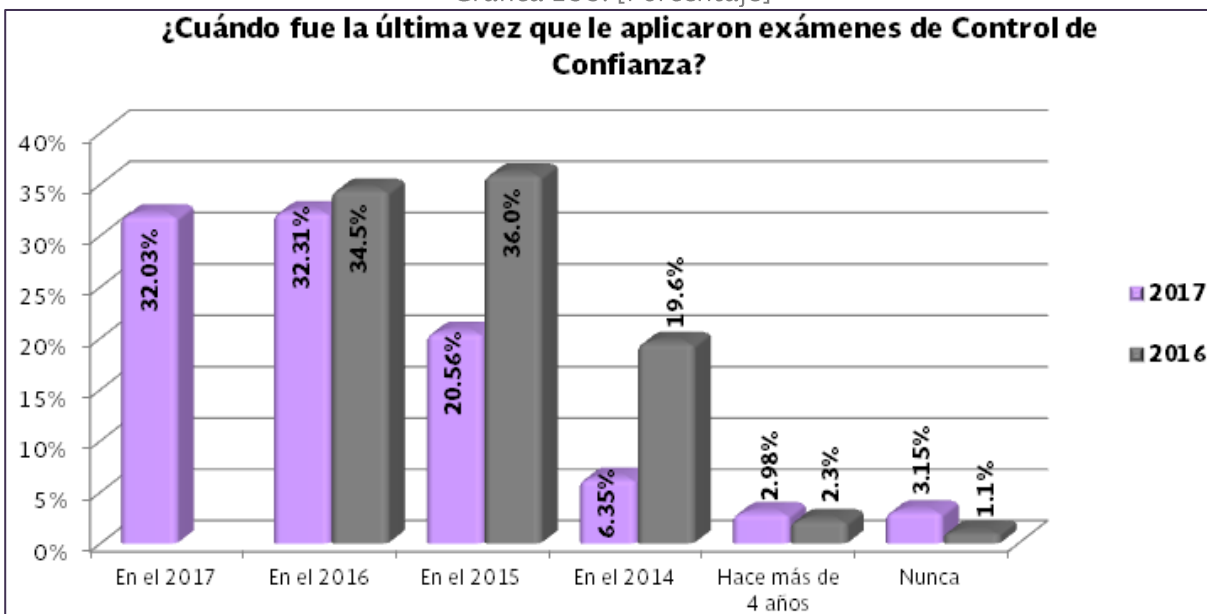
Gráfica 132. [Elementos Capacitados]



## E. Evaluación Policial

Como se puede observar, la mayoría de los encuestados indicaron haber sido evaluados en Control de Confianza entre el 2015 y 2017, sin embargo existe un 3.15% que indica nunca haber aplicado exámenes de control de confianza lo cual no debe perderse de vista.

Gráfica 133. [Porcentaje]



### Percepción en la calidad de aspectos relacionados con la Evaluación de Control de Confianza

En relación a la percepción que tiene el personal encuestado, respecto de la calidad de aspectos relacionados con la aplicación de Evaluaciones de Control de Confianza, el encuestado calificó los siguientes aspectos:

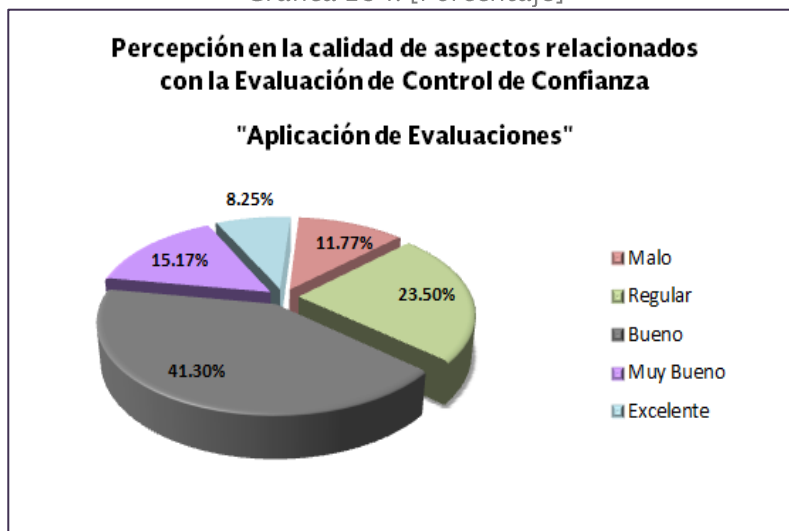
- Aplicación de las evaluaciones de control de confianza;
- Trato por parte de los evaluadores;
- Tiempo empleado en las evaluaciones;
- Equipo utilizado, e
- Instalaciones (condiciones del inmueble y mobiliario).

Para realizar el análisis de esta información y toda vez que las calificaciones se emitieron en una escala del 1 al 5, donde 1 es “Malo” y 5 es “Excelente”, se llevó a cabo su agrupación conforme a las siguientes clases:

- Calificación Excelente (5)
- Calificación de Muy Bueno (4)
- Calificación de Bueno (3)
- Calificación de Regular (2)
- Calificación de Malo (1)

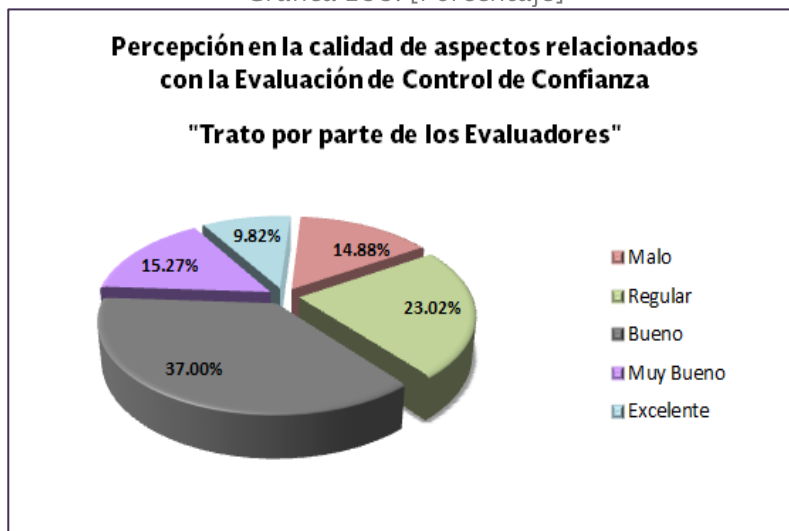
En las siguientes gráficas se muestran los resultados de la percepción respecto a los aspectos en:

Gráfica 134. [Porcentaje]



En cuanto a la "Aplicación de Evaluaciones" resultó que el 64.72% de los encuestados a nivel nacional califican este aspecto entre Excelente y Bueno.

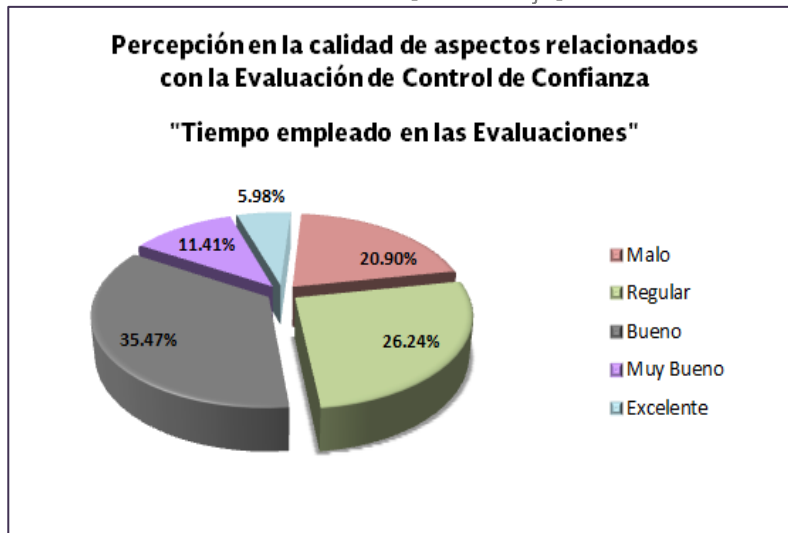
Gráfica 135. [Porcentaje]



Respecto al "Trato por parte de los Evaluadores" resultó que el 62.09% de los encuestados a nivel nacional calificaron este aspecto entre Excelente y Bueno.

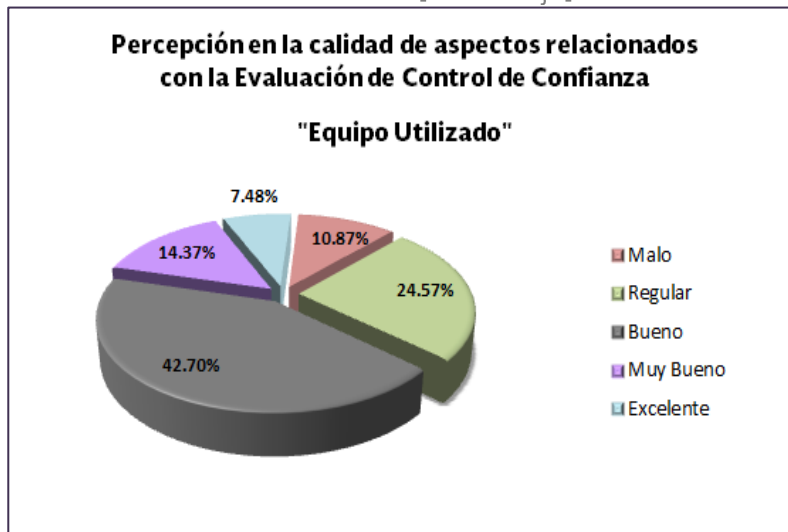


Gráfica 136. [Porcentaje]



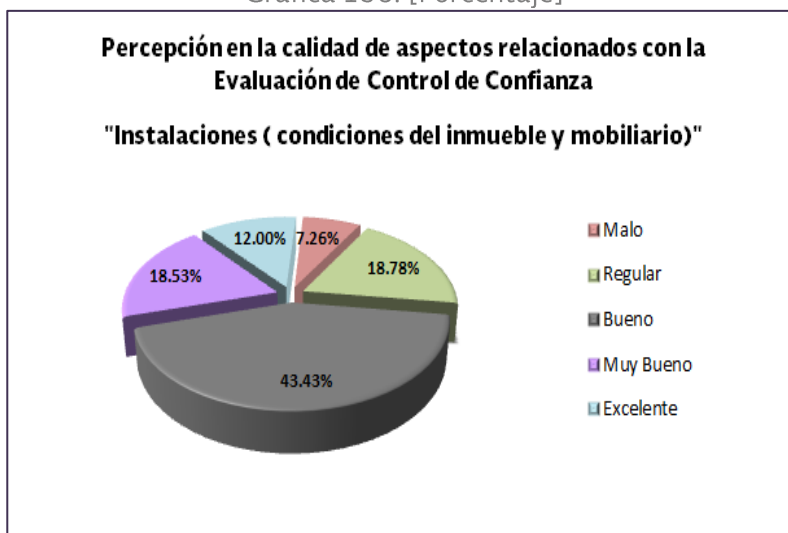
En cuanto al “Tiempo empleado en las Evaluaciones” resultó que el 52.86% de los encuestados a nivel nacional calificaron este aspecto entre Excelente y Bueno.

Gráfica 1372. [Porcentaje]



Respecto al “Equipo Utilizado” resultó que el 64.55% de los encuestados a nivel nacional calificaron este aspecto entre Excelente y Bueno.

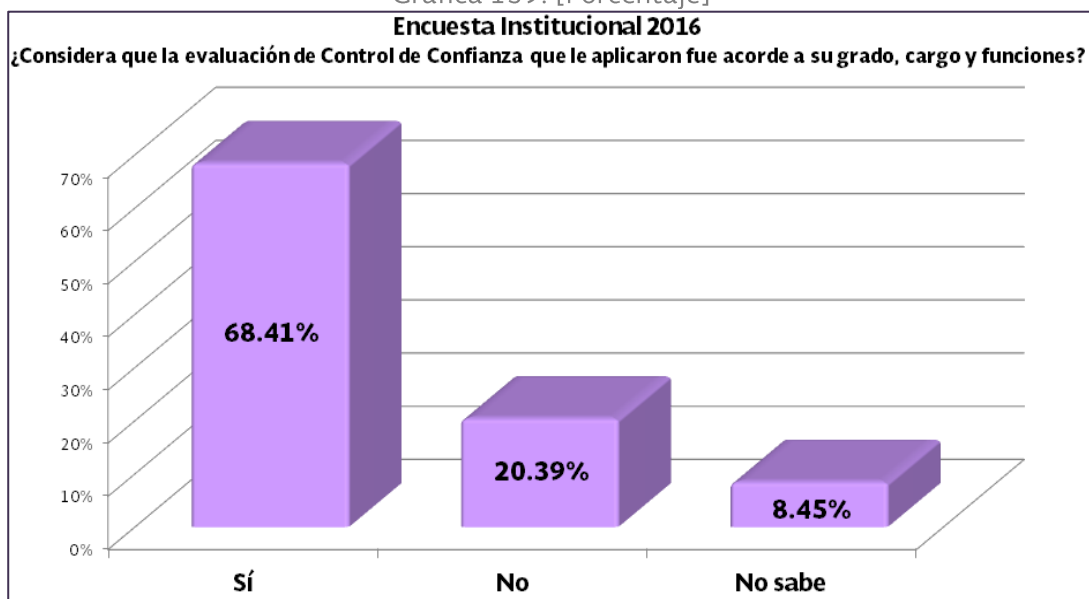
Gráfica 138. [Porcentaje]



Finalmente en cuanto a las “Instalaciones (condiciones del inmueble y mobiliario)” resultó que el 73.96% de los encuestados a nivel nacional calificaron este aspecto entre Excelente y Bueno.

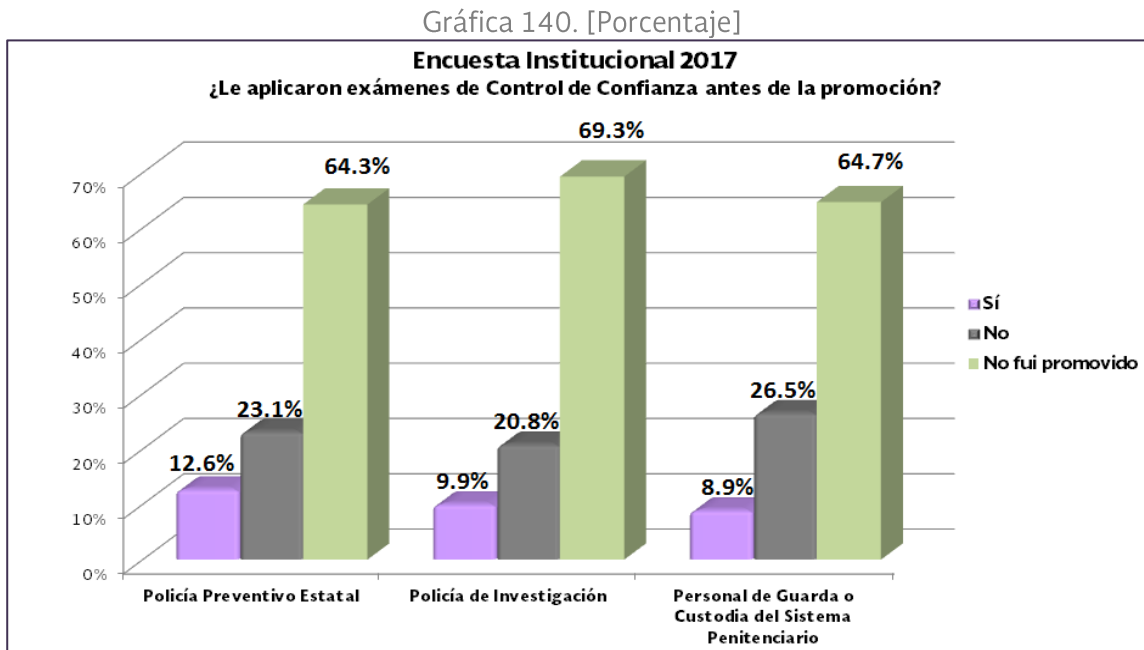
Para 2017 se encontró que el 68.41% de los encuestados consideran que la evaluación de Control de Confianza que le aplicaron fue acorde a su grado, cargo y funciones, mientras que el 8.45% manifestó no saber.

Gráfica 139. [Porcentaje]



De todo el universo evaluado únicamente el 12.7% manifestó conocer su resultado.

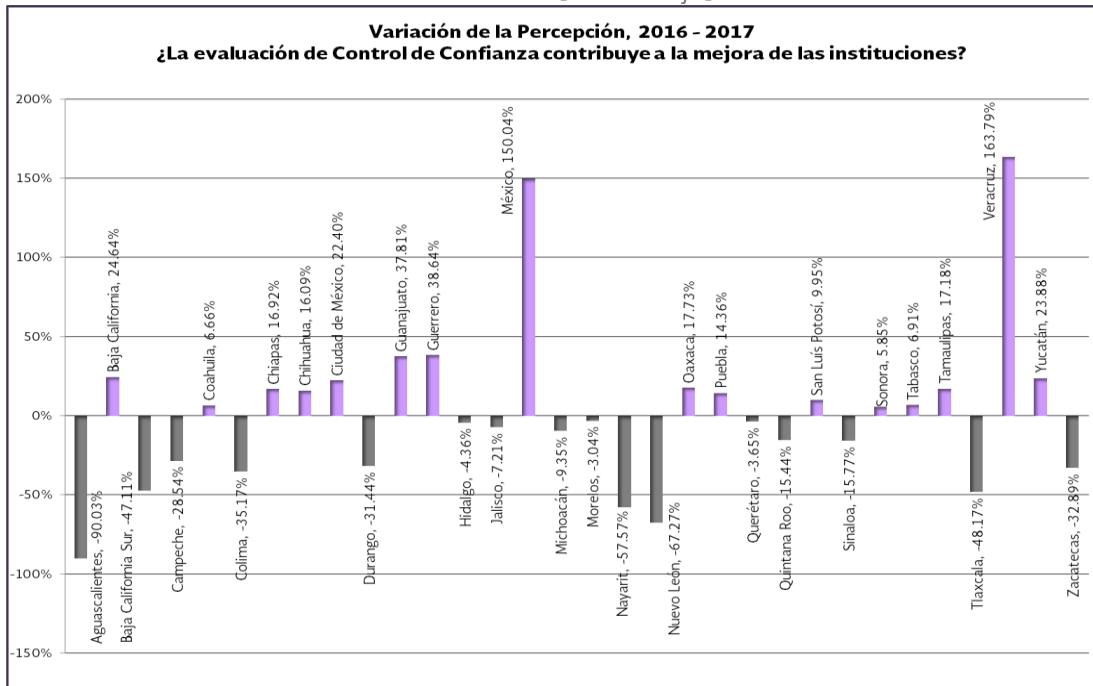
En promedio el 10.5% de los elementos encuestados indicaron que cuando fueron promovidos de grado y/o cargo, le aplicaron exámenes de Control de Confianza antes de la promoción.



Respecto al personal encuestado, el 64.8% manifestó que le han realizado examen toxicológico de manera sorpresiva, es decir, sin ser notificado con anticipación.

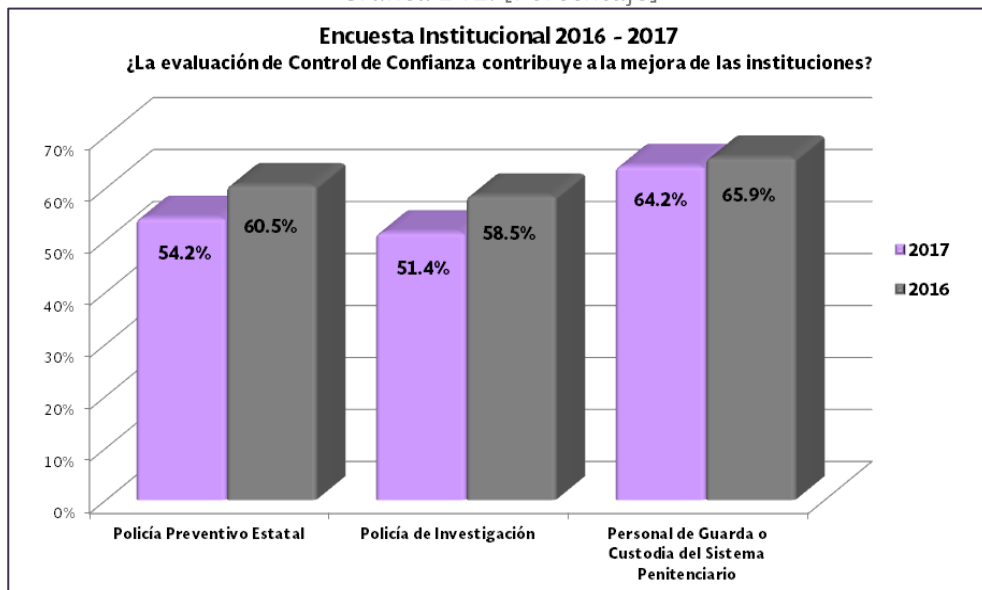
En el 2017, el 55.19% de los elementos encuestados a nivel nacional perciben que la evaluación de control de confianza si contribuye a la mejora de las instituciones, observándose una disminución en dicha percepción, toda vez que en el 2016 el porcentaje fue del 61.23%. Siendo únicamente 16 entidades federativas quienes consideran que la evaluación de control de confianza contribuye a la mejora de las instituciones.

Gráfica 141. [Porcentaje]



En términos generales existe una disminución en la percepción de contribución en la mejora de las instituciones con respecto a las evaluaciones en control de confianza, pudiéndose observar que la disminución más significativa es del 7.1% en los elementos de la policía de investigación.

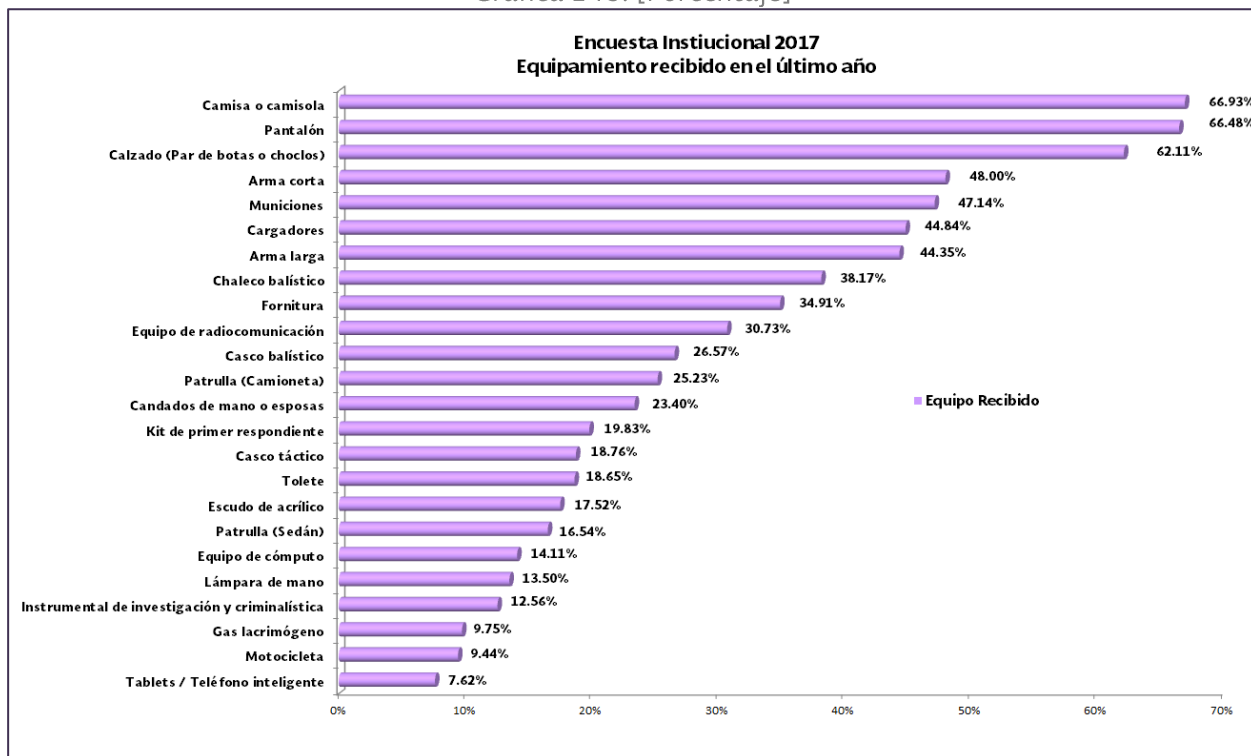
Gráfica 142. [Porcentaje]



## F. Equipamiento

En la siguiente gráfica se muestran de manera jerarquizada, los equipos que son entregados al término de un periodo anual, observándose que el rubro de camisa o camisola es el que más comúnmente reciben los elementos encuestados.

Gráfica 143. [Porcentaje]

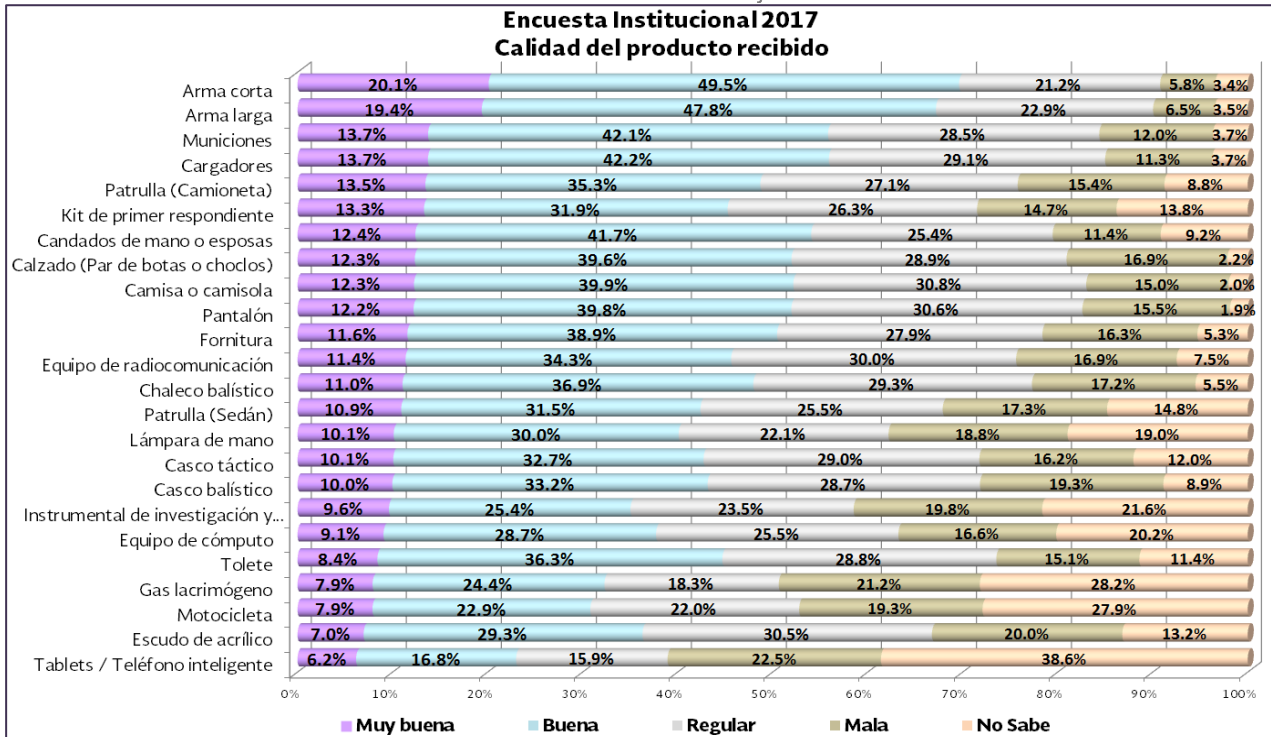


El equipamiento que recibieron los encuestados en un mayor porcentaje fueron: Pantalón, Calzado, Arma corta, Municiones, Cargadores, Arma larga, Chaleco balístico, Fornitura y Equipos de Radiocomunicación.

En cuanto a la calidad de los productos recibidos por parte del personal encuestado que sí recibió equipamiento, la gráfica muestra que el equipo entregado durante el ejercicio fiscal 2017 con mayor porcentaje considerado como de “Muy buena” calidad son las armas cortas, largas, municiones y cargadores.

Asimismo las tablets o teléfonos inteligentes, el gas lacrimógeno, el escudo de acrílico, el instrumental de investigación y criminalística y la motocicleta fueron considerados en un mayor porcentaje de “mala” calidad.

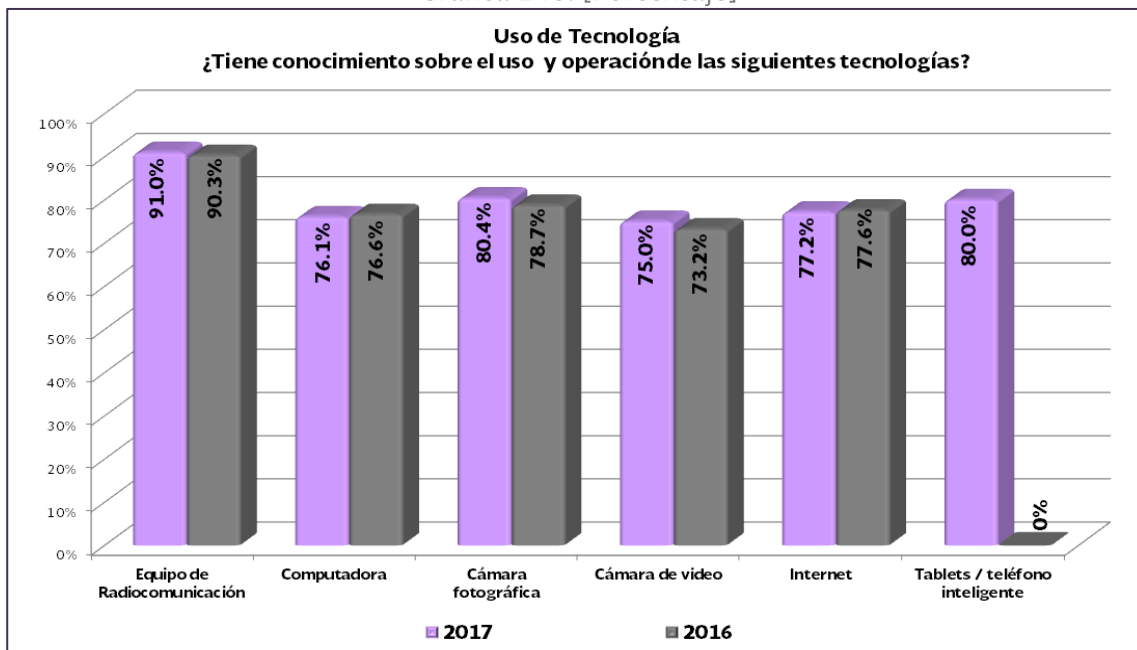
Gráfica 144. [Porcentaje]



## G. Tecnología en la Institución

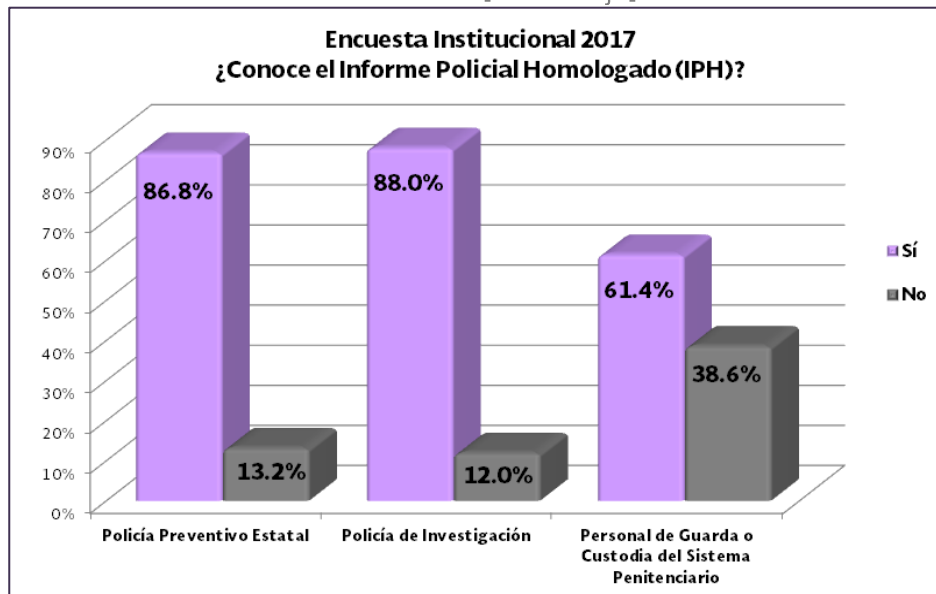
Respecto al uso y operación de las tecnologías, se observa una ligera disminución en el porcentaje de encuestados que indican tener conocimiento sobre el uso y operación de la Computadora e internet; mientras que en los rubros donde se incrementa el porcentaje, es en el equipo de radiocomunicación, cámara fotográfica y cámara de video, respecto de los resultados obtenidos en la aplicación de la encuesta en el ejercicio fiscal inmediato anterior.

Gráfica 145. [Porcentaje]



En el siguiente gráfico se aprecia que en promedio el 78.8% de los tres estratos conocen el Informe Policial Homologado, observándose al estrato de la Policía de Investigación quien mejor conoce dicho informe.

Gráfica 146. [Porcentaje]





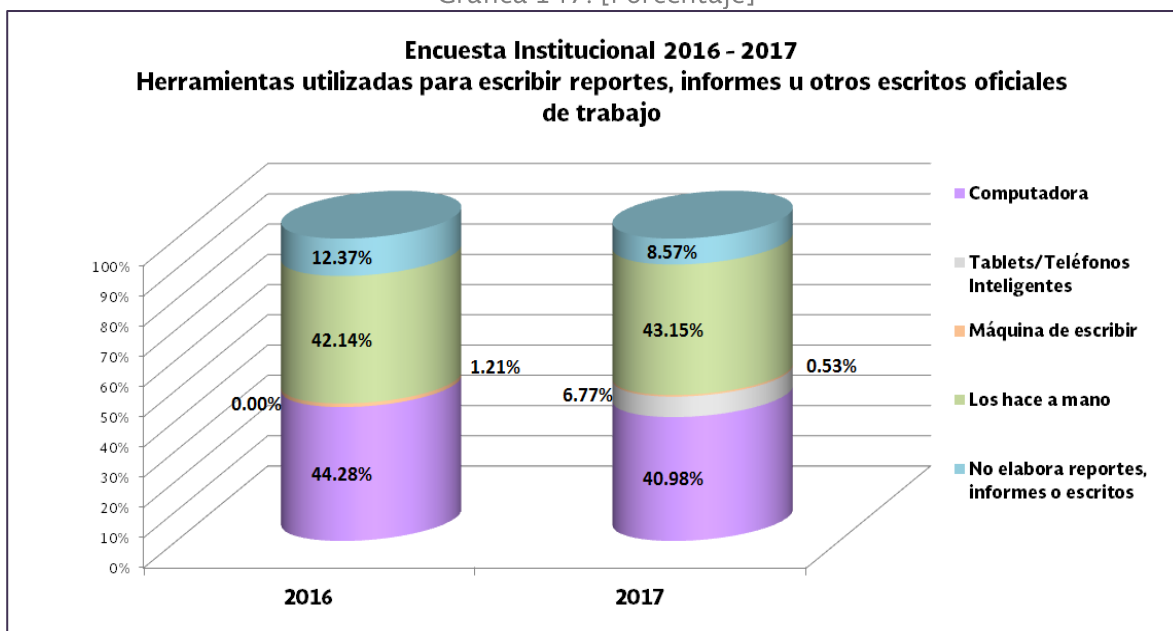
Del personal encuestado que conoce el Informe Policial Homologado, el 76.1% lo utiliza para el registro de información de presuntos delitos y puesta a disposición de personas, mientras que el 17.4% no lo hace y el 6.3% en algunas ocasiones.

El 66.3% promedio de los encuestados afirmó que el uso específico del IPH es para recabar denuncias, localizar indicios y la detención en flagrancia, mientras que el 11.2% promedio se pronunciaron por lo contrario.

Fue el 76.4% promedio de los encuestados quienes afirmaron saber llenar el formato del nuevo IPH, mientras que el resto se pronunció en el sentido de no saber hacerlo.

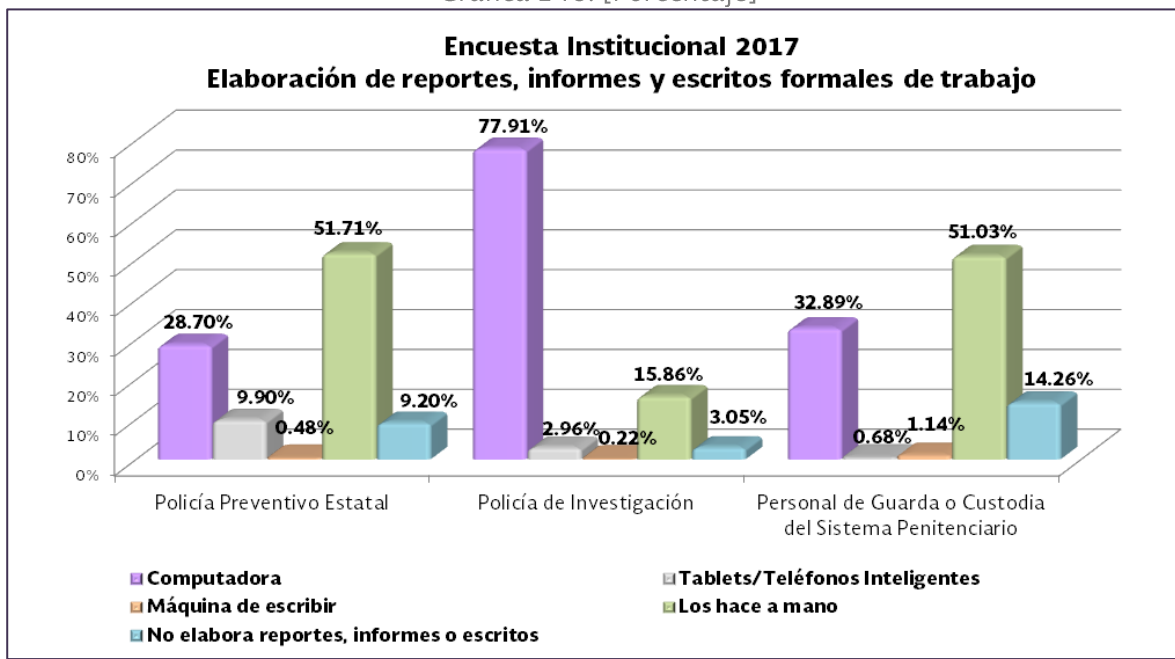
Del análisis de resultados se observa que a nivel nacional, la herramienta más utilizada en el 2017 para la elaboración de los reportes, informes u otros escritos oficiales por parte de los elementos encuestados, es la computadora, observándose un decremento en este mismo porcentaje en comparación con el año pasado en el sentido de que se incluyó la categoría de tablets y teléfonos inteligentes cuyo porcentaje del 6.77% a nivel nacional no es para nada despreciable e indica que los elementos ya están incorporando nuevas tecnologías en el acontecer diario.

Gráfica 147. [Porcentaje]



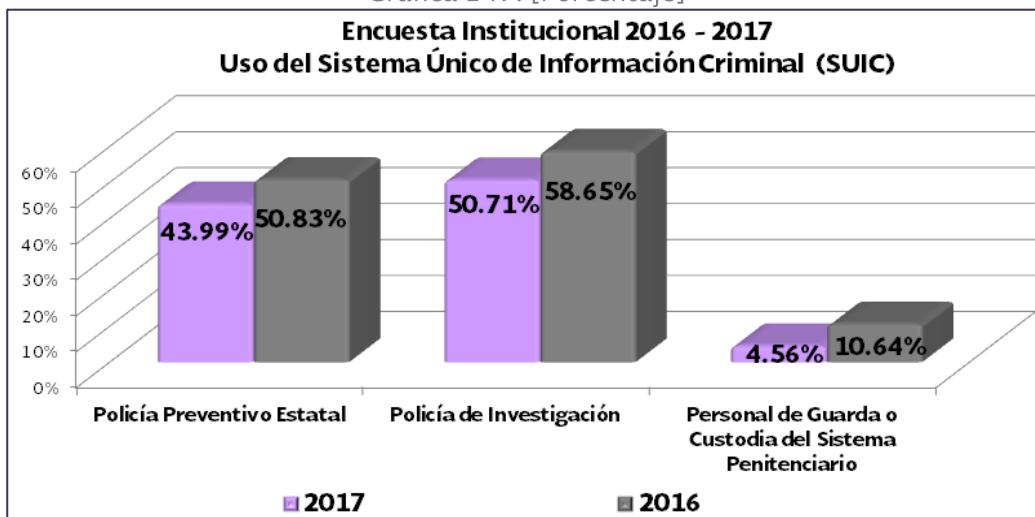
Sin embargo, se observa que para los 3 estratos policiales encuestados, después de la computadora hacer los reportes a mano es lo más común, rasgo que siempre ha estado presente en las respuestas a este cuestionamiento año con año.

Gráfica 148. [Porcentaje]



En relación al uso del Sistema Único de Información Criminal (SUIC), por parte de los encuestados de los diferentes estratos funcionales en el desempeño de su trabajo, se observa que el estrato en el que más elementos indicaron solicitar información al Sistema es el correspondiente a la Policía de Investigación, y el estrato que menos hace uso del mismo es el de Personal de Guarda o Custodia del Sistema Penitenciario, seguido de la Policía Preventiva Estatal, lo cual es coincidente con los resultados obtenidos en la aplicación de las encuestas institucionales 2016 como se aprecia en el siguiente gráfico.

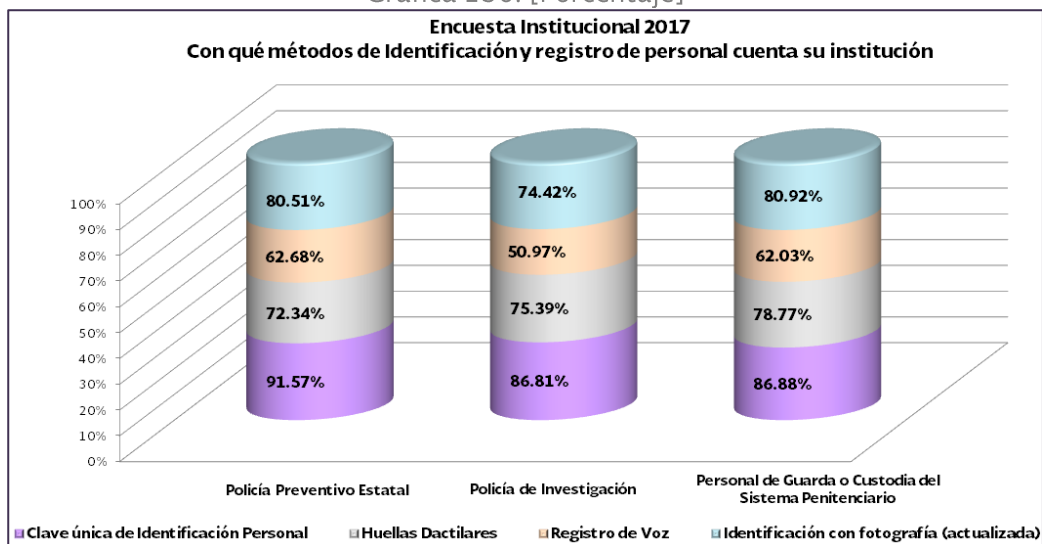
Gráfica 149. [Porcentaje]



Además el 33.9% de los elementos encuestados menciona que en su área de trabajo cuentan con equipo para consultar el Sistema Único de Información Criminal (SUIC).

Referente a los métodos de identificación con los que cuenta la institución de los encuestados por función policial se observa que prevalece la Clave Única de Identificación Personal seguida de la Identificación con fotografía y las Huellas Dactilares quedando en el último lugar el Registro de Voz manteniendo este orden desde el ejercicio fiscal pasado.

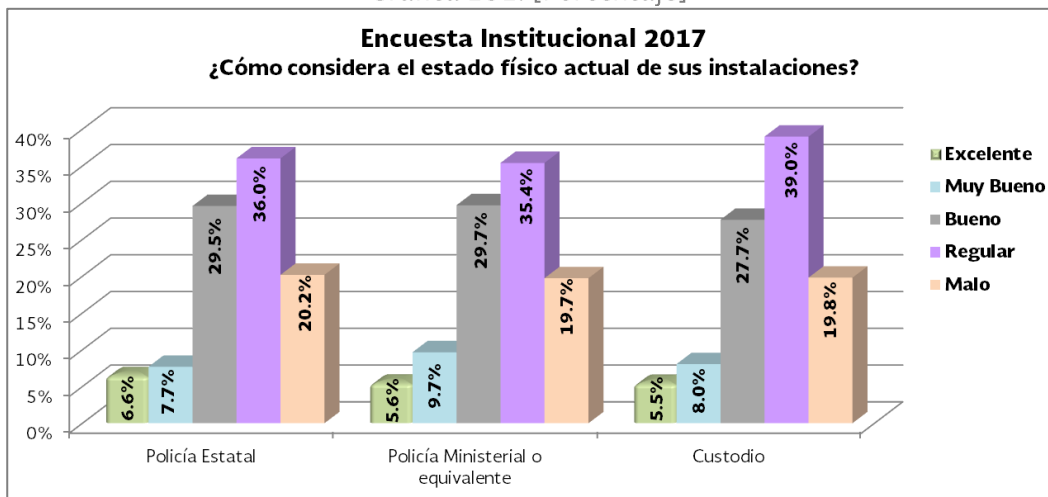
Gráfica 150. [Porcentaje]



## H. Infraestructura

En promedio el 36.4% de los elementos encuestados consideran el estado físico actual de sus instalaciones como “regular”, reflejado de la misma forma en los 3 estratos.

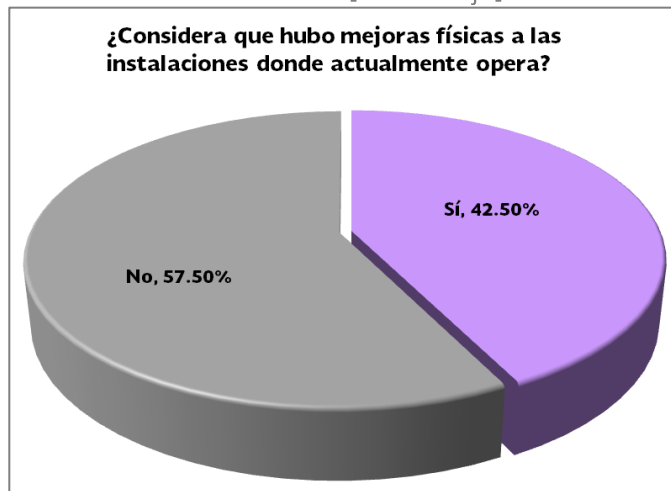
Gráfica 151. [Porcentaje]



Los elementos encuestados de los Estados de Yucatán y Durango consideran sus instalaciones como “Excelente”.

En la siguiente gráfica se observa que es mayor el porcentaje de elementos encuestados que consideran que no hubo mejoras físicas a las instalaciones donde actualmente opera.

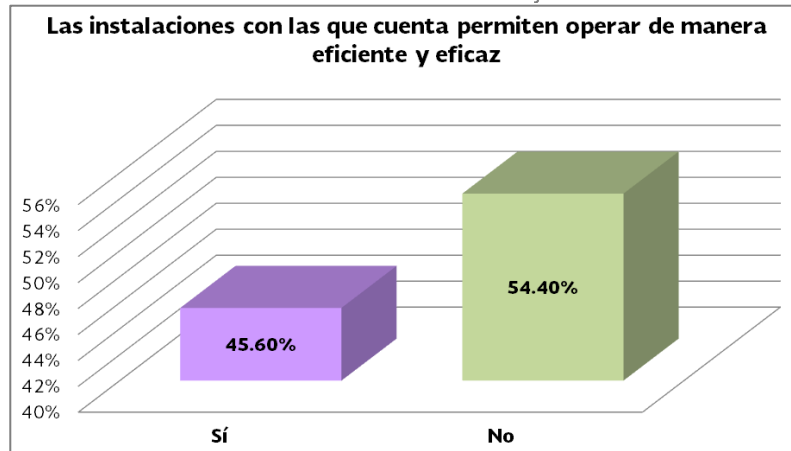
Gráfica 152. [Porcentaje]



Sin embargo, de los 42.50% que consideran que si hubo mejoras, el 57.3% mencionan que cumplen con la calidad que esperaban, el 54.4% que resuelven la necesidad que se tenía y el 63.6% mencionan que sí influye en la mejora de su capacidad operativa y/o respuesta.

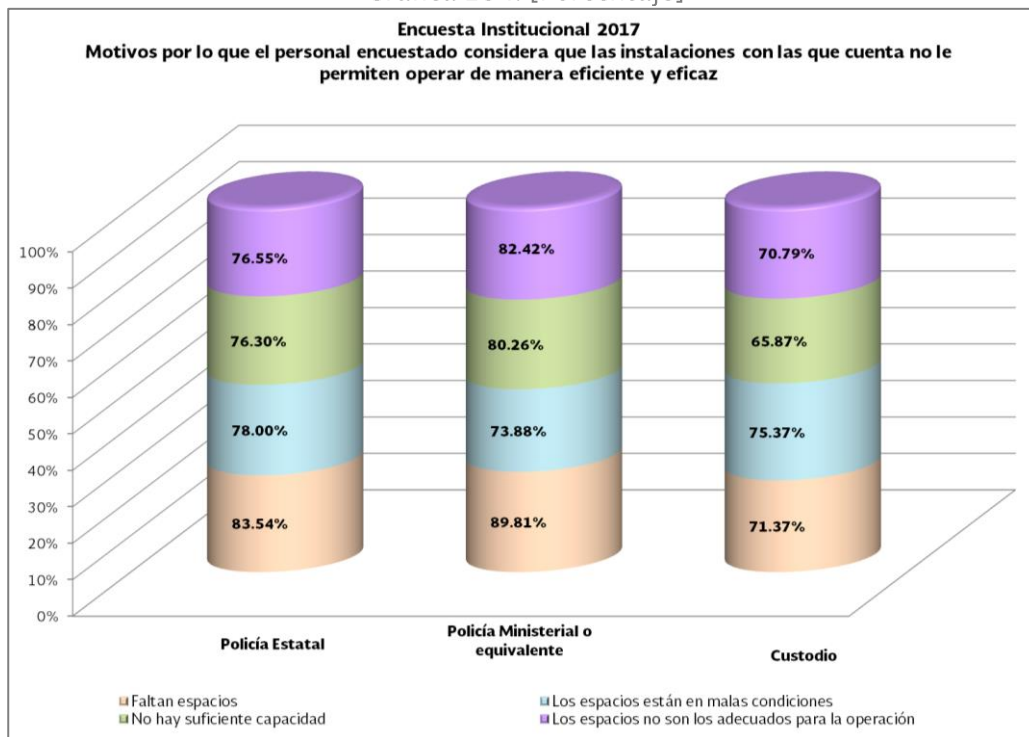
Actualmente el 45.60% de los elementos encuestado consideran que las instalaciones con las que cuenta le permiten operar de manera eficiente y eficaz, pero el 54.40% no lo consideran así.

Gráfica 153. [Porcentaje]



En cuanto al 54.40% del personal encuestado que considera que las instalaciones con las que cuenta no le permiten operar de manera eficiente y eficaz, en promedio los principales motivos corresponden a un 83.12% que faltan espacios y el 77.06% los espacios no son los adecuados para la operación.

Gráfica 154. [Porcentaje]

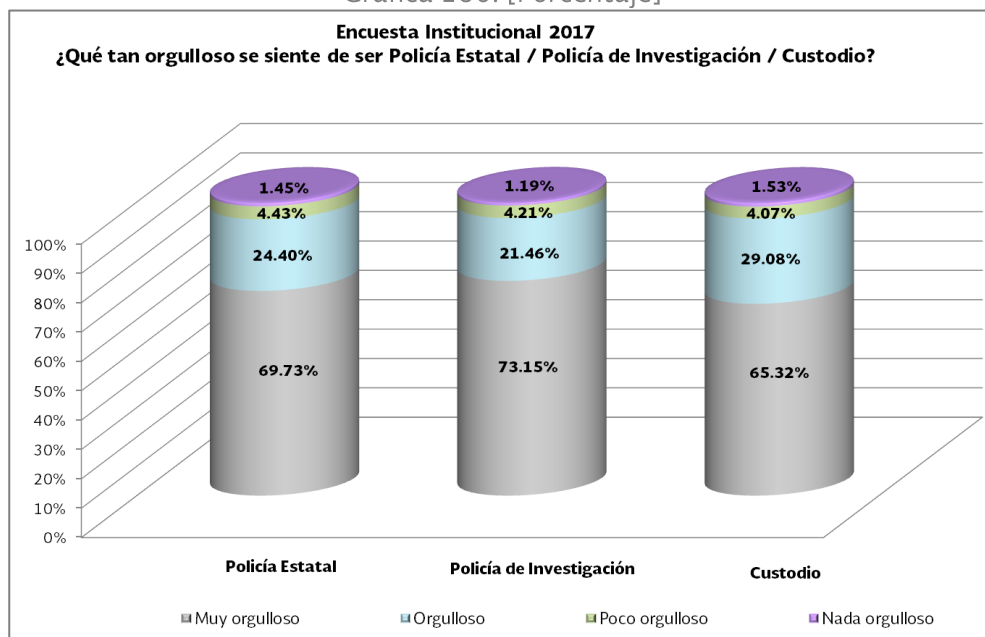


El 89.7% de todo el personal encuestado (Policía Estatal, Policía Ministerial o equivalente y Custodios), considera necesario que se lleven a cabo mejoras, ampliaciones o construcciones a las instalaciones donde actualmente opera.

## I. Condiciones laborales

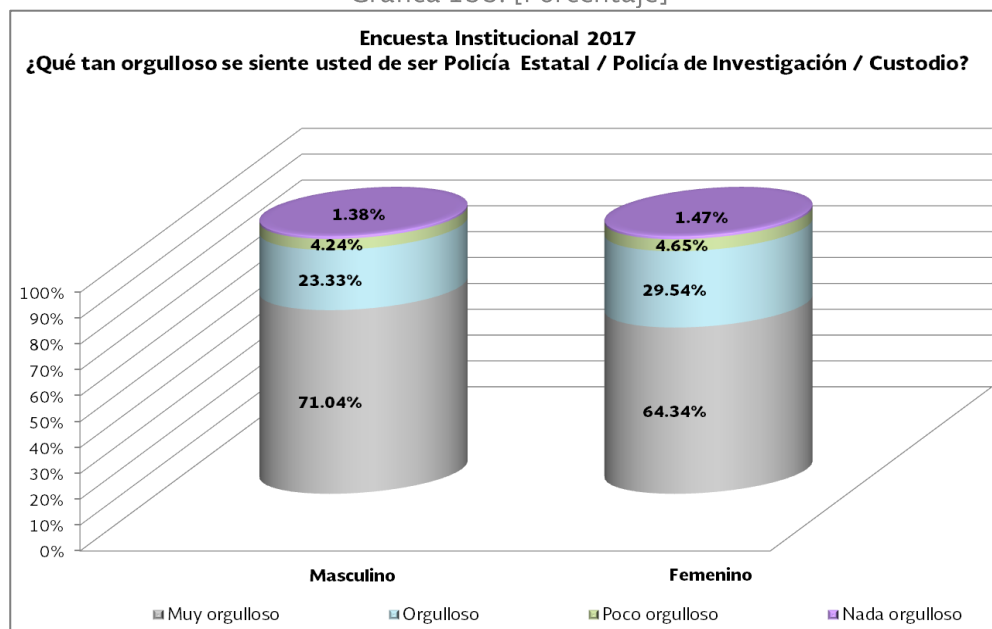
En cuanto a qué tan orgulloso está el personal de desempeñar la función correspondiente, en el 2017, en promedio el 69.8% de los encuestados indicaron sentirse muy orgullosos, mientras que solo el 1.4% indicó sentirse nada orgulloso.

Gráfica 180. [Porcentaje]



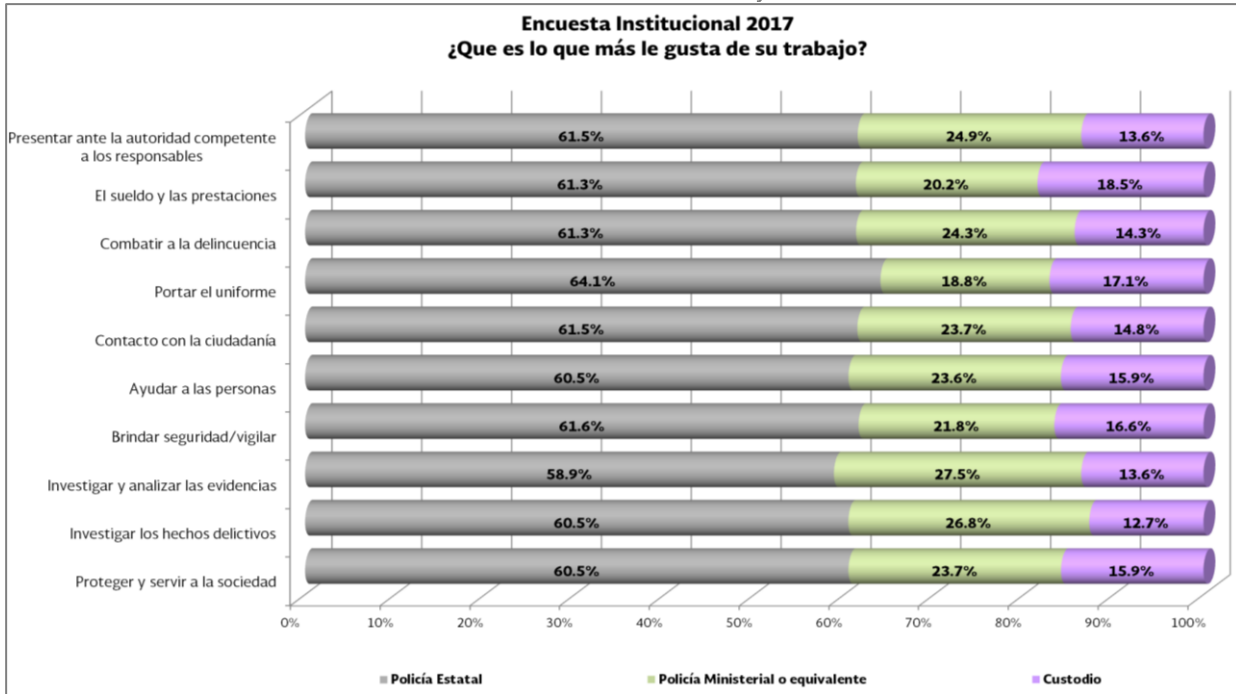
En cuestión de género, se puede observar que la percepción tanto de hombres como mujeres es muy similar, en el estrato denominado “Muy orgulloso” la diferencia entre ellos es del 6.70% mientras que en el estrato contrario denominado “Nada orgulloso” la diferencia es tan solo del 0.09%.

Gráfica 155. [Porcentaje]



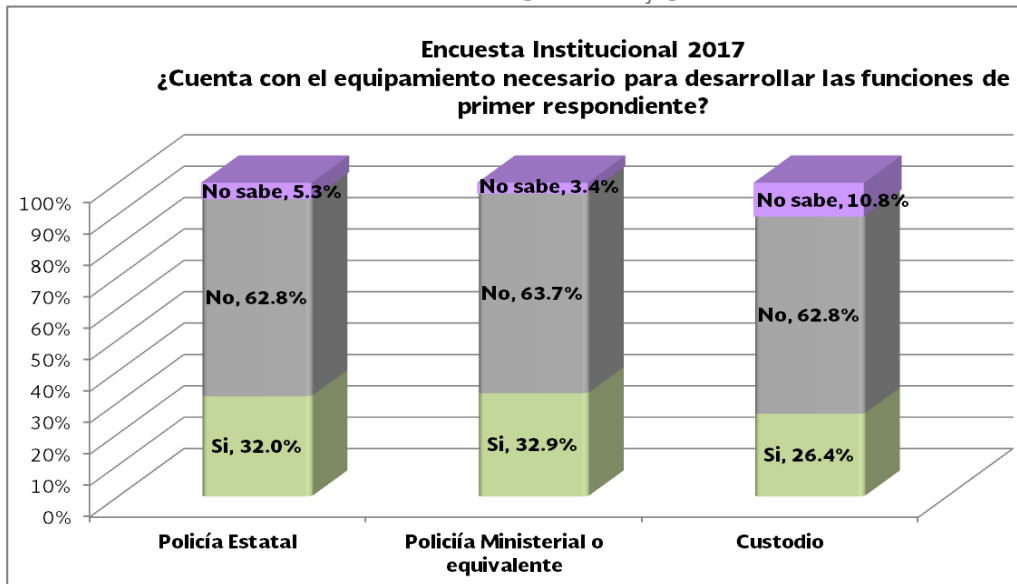
Conforme a lo indicado por los elementos encuestados, se tiene lógicamente una correlación entre la función que desempeñan y lo que más les gusta de su trabajo, por ejemplo, el Policía Estatal gusta más de portar su uniforme mientras que el Policía Ministerial o equivalente prefiere Investigar y analizar las evidencias y el Personal de Guarda o Custodia del Sistema Penitenciario prefiere su sueldo y las prestaciones.

Gráfica 182. [Porcentaje]



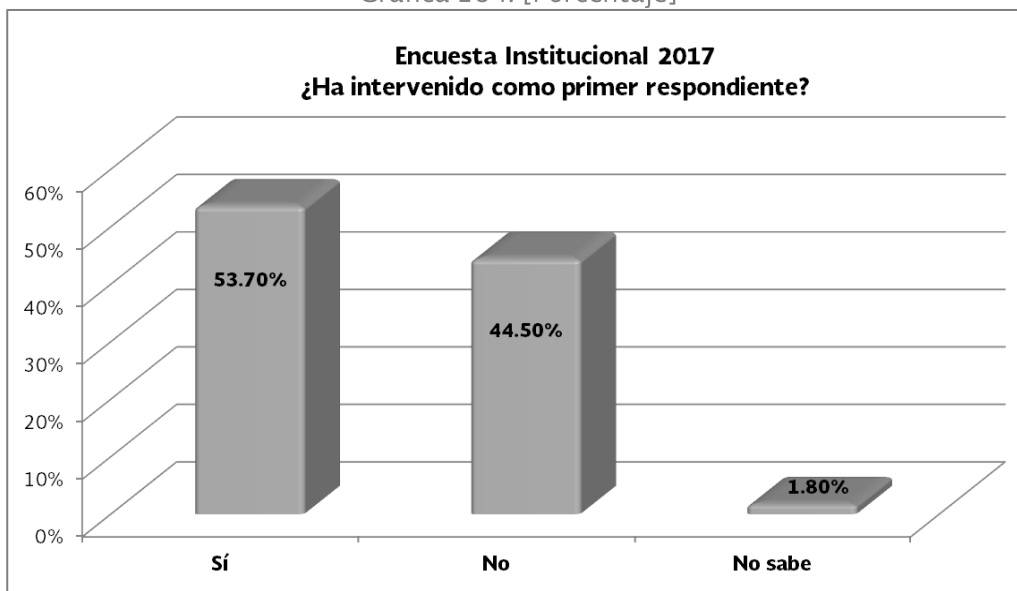
Como se puede observar en promedio el 63% de los elementos encuestados, no cuentan con el equipamiento necesario para desarrollar las funciones de primer respondiente, situación reflejada en cada uno de los estratos.

Gráfica 183. [Porcentaje]



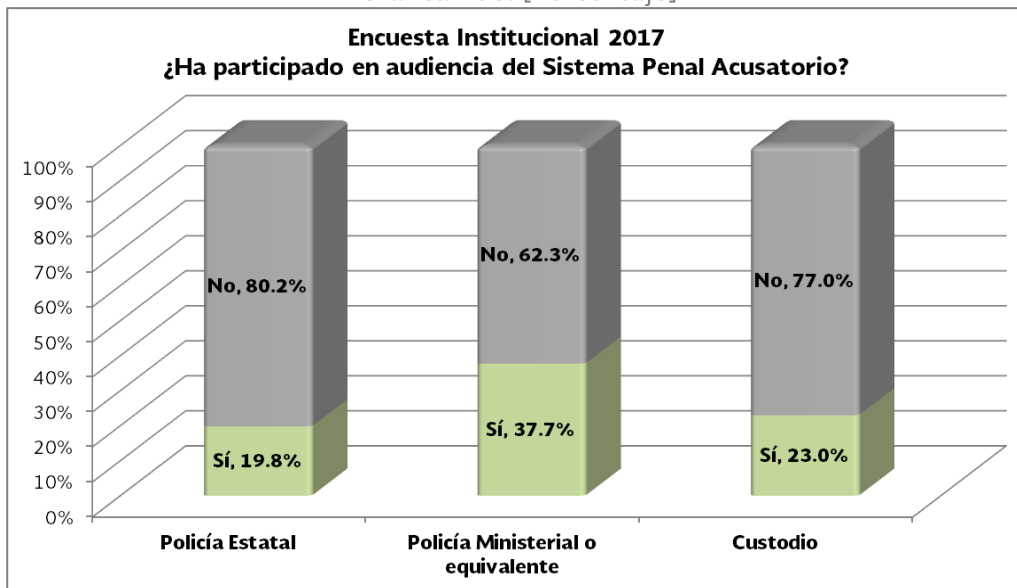
Sin embargo, cabe señalar que el 53.70% de los elementos ha intervenido como primer respondiente a pesar de no contar con el equipamiento necesario.

Gráfica 184. [Porcentaje]



Del personal entrevistado en promedio el 24.5% ha participado en audiencias del Sistema Penal Acusatorio y 75.5% no ha participado, siendo el estrado de la Policía Ministerial o equivalente quien mayor porcentaje de participación ha tenido para el 2017, esto con el 37.7% del total.

Gráfica 185. [Porcentaje]

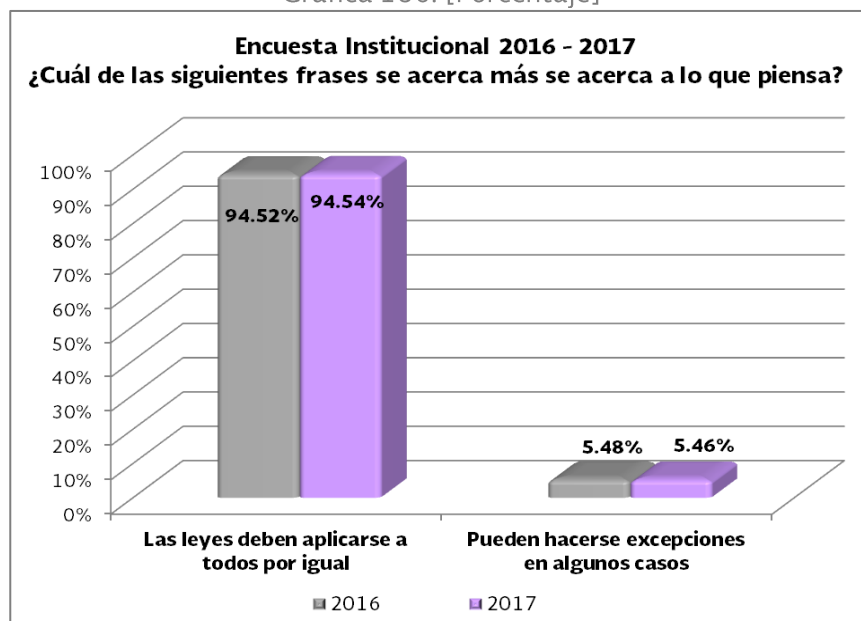




## J. Hábitos en el trabajo

En cuanto a la percepción que se tiene respecto a la aplicación de normas, reglamentos y leyes, a través de las siguientes expresiones: “Las Leyes deben aplicarse a todos por igual” y “Pueden hacerse excepciones en algunos casos”, los encuestados indicaron en un 94.52% en promedio, coinciden con que las Leyes deben aplicarse a todos por igual, lo que en términos generales es lo correcto.

Gráfica 186. [Porcentaje]



Las entidades federativas en las que el porcentaje de encuestados de la muestra estadísticamente representativa han indicado que en la aplicación de las Leyes “Pueden hacerse excepciones en algunos casos” y que se encuentra en el cuartil más alto, son los que se muestran en la siguiente tabla, repitiéndose para ambos ejercicios fiscales los Estados de Puebla, Guanajuato y Zacatecas.

Tabla 45. [Porcentaje]

2016		2017	
Entidad Federativa	Porcentaje	Entidad Federativa	Porcentaje
<b>Zacatecas</b>	11.63%	Nayarit	10.29%
Coahuila	9.77%	<b>Puebla</b>	9.48%
Sonora	9.50%	Coahuila	8.96%
Baja California Sur	9.25%	Veracruz	8.14%
México	9.03%	<b>Zacatecas</b>	7.25%
<b>Puebla</b>	8.39%	<b>Guanajuato</b>	7.22%
<b>Guanajuato</b>	7.14%	Guerrero	7.03%
Campeche	6.95%	Durango	6.50%

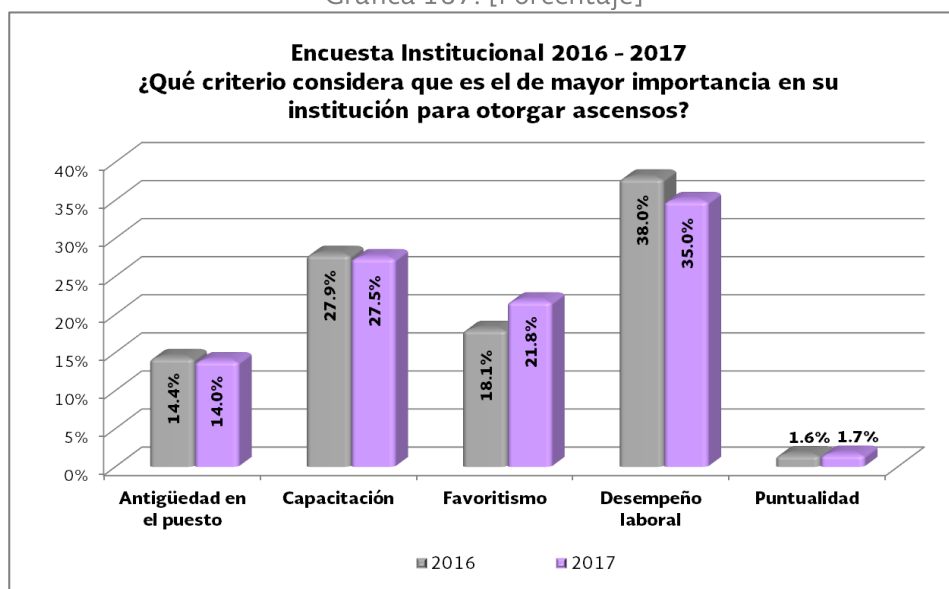
En relación con actividades que realizan y la frecuencia de estas, la actividad que más elementos encuestados indican realizar y con mayor frecuencia (de 5 a 6 veces a la semana) es lo correspondiente al pase de lista, seguido de la cumplimentación de mandamientos. Asimismo, la actividad que más elementos encuestados indican realizar pero con menor frecuencia (de 1 a 2 veces a la semana) es el entrenamiento físico, y las actividades que no aplican para un alto porcentaje de encuestados son la calibración de instrumental y la actualización de normatividad.

Tabla 46. [Porcentaje]

Actividad / frecuencia	1 a 2	3 a 4	5 a 6	Ninguna	No Aplica
Entrenamiento físico	43.0%	20.0%	10.1%	21.7%	5.2%
Reuniones del mando con sus subordinados	31.4%	12.6%	14.3%	26.8%	14.9%
Inspección física de uniforme y calzado	29.2%	13.3%	21.8%	22.5%	13.1%
Revisión del armamento (arma y desarme)	33.6%	11.1%	15.7%	23.7%	15.9%
Calibración de Instrumental	17.2%	5.8%	7.9%	33.9%	35.2%
Actualización de normatividad	23.0%	7.4%	10.2%	33.9%	25.5%
Pases de lista	23.8%	10.1%	55.0%	6.0%	5.0%
Cumplimentación de mandamientos	22.9%	9.6%	36.4%	14.4%	16.7%

Respecto a los criterios que las corporaciones consideran para otorgar ascensos, se observa que la percepción que tiene la población encuestada a nivel nacional, es el criterio de desempeño laboral es el que ha adquirido mayor importancia tanto en el periodo 2016 como 2017.

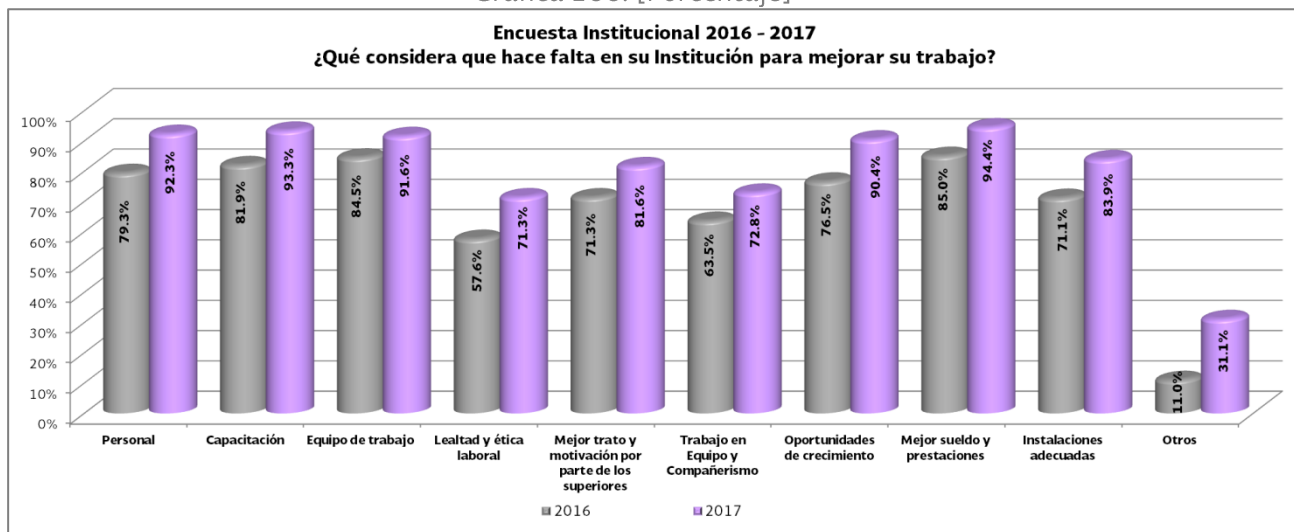
Gráfica 187. [Porcentaje]



## K. Problemas en el trabajo

Conforme a la percepción de los encuestados, respecto a lo que hace falta en las instituciones para mejorar su trabajo, se observa en primera instancia la opción de **mejorar el sueldo y prestaciones** tanto para el año 2016 como para 2017, asimismo todos los demás rubros presentan aumentos de un año a otro.

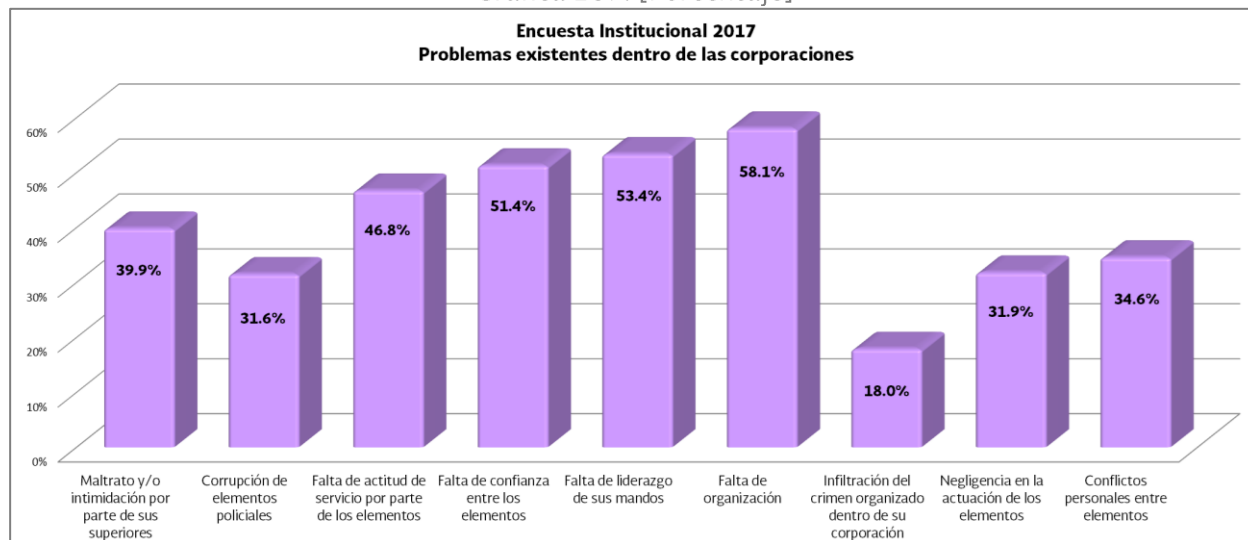
Gráfica 188. [Porcentaje]



La capacitación, el personal y el equipo de trabajo constituyen elementos fundamentales para los encuestados en el año 2017 para contribuir a mejorar su trabajo.

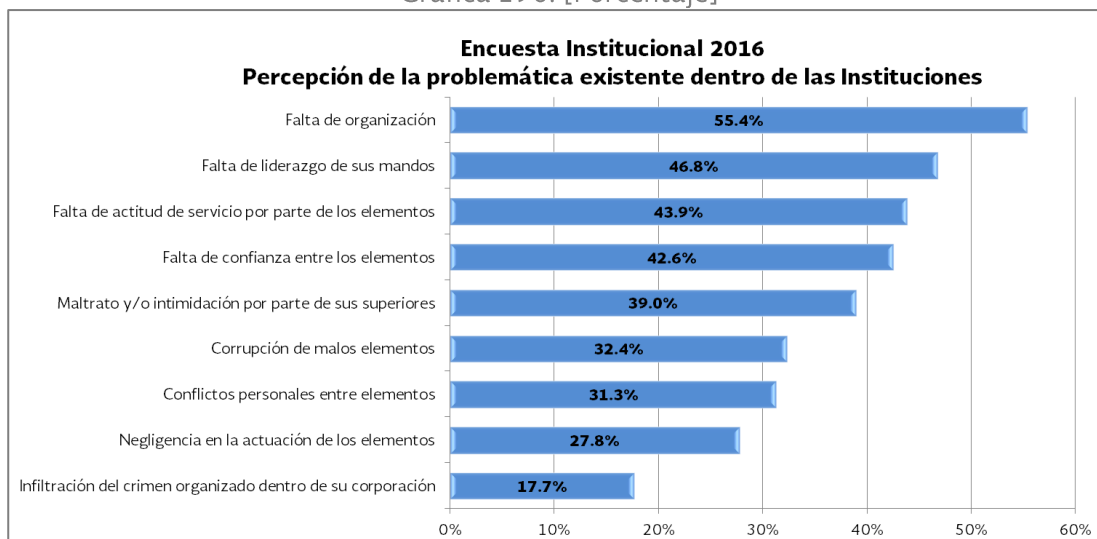
Respecto a la existencia de diversos problemas que se presentan o existen en las instituciones, la falta de organización y la falta de liderazgo de sus mandos, son los que destacan con mayor porcentaje de coincidencia entre el personal encuestado, seguidos de la falta de confianza entre los elementos y falta de actitud de servicio por parte de los elementos. Se puede observar que el problema con menor porcentaje de percepción es la infiltración del crimen organizado dentro de la corporación.

Gráfica 189. [Porcentaje]



Es importante señalar que, con base en los resultados de la aplicación de la encuesta en el ejercicio inmediato anterior, se puede verificar que persisten los problemas indicados con mayor frecuencia por el personal encuestado, siendo la falta de organización la principal, seguidos de falta de liderazgo de sus mandos, falta de actitud de servicio por parte de los elementos, y falta de confianza entre los elementos, asimismo, el problema menos considerado es la infiltración del crimen organizado dentro de la corporación. Lo anterior conforme a la gráfica que a continuación se muestra:

Gráfica 190. [Porcentaje]



## VIII. Glosario de Términos

1. **Evaluación.**- Al análisis sistemático y objetivo de los resultados obtenidos mediante el ejercicio y aplicación de los recursos federales del FASP y de la aportación estatal, que tiene como finalidad determinar el logro de los objetivos y metas convenidas en los Anexos Técnicos, así como su pertinencia, eficiencia y posible impacto;
2. **Evaluador externo.**- A la persona física y/o moral especializada y con experiencia probada en evaluación de políticas públicas y que cumpla con los requisitos de independencia, imparcialidad y transparencia, que fue contratada por la entidad federativa para llevar a cabo la evaluación;
3. **Instituciones de Seguridad Pública.**- A las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia, del Sistema Penitenciario y dependencias encargadas de la Seguridad Pública a nivel federal, local y municipal;
4. **Lineamientos del FASP.**- Lineamientos Generales de Evaluación para el ejercicio fiscal 2017, publicados el 31 de julio de 2017;
5. **Personal operativo.**- A los elementos integrantes de las Instituciones Policiales con funciones de prevención, reacción e investigación, de Procuración de Justicia con funciones de policía de investigación y del Sistema Penitenciario con funciones de vigilancia y custodia;
6. **Secretariado Ejecutivo Estatal.**- Al Secretariado Ejecutivo del Consejo o Sistema Estatal de Seguridad Pública o equivalente de las entidades federativas;
7. **Términos de referencia.**- A las especificaciones técnicas, objeto y estructura de cómo ejecutar la evaluación de los objetivos, metas y ejercicio de los recursos del financiamiento conjunto.
8. **Evaluación Institucional** (Encuesta Institucional).- Tiene por objeto conocer la percepción del personal operativo de las Instituciones de Seguridad Pública de las entidades federativas respecto de temas relacionados con su capacitación, evaluación y equipamiento, así como de las condiciones generales en las que desarrollan sus actividades; aspectos asociados con la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del FASP, y;

9. **Evaluación Integral** (Informe Estatal de Evaluación).- Es el documento que contiene la valoración de los resultados e impactos obtenidos derivados del cumplimiento de las metas convenidas en los Anexos Técnicos, con base en los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas correspondientes, asociando el avance en la aplicación de los recursos provenientes del financiamiento conjunto del FASP, así como el análisis del cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados los recursos respectivos.